

**ACUERDO No. 009  
(Abril 13 de 2005)**

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA**

**“POR EL CUAL DE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN  
CARLOS DE GUAROA PARA EL PERIODO 2004 - 2007**

El Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Guaroa , en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287-288-311-313-315 y 339 de la Constitución Nacional y las leyes 152 de 1994, 388 julio 18 de 1997 y 810 de junio de 2003.

**CONSIDERANDO**

- a. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
- b. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- c. Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- d. Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el tramite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- e. Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso suficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- f. Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.
- g. Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su

aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, él respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.

## **ACUERDA**

**ARTICULO 1.** Adoptase el Plan de Desarrollo para el Municipio de San Carlos de Guaroa por el periodo de 2004-2007, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la administración municipal y de la sociedad civil, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores públicos y privados.

### **PARTE I DE LA PARTE GENERAL**

#### **TITULO I DE LA VISION, MISION, PRINCIPIOS Y MECANISMOS DE GESTION DEL PLAN**

##### **CAPITULO I DE LA VISIÓN**

###### **ARTICULO 2. VISIÓN**

Ser en el largo plazo 2.020 un municipio modelo de la región del Piedemonte del Meta, por su ordenamiento territorial y planeación estratégica construida con una sociedad civil caracterizada por una activa participación y cultura ciudadana en los asuntos públicos; con una economía renovada en los sectores agropecuario y agroindustrial con énfasis en la sostenibilidad ambiental.

Como consecuencia de lo anterior San Carlos de Guaroa se habrá logrado colocar al liderazgo de los municipios del Piedemonte del Meta, con una importante equidad social y empoderamiento de su economía.

##### **CAPITULO II DE LA MISIÓN**

###### **ARTICULO 3º. MISIÓN**

Nuestra misión es marcar el derrotero de un camino construido en torno a recuperar la gobernabilidad e institucionalidad del Estado, dejando un estado empresarial con plena participación social con calidad de vida para sus habitantes, reactivado económica y socialmente, cimentado en sólidas bases a través de una buena planificación, y mecanismos que garanticen su sostenibilidad y éxito para un futuro mejor.

### CAPITULO III DE LOS PRINCIPIOS

**ARTICULO 4. PRINCIPIOS.** Las normas fundamentales que rigen el pensamiento y la conducta de La Administración y el Plan de Desarrollo son:

**1. Autonomía.** El Alcalde ejercerá libremente sus funciones con la única imitación que le imponen la Constitución Nacional y las Leyes.

**2. Unidad.** El Plan de desarrollo municipal requiere de la articulación de procedimientos y actuaciones de los funcionarios públicos.

**3. Universalidad.** Se velará para que la prestación de los servicios ofrecidos llegue a toda la comunidad, sin discriminación alguna.

**4. Solidaridad.** Se propiciará la mutua ayuda entre los sectores económicos, las regiones y las comunidades. Los recursos propios y los provenientes del presupuesto nacional y departamental se aplicarán con preferencia a los grupos de población más necesitada.

**5. Participación.** El Plan de desarrollo velará por hacer efectivos los procedimientos de participación ciudadana en todos sus niveles.

**6. Transformación Social.** Las acciones del Plan se fundamentan en el impulso que debe imprimir al cambio social, reconociendo la gran importancia que reviste la familia y el grupo social, como constituyentes fundamentales de la comunidad.

**7. Crecimiento Económico.** Los recursos financieros, técnicos y humanos de los cuales se disponga, se utilizarán buscando que sus efectos se reflejen en el crecimiento económico y se conviertan en soporte de la equidad social y del desarrollo de las potencialidades del ser humano.

**8. Reconocimiento de la Dignidad Humana.** Este principio se refiere al respecto que deben observar las normas que se dictan y las actuaciones de los agentes municipales con respecto a la integridad moral y física de los grupos e individuos, haciendo énfasis especial en lo que se refiere a los grupos humanos con mayor propensión a la vulnerabilidad.

**9. Moralidad.** El Plan de desarrollo propenderá porque las actuaciones de los funcionarios públicos del municipio, se realicen dentro de una conducta enmarcada en la ley, honesta, y generadora de confianza pública.

**10. Sustentabilidad Ambiental.** Será política prioritaria de este gobierno armonizar las estrategias, programas y proyectos con el factor ambiente, bajo los criterios del desarrollo sostenible.

### CAPITULO IV DE LOS MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN

**ARTICULO 5. MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN.** Para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal, contenida en el

presente Plan de Desarrollo y como quiera que los objetivos del mismo son de carácter transversal cada uno de los organismos de la administración (Secretarías y oficinas) son responsables por su cumplimiento, en el marco de sus competencias, sin perjuicio de la existencia de relaciones interinstitucionales entre ellos.

Se han integrado además equipos de trabajo por cada uno de los ejes estratégicos, quienes en conjunto rendirán informe periódico sobre el avance y cumplimiento de este Plan de Desarrollo. Se trabajará igualmente en permanente relación con la Gobernación del Meta y con los alcaldes de los municipios de la Región del Piedemonte del Meta.

## **TITULO II DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **CAPITULO I DE LAS POLITICAS GENERALES DEL PLAN**

#### **ARTICULO 6. POLITICAS**

- Fortalecimiento de la salud y la educación
- Construcción de Comunidad
- Desarrollo Ambiental Sostenible
- Seguridad y convivencia Ciudadana
- Impulso a la actividad económica
- Modernización y Eficiencia Institucional
- Desarrollo Humano participativo

### **CAPITULO II DE LA POLITICA DE FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN**

#### **ARTICULO 7. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES**

##### **PROGRAMA 1. FAMILIAS Y COMUNIDAD SALUDABLE**

**OBJETIVO.** Prevenir el desarrollo de enfermedades en las familias del área urbana y rural del municipio.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Realizar campañas de vacunación y desparasitación en las escuelas y las casas de familias del área urbana y rural.

- Realizar campañas preventivas contra las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)
- Realizar campañas preventivas contra las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA).
- Asignar una ambulancia a cada una de las inspecciones del municipio.
- Implementar una cultura sexual y reproductiva en los centros educativos
- Implementar una cultura de hábitos de vida saludable.
- Implementar una cultura masiva de salud preventiva
- Atención especial a madres embarazadas
- Creación de una red de buen trato Infantil y prevención de la violencia
- Ampliación de la cobertura del Sisben para las familias con las Necesidades básicas insatisfechas
- Mejorar la infraestructura, dotación y cobertura del servicio Municipal de salud.
- Empezar programas para el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los habitantes del municipio.

#### **METAS**

- Realizar una campaña anual de vacunación y desparasitación en las escuelas del área urbana y rural en 2005-2007.

Indicador =  $\frac{\text{No. de campañas realizadas}}{\text{No. de campañas programadas}}$

- Realizar dos campañas preventivas contra las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en el periodo 2005-2007.

Indicador =  $\frac{\text{No. de campañas realizadas}}{\text{No. de campañas programadas}}$

- Realizar dos campañas preventivas contra las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) en el periodo 2005-2007.

Indicador =  $\frac{\text{No. de campañas realizadas}}{\text{No. de campañas programadas}}$

- Asignar una ambulancia a cada una de las inspecciones del municipio.

Indicador =  $\frac{\text{No. de ambulancias asignadas}}{\text{No. de ambulancias programadas}}$

- Empezar un nuevo programa para el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los habitantes del municipio en el periodo 2005-2007.

Indicador =  $\frac{\text{No. de programas realizados}}{\text{No. de programas proyectados}}$

#### **PROGRAMA 2. CALIDAD Y COBERTURA DEL AGUA POTABLE.**

**OBJETIVO.** Mejorar la calidad y el cubrimiento del servicio, aprovechando la infraestructura existente.

## LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

- Apoyar y promocionar la modernización de los sistemas de purificación de aguas para consumo humano en las escuelas y colegios urbanos y rurales.
- Gestión de recursos para la construcción de un tanque recolector para la distribución de agua potable.
- Culturización al campesino sobre el manejo de los residuos agroquímicos y tóxicos peligrosos, evitando su vertimiento a las fuentes hídricas y el manejo inadecuado de ellos.
- Ampliar la cobertura del suministro del agua potable.
- Culturizar a la población sobre el aseo y mantenimiento de los tanques de los abastecimientos de agua potable.
- Implementación del sistema de potabilización del agua.
- Construcción de obras de reposición, ampliación y mantenimiento de las redes de distribución del acueducto municipal.

## METAS

- Realizar dos campañas educativas en el periodo 2005-2007 al campesino sobre el manejo de los residuos agroquímicos y tóxicos peligrosos.  
Indicador = 
$$\frac{\text{No. de campañas educativas realizadas}}{\text{No. de campañas programadas}}$$
- Ampliar la cobertura del suministro del agua potable.  
Indicador = 
$$\frac{\text{No. de viviendas con agua potable en el 2007}}{\text{No. de viviendas con agua potable en el 2003}}$$
- Realizar dos campañas educativas en el periodo 2005-2007 a la población sobre el aseo y mantenimiento de los tanques de los abastecimientos de agua potable.  
Indicador = 
$$\frac{\text{No. de campañas educativas realizadas}}{\text{No. de campañas programadas}}$$
- Implementación del sistema de potabilización del agua.  
Indicador = sistema de potabilización establecido en el periodo 2005-2007

## ARTICULO 8. ESTRATEGIA DE CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN.

### PROGRAMA 1. MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

**OBJETIVO.** Fomentar y apoyar permanentemente estrategias pedagógicas y sistemáticas encaminadas al mejoramiento de la calidad de la educación y a la ampliación de la cobertura.

Articular los procesos de enseñanza y de aprendizaje, de acuerdo con las exigencias sociales, laborales y del desarrollo, para garantizar mayores posibilidades del educando en el mercado de trabajo.

## LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

- Apoyo a los estudiantes de bajos recursos con la subvención de la canasta educativa
- Dotación de un centro de información y tecnología para el uso de los centros educativos.

- Gestión para la dotación de los laboratorios de Física y Química para los establecimientos educativos
- Remodelación y /o adecuación Instituciones Educativas urbanas y rurales
- Apoyo a las escuelas para el suministro de mobiliario.
- Creación de Centros de Estudio o semilleros científicos en cada Centro Educativo
- Mantenimiento y modernización de la Biblioteca Municipal
- Capacitación y actualización del personal docente
- Dotación de textos y material educativo para las instituciones educativas urbanas y rurales
- Apoyo a las Escuelas de Formación de Padres.

## **METAS**

- Dotación de un centro de información y tecnología para el uso de los centros educativos.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de centros de información dotados}}{\text{No. de centros de información programados}}$
- Gestión para la dotación de los laboratorios de Física y Química para los establecimientos educativos  
Indicador =  $\frac{\text{No. laboratorios de física y química dotados}}{\text{No. laboratorios de física y química programados}}$
- Capacitación y actualización del personal docente  
Indicador =  $\frac{\text{No. de docentes capacitados}}{\text{No. de docentes programados}}$
- Apoyo a la creación de la Escuela de Formación de Padres  
Indicador = una escuela de padres creada

**ARTICULO 9. ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS**  
**PROGRAMA 1. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL**  
**OBJETIVO.** Propiciar escenarios adecuados para el intercambio de conocimientos y convivencia sana entre la población estudiantil

## **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Realización de las olimpiadas del conocimiento
- Realizar los Juegos Deportivos Municipales
- Asistencia a los Juegos Deportivos Departamentales

## **METAS**

- Realizar dos olimpiadas del conocimiento en el periodo 2005-2007  
Indicador =  $\frac{\text{No. de olimpiadas realizadas}}{\text{No. de olimpiadas programadas}}$
- Realizar en el 2006 y 2007 los Juegos Deportivos Municipales.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de juegos realizados}}{\text{No. de juegos programados}}$

**ARTICULO 10. ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
PROGRAMA 1. REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJOR ESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

**OBJETIVO.** Propender por mejorar el bienestar de la población estudiantil en los aspectos académicos, recreativos, nutricionales y de salud.

**LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Dotar de zonas de recreación a los centros educativos que carecen de ellas.
- Fortalecer los restaurantes escolares y ampliar la cobertura para disminuir los índices de desnutrición en la población escolar.
- Establecer y promocionar el plan de padrinos para la educación y alimentación de los niños de bajos recursos.
- Mantenimiento a las áreas físicas de los colegios y escuelas.
- Dotar las bibliotecas de los centros educativos.

**METAS**

- Ampliar la cobertura de los restaurantes escolares  
Indicador =  $\frac{\text{No. de niños beneficiados en el 2007}}{\text{No. de niños beneficiados en el 2003}}$
- Mantenimiento de las áreas físicas de los colegios y escuelas.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de colegios y escuelas en mantenimiento}}{\text{No. total de colegios y escuelas}}$
- Dotar las bibliotecas de los centros educativos.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de bibliotecas dotadas}}{\text{No. de bibliotecas proyectadas}}$

**ARTICULO 11. ESTRATEGIA DE APOYO A EGRESADOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS  
PROGRAMA 1. REALIZAR ACCIONES PARA APOYAR A LOS EGRESADOS EN LOS ASPECTOS LABORALES Y ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS**

**OBJETIVO.** Apoyar a los jóvenes egresados de los centros educativos para la realización de actividades tanto laborales como académicas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Apoyar los estudiantes de bajos recursos egresados de los planteles educativos del municipio para que puedan acceder a las Universidades o Instituciones de formación avanzada regionales.



- Promover en los centros educativos la Educación lingüística y turística, con el fin de que se capaciten para desempeñarse laboralmente en estas áreas.

#### **METAS**

- Apoyar a los estudiantes de bajos recursos para su vinculación al Fondo de Educación Superior  
Indicador = 
$$\frac{\text{No. estudiantes del municipio vinculados al FES en 2007}}{\text{No. estudiantes del municipio vinculados al FES en 2003}}$$

### **CAPITULO III DE LA POLÍTICA DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD**

#### **ARTICULO 12. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

##### **PROGRAMA 1. RESCATAR EL PAPEL PROTAGÓNICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**OBJETIVO.** Propender por la participación de la ciudadanía en el análisis de los problemas del municipio, su diagnóstico y propuestas para solucionarlos

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Propender para que las Juntas de Acción Comunal y las demás agremiaciones ejecuten obras, de acuerdo a su capacidad, en beneficio de la comunidad, con eficiencia y transparencia.
- Brindar asesoría a las Juntas de Acción Comunal y demás agremiaciones con el fin de que sus acciones se ajusten a las normas y cumplan un beneficio social.

#### **METAS**

- Asesorar a las Juntas de Acción Comunal y las demás agremiaciones para que actualicen su documentación para la ejecución de obras de acuerdo a su capacidad.  
Indicador = 
$$\frac{\text{No. de JAC con personería jurídica}}{\text{No. de JAC en el municipio}}$$
- Asesoría a diez Juntas de Acción Comunal y demás agremiaciones.  
Indicador = 
$$\frac{\text{No. de asesorías realizadas a las JAC}}{\text{No. de asesorías proyectadas a las JAC}}$$

#### **ARTICULO 13. ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA Y OBRAS DE URBANISMO**

##### **PROGRAMA 1. CULMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL INICIADOS EN EL MUNICIPIO.**

**OBJETIVO.** Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Mejorar y ampliar la cobertura de vivienda mediante el desarrollo de soluciones con criterios de calidad y productividad articuladas al desarrollo urbano.

Buscar la consolidación de los centros poblados y barrios de la cabecera municipal.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Gestionar recursos a nivel Departamental, Nacional e Internacional, con el propósito de garantizar la culminación de los proyectos de vivienda de interés social.
- Apoyar las Organizaciones Populares de Vivienda.
- Mejoramiento de vivienda de interés social (urbano).
- Apoyo técnico y logístico para la culminación de los programas de vivienda
- Construcción de Vivienda de Interés Social.

#### **METAS**

- Mejoramiento de vivienda de interés social.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de viviendas de interés social mejoradas}}{\text{No. de viviendas de interés social proyectadas}}$
- Apoyo técnico y logístico para la culminación de los programas de vivienda.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de programas de viviendas terminados}}{\text{No. de programas de viviendas proyectados}}$
- Construcción de Vivienda de Interés Social.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de viviendas de interés social construidas}}{\text{No. de viviendas de interés social proyectadas}}$

#### **PROGRAMA 2. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO**

**OBJETIVO.** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Construcción de redes de acueducto, alcantarillado y adecuación de vías, en urbanizaciones que se encuentran en construcción y las nuevas por construir.
- Acompañamiento y gestión para la instalación de una Emisora comunitaria.

#### **METAS**

- Gestión para la instalación de una Emisora Comunitaria.  
Indicador = Una emisora comunitaria funcionando

#### **ARTICULO 14. ESTRATEGIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE** **PROGRAMA 1. PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA COMUNIDAD**

**OBJETIVO.** Impulsar programas de recreación y deporte junto con el estímulo a la educación física.

Fomentar y mejorar los conocimientos y espacios que requiere la ciudadanía para la prevención, rehabilitación y recuperación de la salud física mediante hábitos deportivos y actividades que mejoren la calidad de vida.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Implementación de escuelas de formación deportiva

- Implementación de actividades lúdicas recreativas
- Apoyo a la práctica del deporte asociado
- Apoyo a las prácticas deportivas por parte de los discapacitados
- Se estimulará la participación comunitaria y juvenil en la práctica de algún deporte y el aprovechamiento del tiempo libre

#### **METAS**

- Creación de dos escuelas de formación deportiva  
Indicador =  $\frac{\text{No. de escuelas de formación creadas}}{\text{No. de escuelas de formación programadas}}$
- Implementación de actividades lúdicas recreativas  
Indicador =  $\frac{\text{No. de personas en actividades recreativas}}{\text{No. total de población urbana}}$

#### **PROGRAMA 2. CAPACITACIÓN DEPORTIVA**

**OBJETIVO** .Contar con personal debidamente capacitado tanto en el área de selección de deportistas para competencias, como en el área de juzgamiento en las diferentes modalidades deportivas.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Capacitar a líderes comunales en la organización de eventos deportivos
- Capacitar los monitores de cada una de las disciplinas deportivas que se practican en el municipio
- Capacitar a líderes deportivos en reglamentación y juzgamiento de cada uno de los deportes que se practica en el municipio

#### **METAS**

- Capacitar a 10 líderes comunales en la organización de eventos deportivos  
Indicador = Diez líderes comunales capacitados
- Capacitar a 10 dirigentes deportivos en el municipio  
Indicador = Diez dirigentes deportivos capacitados en el municipio

#### **PROGRAMA 3. CALIDAD E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

**OBJETIVO**. Adecuar y administrar adecuadamente los escenarios deportivos existentes para garantizar la buena practica de los deportes

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Mantenimiento de las canchas múltiples de las diferentes escuelas, colegios y veredas del municipio
- Adecuación y mantenimiento del polideportivo

#### **METAS**

- Mantenimiento de 5 canchas múltiples de las diferentes escuelas.  
Indicador = Cinco canchas múltiples con mantenimiento

- Adecuación y mantenimiento del polideportivo en el periodo 2005-2007  
Indicador = Un polideportivo con mantenimiento

## **ARTICULO 15. ESTRATEGIA DE CULTURA Y JUVENTUD**

### **PROGRAMA 1. PROMOCIÓN DE LA CULTURA**

**OBJETIVO.** Apoyar e impulsar las actividades culturales del municipio, a partir de proyectos de investigación, promoción, difusión de su identidad, además de impulsar el acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y demás bienes y valores de la cultura. Contribuir a que las actividades culturales sean los escenarios donde se creen y recreen los hechos culturales que fundamentan la formación de jóvenes y niños. El pluralismo ideológico, el reconocimiento de la diferencia, la participación ciudadana y la convivencia.

Fomentar e incentivar la utilización del tiempo libre de la comunidad, especialmente de los jóvenes, en actividades lúdicas y culturales.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Creación y consolidación de espacios para el encuentro intergeneracional.
- Capacitar a la comunidad en el manejo y uso de sistemas de información para acceder al mundo virtual.
- Promocionar el reinado interveredal
- Promover programas de capacitación artística y cultural, para que la comunidad descubra y fomente sus talentos.
- Desarrollo artístico y cultural a través de la pintura
- Implementación y reglamentación de la cátedra de Cultura en todas las instituciones educativas del municipio.

### **METAS**

- Capacitar a la comunidad en el manejo de sistemas de información.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de personas capacitadas en información}}{\text{No. de personas programadas a capacitar en información}}$
- Promover 2 programas de capacitación artística y cultural.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de programas realizados}}{\text{No. de programas proyectados}}$
- Desarrollar 2 programas de pintura en el periodo 2005-2007.  
Indicador = Dos programas de pintura realizados
- Implementación de la Casa de la cultura.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de horas de cátedra en cultura}}{\text{No. de horas programadas}}$

### **PROGRAMA 2. DEPORTE, RECREACIÓN Y JUVENTUD**

**OBJETIVO.** Proporcionar escenarios que permitan una acción dinámica y participativa de la juventud para entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Adecuación de los sitios de recreación infantil existentes, con facilidad de acceso y suficientes juegos.
- Promoción y apoyo para el funcionamiento de Casa de la Juventud.

### **METAS**

- Adecuación de 4 sitios de recreación infantil.  
Indicador = Cuatro sitios de recreación adecuados
- Creación de la Casa de la Juventud.  
Indicador = Casa de la Juventud constituida y en funcionamiento

### **ARTICULO 16. ESTRATEGIA DE EMPLEO Y CADENAS PRODUCTIVAS PROGRAMA 1. GENERACIÓN DE EMPLEO**

**OBJETIVO.** Generar las condiciones necesarias para la conformación de redes de trabajo, de tal forma que faciliten la creación y desarrollo de microempresas competitivas que generen empleo.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Capacitación laboral dirigida a pequeños productores.
- Apoyo a los microempresarios para tramitar y obtener las licencias de funcionamiento y sanitarias.
- Acometer proyectos y obras prioritarias en el campo vial, infraestructura, vivienda y servicios, que generen empleo.
- Articular con las Universidades la promoción y fomento para la creación de empresas productivas.

### **METAS**

- Capacitación laboral dirigida a 20 pequeños productores.  
Indicador = Veinte pequeños productores capacitados
- Apoyo a 20 microempresarios.  
Indicador = Veinte microempresarios capacitados
- Realizar un convenio con una Institución educativa para la creación de empresas.  
Indicador = Un convenio realizado

## **CAPITULO IV DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE**

### **ARTICULO 17. ESTRATEGIA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE. PROGRAMA 1. MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**OBJETIVO.** Propender por la protección y conservación de las fuentes hídricas  
Desarrollo de las actividades productivas municipales sin perjudicar el medio ambiente.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Propender por la mitigación de la contaminación del agua, del suelo, del aire, sonora y visual del municipio
- Promoción de acciones tendientes al uso eficiente y racional del agua.
- Recuperación de afloramientos de agua en el área urbana y rural

#### **METAS**

- Realizar 2 campañas para el uso eficiente y racional del agua.  
Indicador = Dos campañas divulgativas realizadas
- Realizar 2 campañas educativas para evitar la contaminación Propender del agua y del suelo.  
Indicador = Dos campañas educativas realizadas

#### **PROGRAMA 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

**OBJETIVO.** Propender por la protección de los recursos naturales, el paisaje, la producción rural y el hábitat natural.

Fortalecer los espacios de defensa e integración de la comunidad en una conciencia de la sostenibilidad del medio ambiente.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Propender por el cumplimiento de las políticas establecidas por CORMACARENA.
- Culturización a las empresas que explotan la palma aceitera, respecto al mantenimiento del medio ambiente.
- Conservación y protección de micro cuencas y fuentes de agua del municipio.
- Elaboración y ejecución del Plan de Manejo Ambiental

#### **METAS**

- Establecer un convenio para el cumplimiento de las políticas establecidas por CORMACARENA.  
Indicador = Un convenio establecido con CORMACARENA
- Realizar 2 convenios con las empresas palmeras para el manejo del medio ambiente.  
Indicador = Dos convenios con las empresas palmeras
- Dos campañas de protección de las micro cuencas.  
Indicador = Dos campañas divulgativas realizadas
- Elaboración del Plan de Manejo Ambiental municipal.  
Indicador = Un plan de manejo elaborado

## **ARTICULO 18. ESTRATEGIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

### **PROGRAMA 1. MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

**OBJETIVO.** Contribuir a la mitigación de los riesgos de desastres y apoyar los grupos encargados de su prevención

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Conformar y poner en funcionamiento el Comité Local de Prevención de Desastres, CLOPAD
- A través del CLOPAD, realizar charlas, talleres, boletines informativos, cartillas, dirigidas a la comunidad escolar y a la sociedad civil para instruir sobre la prevención de riesgos.
- Apoyar la conformación y operación en los barrios, de comités de emergencia y grupos de voluntarios.
- Apoyar a los grupos de atención de desastres existentes.

#### **METAS**

- Conformar y poner en funcionamiento el CLOPAD  
Indicador = Comité Local de Prevención de Desastres en funcionamiento
- Realizar 2 campañas divulgativas en el periodo 2005-2007 sobre la prevención de riesgos.  
Indicador= Dos campañas divulgativas realizadas
- Conformar dos comités de emergencia ó grupos de voluntarios.  
Indicador = Dos comités de emergencia conformados

## **ARTICULO 19. ESTRATEGIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

### **PROGRAMA 1. CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**OBJETIVO.** Brindar a la comunidad servicios públicos necesarios para una buena calidad de vida

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Elaborar y ejecutar un plan de descontaminación de aguas residuales
- Elaboración de un plan de gestión integral de residuos sólidos
- Promocionar en la comunidad la separación de residuos sólidos en sus viviendas o establecimientos y establecer una ruta especial de acopio de reciclaje.
- Tratamiento y depósito de las basuras del municipio.

#### **METAS**

- Diseñar un plan de descontaminación de aguas residuales  
Indicador= Un plan de descontaminación de aguas residuales elaborado
- Elaboración de un plan de gestión integral de residuos sólidos.

Indicador = Un plan de gestión integral de residuos sólidos elaborado

- Realizar 2 campañas educativas para la separación de residuos sólidos.  
Indicador = Dos campañas educativas realizadas

## **PROGRAMA 2. INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**OBJETIVO.** Dotar al municipio de infraestructura suficiente para garantizar la prestación de servicios con calidad y amplia cobertura

### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Adecuación, dotación y equipamiento del matadero municipal.
- Construcción de pozos sépticos para los pequeños productores del sector rural.
- Gestión para los estudios del Plan Maestro de alcantarillado.
- Realizar los estudios técnicos, económicos, financieros y los trámites necesarios ante los organismos correspondientes, con miras a la creación de la Empresa de Servicios Públicos Municipal.
- Gestión de recursos para los proyectos de electrificación rural.

### **METAS**

- Adecuación del matadero municipal.  
Indicador = Matadero municipal adecuado en el periodo 2006-2007
- Gestión para los estudios del Plan Maestro de alcantarillado.  
Indicador = estudios del plan maestro elaborados en el periodo 2006-2007
- Fortalecimiento de la Oficina de Servicios Públicos Municipales.  
Indicador = Estudios elaborados para fortalecer la Oficina de Servicios Públicos
- Cofinanciación de 2 proyectos de electrificación rural.  
Indicador = Dos proyectos de electrificación rural cofinanciados

## **CAPITULO V POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

### **ARTICULO 20. ESTRATEGIA DE LA SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD**

#### **PROGRAMA 1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**OBJETIVO.** Generar condiciones y mecanismos que permitan la convivencia en paz, con libertad y respeto por los derechos humanos.

Construir una cultura de no violencia por la convivencia y el desarrollo socio económico.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Realizar campañas educativas para lograr la convivencia en paz
- Ampliación de la cobertura de la seguridad ciudadana mediante la subvención de policías bachilleres
- Impulso y acompañamiento a iniciativas de no violencia en el municipio.



- Apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de la Asamblea Comunitaria de Paz en el municipio.
- Capacitación intensiva a las comunidades para la defensa de los derechos humanos.

#### **METAS**

- Realizar campañas educativas para lograr la convivencia en paz.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de campañas educativas realizadas}}{\text{No. de campañas educativas proyectadas}}$
- Impulso y acompañamiento a iniciativas de no violencia en el municipio.  
Indicador = No. de personas asesoradas en procesos de paz
- Apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de la Asamblea Comunitaria de Paz en el municipio.  
Indicador = Fortalecimiento de la asamblea comunitaria de paz
- Capacitación a los estudiantes de bachillerato para la defensa de los derechos humanos.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de estudiantes capacitados en procesos de paz}}{\text{No. de estudiantes programados a capacitar}}$

#### **PROGRAMA 2. PROMOCIÓN DEL RESPETO, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS.**

**OBJETIVO.** Fortalecer la efectividad del municipio en el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Establecer una coordinación institucional y social para la defensa de los derechos humanos y la promoción del acatamiento del derecho internacional humanitario.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Desarrollar acciones de atención integral a la población desplazada, bloqueada y otras víctimas afectadas por la violencia en el municipio.
- Capacitación a la población civil para permanecer excluida del conflicto armado.
- Apoyo al desarrollo humano integral.

#### **METAS**

- Desarrollar acciones de atención integral a la población desplazada.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de personas desplazadas atendidas}}{\text{No. de personas desplazadas total}}$
- Capacitación a la población civil sobre derechos humanos  
Indicador = No. de campañas sobre derechos humanos

No. de campañas proyectadas

- Establecimiento de la cátedra de convivencia y paz  
Indicador = Diseño de cátedra de convivencia y paz  
Indicador = Dos seminarios para la comunidad docente y sociedad Civil sobre los temas de convivencia y paz

**CAPITULO VI**  
**POLÍTICA DE IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ARTICULO 21. ESTRATEGIA DEL IMPULSO AL TURISMO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO**

**PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL TURISMO**

**OBJETIVO.** Promocionar a San Carlos de Guaroa como centro turístico, tendiente a la recuperación económica del municipio y la generación de empleo.  
Adecuar espacios necesarios para impulsar el turismo en el Municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Elaboración y ejecución del Portafolio de Desarrollo Turístico del municipio.
- Realizar campañas de promoción de San Carlos de Guaroa como puerto turístico del Meta.
- Promover los alojamientos agro turísticos
- Elaboración de un programa de incentivos tributarios y económicos para las empresas generadoras de empleo en el municipio

**METAS**

- Elaboración del Portafolio de Desarrollo Turístico.  
Indicador = Un documento de Portafolio elaborado
- Gestión ante el Instituto de Turismo del Meta para la promoción de San Carlos de Guaroa como puerto turístico del Meta.  
Indicador = Un convenio elaborado con el Instituto de Turismo
- Promover los alojamientos agroturísticos  
Indicador = Convenio entre AFAM y las fincas agroturisticas del municipio

**ARTICULO 22. ESTRATEGIA DE INCENTIVAR LA CREACIÓN DE MICRO Y FAMIEMPRESAS.**

**PROGRAMA 1. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

**OBJETIVO.** Generar y apoyar la generación de empleo  
Incentivar la creación de micro y famiempresas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTO

- Gestionar capacitaciones para micro y famiempresarios.
- Promoción del empleo

## METAS

- Realizar una capacitación anual para micro y famiempresarios en el periodo 2005-2007  
Indicador =  $\frac{\text{No. de capacitaciones realizadas}}{\text{No. de capacitaciones programadas}}$
- Apoyo para la creación de microempresas  
Indicador =  $\frac{\text{No. de microempresas creadas}}{\text{No. de microempresas proyectadas}}$

## PROGRAMA 2. APOYO Y CAPACITACIÓN A INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO

**OBJETIVO.** Capacitar líderes para la creación y sostenimiento de micro y famiempresas. Capacitar tecnológicamente en sistemas de producción y calidad a los productores. Gestionar recursos financieros para proyectos productivos.

## LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

- Gestión de micro créditos
- Convenios con empresas de capacitación.
- Elaborar los estudios para diseñar un Fondo Municipal de Garantías, para pequeños empresarios.

## METAS

- Gestión de micro créditos  
Indicador =  $\frac{\text{No. de proyectos productivos aprobados}}{\text{No. de proyectos de crédito programados}}$
- Realizar capacitación para los microempresarios  
Indicador =  $\frac{\text{No. de capacitaciones realizadas}}{\text{No. de capacitaciones programadas}}$

## PROGRAMA 3. DESARROLLO AGROPECUARIO

**OBJETIVO.** Contribuir con el mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de los sistemas de producción en el municipio.

Involucrar en un proceso de formación continua a los productores rurales.  
Apoyar programas de producción limpia.

### LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTO

- Fortalecimiento de la UMATA y capacitaciones agro-empresariales.
- Propender por el desarrollo de la ganadería sostenible.
- Fortalecimiento técnico y administrativo para las organizaciones agropecuarias del municipio
- Mejoramiento de los sistemas de producción en el municipio.
- Establecer un programa de seguridad alimentaria en el municipio en coordinación con entidades nacionales y departamentales.
- Convenios con el ICA, SENA y SECRETARIA DE AGRICULTURA.
- Gestión para la cofinanciación de maquinaria agrícola municipal.
- Sanidad pecuaria y seguridad agrícola.
- Promoción y gestión de huertas de pancoger.
- Gestión ante el Estado para adelantar programas de saneamiento y distribución de la propiedad.

### METAS

- Fortalecimiento de la UMATA  
Indicador = Una UMATA constituida
- Realizar 4 capacitaciones agro-empresariales en el periodo 2005-2007  
Indicador =  $\frac{\text{No. de productores capacitados}}{\text{No. de productores programados}}$
- Elaboración de la Agenda prospectiva para el mejoramiento de los sistemas de producción en el municipio.  
Indicador = agenda prospectiva elaborada
- Establecer un programa de seguridad alimentaria en el municipio.  
Indicador = Programa de seguridad alimentaria elaborado
- Promoción en las escuelas de huertas de pancoger.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de escuelas con huertas}}{\text{No. total de escuelas}}$

### ARTICULO 23. ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

#### PROGRAMA 1. MANTENIMIENTO VALLA VIAL

**OBJETIVO.** Adecuación, construcción y mantenimiento de las vías del municipio, de manera que permitan el tránsito vehicular y peatonal cómodo y seguro.

Procurar una malla vial urbana segura, debidamente dotada de señalización, andenes, amoblamiento y arborización, logrando una infraestructura ágil y estética.

Mantener el buen estado de las vías del municipio.

### LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

- Organización de la malla vial del Municipio
- Restauración de las vías internas del Municipio
- Campañas de culturización a la comunidad sobre las normas de tránsito.
- Mejoramiento y adquisición de maquinaria para el municipio.

#### **METAS**

- Diagnóstico de la malla vial del Municipio  
Indicador = Porcentaje de avance del diagnóstico
- Efectuar campañas a la comunidad sobre las normas de tránsito.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de campañas realizadas}}{\text{No. de campañas programadas}}$
- Mejoramiento y adquisición de maquinaria para el municipio.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de maquinaria mejorada y adquirida}}{\text{No. de maquinaria proyectada}}$

#### **PROGRAMA 2. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y DE COMUNICACIÓN**

**OBJETIVO.** Construcción y adecuación de vías de acceso al municipio y rurales

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales.
- Gestión de recursos para la construcción de puentes sobre el Rio Guamal y el Rio Guayuriba.

#### **METAS**

- Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de vías mejoradas}}{\text{No. total de vías}}$
- Gestión de recursos para la construcción de puentes  
Indicador =  $\frac{\text{No. de puentes construidos}}{\text{No. de puentes proyectados}}$

### **CAPITULO VII**

#### **POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL**

#### **ARTICULO 24. ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

##### **PROGRAMA 1. AMOBLAMIENTO URBANO**

**OBJETIVO.** Recuperación y construcción de espacios físicos que permitan un entorno agradable del Municipio

Dotar a la comunidad de San Carlos de Guaroa de infraestructura adecuada, manteniendo instalaciones deportivas, salones comunales y parques entre otros.

### LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

- Adecuación y modernización de los parques del municipio
- Mantener en buen estado la infraestructura municipal.
- Gestión para la instalación de antena parabólica.

### METAS

- Adecuación de los parques del municipio  
Indicador =  $\frac{\text{No. de parques adecuados}}{\text{No. de parques proyectados}}$
- Gestión para la instalación de antena parabólica  
Indicador = Antena parabólica instalada

### PROGRAMA 2. APOYO A LA COMUNIDAD

**OBJETIVO.** Apoyar a la comunidad para que desarrollen sus actividades adecuadamente.

### LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

- Actualizar el censo de la población vulnerable e identificar los riesgos y su magnitud
- Elaborar y ejecutar el Plan Municipal de Protección de los grupos vulnerables
- Actualización de la base catastral municipal.
- Saneamiento Fiscal y Contable del municipio

### METAS

- Actualizar el censo de la población vulnerable  
Indicador = % de avance del censo
- Elaborar el Plan Municipal de Protección de los grupos vulnerables  
Indicador = % de avance del Plan  
Actualización de la base catastral municipal.  
Indicador = % de avance del Plan
- Saneamiento Fiscal y Contable del municipio  
Indicador =  $\frac{\text{Cartera morosa a 2007}}{\text{Cartera morosa a 2003}}$

### ARTICULO 25. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

#### PROGRAMA 1. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**OBJETIVO.** Ajustar la Administración Municipal a las nuevas normas y tecnología, ajustando su organigrama y procedimientos

Contar con una administración eficiente, ágil y responsable con la cual se puedan

realizar las inquietudes y deseos de la comunidad, mejorando sus condiciones de vida.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Dotación de equipos de computo a todas las dependencias de la Administración Municipal
- Reestructuración orgánica de la administración municipal

#### **METAS**

Dotación de equipos de cómputo a Administración Municipal

Indicador = % de avance de la dotación

- Reestructuración orgánica de la administración municipal

Indicador = % de avance de la reestructuración

#### **PROGRAMA 2. TALENTO HUMANO**

**OBJETIVO.** Propender por el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los funcionarios de la Administración Municipal

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

- Desarrollar programas de bienestar social, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores de la administración municipal
- Establecimientos de estímulos y reconocimientos a los mejores servidores de la administración municipal
- Ejecutar permanentemente programas de capacitación a todos los servidores de la administración municipal.

#### **METAS**

- Desarrollar programas de bienestar social para los servidores de la administración municipal

Indicador =  $\frac{\text{No. de programas establecidos}}{\text{No. de programas proyectados}}$

- Ejecutar programas de capacitación a los servidores de la administración municipal.

Indicador =  $\frac{\text{No. de programas de capacitación establecidos}}{\text{No. de programas de capacitación proyectados}}$

### **CAPITULO VIII**

#### **POLITICA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPATIVO**

#### **ARTICULO 26. ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES**

#### **PROGRAMA 1. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y A LA POBLACIÓN DESPLAZADA.**

**OBJETIVO GENERAL.** Mejorar las condiciones integrales de vida del adulto mayor de los niveles 1 y 2, y de la población desplazada.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Concientizar a la comunidad en la responsabilidad frente al adulto mayor.

- Concientizar a la comunidad en la responsabilidad frente al desplazado
- Motivar la coordinación interinstitucional para la atención al adulto mayor.
- Fortalecer programas de salud para la población mayor y la población desplazada.
- Promover la cultura del adulto, cuidado y estilos de vida saludable durante el envejecimiento de la comunidad en general.
- Plan de atención básica, promoción y prevención para el adulto mayor.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

- Cofinanciación del programa de protección del adulto mayor y la población desplazada.
- Ampliación de cobertura del plan integral de atención del adulto mayor.
- Estimulación de cultura de auto cuidado con el Plan de Atención Básica y Promoción y Prevención.
- Gestión para desarrollar el Plan de Alimentación, Nutrición y Salud “CASABE”.
- Atención y apoyo a grupos vulnerables.
- Capacitación a la población sobre deberes y derechos de los discapacitados.
- Realizar actividades dirigidas a prevenir la enfermedad y promover la salud en los grupos especiales del municipio.
- Crear el comité del adulto mayor en el municipio

#### METAS

- Ampliación de cobertura del plan integral de atención del adulto mayor.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de adultos mayores atendidos}}{\text{Total de población adulta mayor}}$
- Atención y apoyo a grupos vulnerables.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de personas vulnerables atendidas}}{\text{Total de población vulnerable}}$
- Capacitación a la población sobre deberes y derechos de los discapacitados.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de personas capacitadas}}{\text{Total de personas programadas}}$
- Crear el comité del adulto mayor en el municipio  
Indicador = Comité interinstitucional para la atención del adulto mayor

#### PROGRAMA 2. CONCIENCIA CIUDADANA FRENTE A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA.

**OBJETIVO GENERAL.** Concientizar a la población mediante la capacitación sobre la importancia de la protección a la niñez y a la familia.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Apoyar las campañas de educación y concientización para la familia y el ser humano.
- Recuperar los valores para la convivencia ciudadana como la solidaridad y el respeto.
- Realizar campañas para optimizar la utilización del tiempo libre.
- Coordinar campañas de sensibilización para despertar conciencia de responsabilidad colectiva frente a la niñez.
- Fortalecimiento y apoyo a la familia como núcleo esencial de la comunidad

### LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

- Mensajes en los medios de información local de educación respecto a la niñez.
- Proyección de talleres educativos, conferencias, para la vida familiar.
- Proyecto de promoción personal y laboral para las mujeres cabeza de familia.
- Fomento de la equidad de género y respeto por la diferencia.
- Inclusión en el Plan de Atención Básica de acciones para mujeres y niñas en educación sexual, citologías, examen de mama, uso de anticonceptivos, sexualidad sana y responsable, prevención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual.
- Acompañamiento profesional de la Personería y de Juzgado.
- Atención y apoyo a grupos vulnerables

### METAS

- Proyección de campañas educativas para la vida familiar.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de campañas realizadas}}{\text{Total de campañas programadas}}$
- Proyecto de promoción personal y laboral para las mujeres cabeza de familia.  
Indicador =  $\frac{\text{No. de mujeres cabeza de familia atendidas}}{\text{Total de mujeres cabeza de familia programadas}}$
- Atención y apoyo a grupos vulnerables  
Indicador =  $\frac{\text{No. de personas vulnerables atendidas}}{\text{Total de personas vulnerables programadas}}$

### PROGRAMA 3. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU RECUPERACIÓN PSICOSOCIAL.

**OBJETIVO GENERAL.** Mejorar las condiciones integrales de vida de las personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de su autonomía psicofísica y financiera favoreciendo su participación activa en la vida productiva del municipio.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar programas de educación y formación en artes y oficios para las personas con discapacidad.
- Educar la familia y los docentes para una adecuada atención de las personas con

discapacidad.

- Impulsar la iniciativa de proyectos productivos en personas con discapacidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

- Elaboración y presentación de proyectos para la cofinanciación de iniciativas productivas de personas con discapacidad.
- Capacitación en artes y oficios de la población adulta con discapacidad.
- Desarrollo de proyectos productivos para la población con discapacidad.
- Atención y apoyo a grupos vulnerables.

#### METAS

- Elaboración de proyectos productivos para personas con discapacidad.

$$\text{Indicador} = \frac{\text{No. de proyectos productivos aprobados}}{\text{Total de proyectos de crédito programadas}}$$

- Capacitación para la población adulta con discapacidad.

$$\text{Indicador} = \frac{\text{No. de capacitaciones realizadas}}{\text{Total de capacitaciones programadas}}$$

- Desarrollo de proyectos productivos para la población con discapacidad.

$$\text{Indicador} = \frac{\text{No. de familias capacitadas}}{\text{No. de familias con personas con discapacidad}}$$

## PARTE II PLAN DE INVERSIONES

### TITULO I DE LAS FINANZAS E INVERSIONES

#### CAPITULO I DEL PLAN FINANCIERO

## ARTICULO 27. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

La Administración municipal iniciará una estrategia integral orientada al fortalecimiento de las finanzas públicas locales:

- Actualización del catastro.
- Uso racional de crédito para proyectos estratégicos.
- Impulsar una estrategia de concientización ciudadana y comunitaria frente a los valores del pago tributario y fiscal.
- Implementar nuevas medidas de apoyo a la inversión local como la valorización y la plusvalía.
- Modificación y ajuste administrativo y procedimental orientado a limitar la evasión y emprender un trabajo de cobro persuasivo y coactivo.
- Fortalecimiento y creación de nuevas rentas municipales.

## ARTICULO 28. PLAN FINANCIERO 2004 - 2007.

Evaluados los comportamientos históricos se determina el siguiente comportamiento de los ingresos y gastos para el cuatrienio

### CAPITULO II DEL PLAN DE INVERSIONES.

## ARTICULO 29. SECTORES DE INVERSION.

Hecho el análisis de fuentes y usos la inversión esperada por sectores para el Municipio, en el cuatrienio será de:

### SECTORES DE INVERSIÓN 2005 (miles de \$)

SECTOR	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	SGP PICN
SALUD	FAMILIAS Y COMUNIDAD SALUDABLE	
	CONTINUIDAD	
	AMPLIACION	
	CALIDAD Y COBERTURA DE AGUA POTABLE	

EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	
	REALIZACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	
	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN	

	AL MEJOR ESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
	REALIZAR ACCIONES PARA APOYAR A LOS EGRESADOS EN LOS ASPECTOS LABORALES Y ACADÉMICO UNIVERSITARIOS	
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	RESCATAR EL PAPEL PROTAGÓNICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
VIVIENDA	CULMINACION DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL INICIADOS EN EL MUNICIPIO	
	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO	
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTE	PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA COMUNIDAD	
	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	
	CALIDAD E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
	DEPORTE RECREACION Y JUVENTUD	
CULTURA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA	
PRODUCCIÓN Y EMPLEO	GENERACIÓN DE EMPLEO	
MEDIO AMBIENTE	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20.000.000
	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
SERVICIOS PUBLICOS	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	180.000.000
SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROTECCIÓN DEL CIUDADANO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
	PROMOCIÓN DEL RESPETO, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS	
INDUSTRIA Y COMERCIO	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	
	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
	APOYO Y CAPACITACIÓN A INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO	20.000.000
	DESARROLLO AGROPECUARIO	150.000.000
TRANSPORTE Y REDES VIALES	MANTENIMIENTO VALLA VIAL	30.000.000
	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO Y DE COMUNICACIÓN	100.000.000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	AMOBAMIEN TO URBANO	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	TALENTO HUMANO	
GRUPOS	APOYO A LA COMUNIDAD	

VULNERABLES	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTOMAYOR Y A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	
	CONCIENCIA CIUDADANA FRENTE A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	
	ATENCIÓN ESPECIAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU RECUPERACION	20.000.000

**SECTORES DE INVERSIÓN  
2006 (miles de \$)**

SECTOR	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	SGP PICN
SALUD	FAMILIAS Y COMUNIDAD SALUDABLE	
	CONTINUIDAD	
	AMPLIACION	
	CALIDAD Y COBERTURA DE AGUA POTABLE	
EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	
	REALIZACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	
	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJOR ESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
	REALIZAR ACCIONES PARA APOYAR A LOS EGRESADOS EN LOS ASPECTOS LABORALES Y ACADÉMICO UNIVERSITARIOS	
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	RESCATAR EL PAPEL PROTAGÓNICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
VIVIENDA	CULMINACION DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL INICIADOS EN EL MUNICIPIO	
	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO	
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTE	PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA COMUNIDAD	
	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	
	CALIDAD E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
	DEPORTE RECREACION Y JUVENTUD	
CULTURA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA	
PRODUCCIÓN Y EMPLEO	GENERACIÓN DE EMPLEO	

MEDIO AMBIENTE	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	22.000.000
	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
SERVICIOS PUBLICOS	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	198.000.000
SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROTECCIÓN DEL CIUDADANO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
	PROMOCIÓN DEL RESPETO, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS	
INDUSTRIA Y COMERCIO	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	
	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
	APOYO Y CAPACITACIÓN A INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO	22.000.000
	DESARROLLO AGROPECUARIO	165.000.000
TRANSPORTE Y REDES VAILES	MANTENIMIENTO VALLA VIAL	33.000.000
	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO Y DE COMUNICACIÓN	110.000.000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	AMOBAMIEN TO URBANO	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	TALENTO HUMANO	
GRUPOS VULNERABLES	APOYO A LA COMUNIDAD	
	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTOMAYOR Y A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	
	CONCIENCIA CIUDADANA FRENTE A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	
	ATENCIÓN ESPECIAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU RECUPERACION	22.000.000

**SECTORES DE INVERSIÓN  
2007 (miles de \$)**

SALUD	FAMILIAS Y COMUNIDAD SALUDABLE	
	CONTINUIDAD	
	AMPLIACION	
	CALIDAD Y COBERTURA DE AGUA POTABLE	

EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	
	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	
	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJOR ESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
	REALIZAR ACCIONES PARA APOYAR A LOS EGRESADOS EN LOS ASPECTOS LABORALES Y ACADÉMICO UNIVERSITARIOS	
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	RESCATAR EL PAPEL PROTAGÓNICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
VIVIENDA	CULMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL INICIADOS EN EL MUNICIPIO	
	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO	
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTE	PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA COMUNIDAD	
	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	
	CALIDAD E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
	DEPORTE RECREACIÓN Y JUVENTUD	
CULTURA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA	
PRODUCCIÓN Y EMPLEO	GENERACIÓN DE EMPLEO	
MEDIO AMBIENTE	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	24.200.000
	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
SERVICIOS PUBLICOS	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	217.800.000
SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROTECCIÓN DEL CIUDADANO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
	PROMOCIÓN DEL RESPETO, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS	
INDUSTRIA Y COMERCIO	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	
	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
	APOYO Y CAPACITACIÓN A INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO	24.200.000

	DESARROLLO AGROPECUARIO	181.500.000
TRANSPORTE Y REDES VAILES	MANTENIMIENTO VALLA VIAL	36.300.000
	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO Y DE COMUNICACIÓN	121.000.000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	AMOBAMIEN TO URBANO	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	TALENTO HUMANO	
GRUPOS VULNERABLES	APOYO A LA COMUNIDAD	
	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTOMAYOR Y A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	
	CONCIENCIA CIUDADANA FRENTE A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	
	ATENCIÓN ESPECIAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU RECUPERACION	24.200.000



**PARTE III  
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

**TITULO I  
DE LAS DISPOSICIONES FINALES**

**CAPITULO I  
DEL PLAN**

**ARTICULO 30. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.**

Corresponde a la Secretaría de Planeación Municipal, liderar el proceso de evaluación y seguimiento del presente Plan, según los planes de acción de las dependencias y entidades municipales y el Plan e indicadores diseñados para este fin.

**ARTICULO 31.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Guaroa a los días del mes de febrero de 2005.

Presidente del Concejo Municipal.

Secretario General del Concejo



**MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007  
“UNIDOS HAREMOS UNA MEJOR  
ADMINISTRACIÓN”**

**HERNANDO BELTRÁN MENDIETA  
ALCALDE MUNICIPAL  
SAN CARLOS DE GUAROA**

**San Carlos de Guaroa, febrero de 2005**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Hernando Beltrán Mendieta**  
Alcalde Municipal

**César Alfonso Muñoz Muñoz**  
Jefe de Gobierno Municipal

**Cristian Manuel Vargas Perdomo**  
Jefe Planeación e Infraestructura

**Nury Astrid Valderrama**  
Secretaría de Salud

**Pedro Segundo Barbosa Ladeus**  
Médico Director Centro de Salud

**Myriam Pabon Hernández**  
Directora Núcleo Educativo

**Leidy Noguera**  
Personera Municipal

**Nelson Montaña**  
Jefe de Presupuesto

**Nelsy Johana Inocencio Cachay**  
Coordinadora Casa de Cultura

**Gildardo Santos Chaparro**  
Coordinador Servicios Públicos

**Carlos Alberto Pineda Ruiz**  
Coordinador SISBEN

**Flor Stella Peralta**  
Coordinadora Asistencia Social

**Alexandra Carantón**  
Coordinadora PAB

**María Mery Tamayo Baquiro**  
Enlace Municipal Familias en acción

**Yeimy Mondragón Guzmán**  
Programas Adulto Mayor

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**Luis Robledo Hurtado**  
Sector Educación  
Presidente

**Luis Ignacio Rumbo**  
Sector Microempresarios  
Secretario

**Clara M Noguera**  
Sector Comercio

**José Pablo Jaramillo**  
Sector Rural

**Edison Mosquera**  
Sector Afrometenses

**David Benavides**  
Sector Organizaciones Comunales

**Martín Libardo Calixto**  
Sector Organizaciones Comunales

**Nelsy Johana Inocencio Cachay**  
Sector Cultura

# **PARTE I**

## **DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO**

## ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE SAN CARLOS DE GUAROA

### 1. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Reseña histórica

Se considera que en la época precolombina en el territorio de San Carlos de Guaroa habitaron los indígenas Guayupes y Yaricos. Durante la época de la conquista en 1537, Juan de San Martín recorrió el valle de San Martín que comprendía lo que hoy corresponde a los actuales municipios ubicados a la orilla de los ríos Meta, en búsqueda del sueño dorado, empresa que fracasó por la escasez de oro y la presencia de enfermedades tropicales. Posteriormente en 1580 hubo un segundo intento por colonizar esta región encabezada por los misioneros agustinos descalzos a quienes se les entregó los llanos de San Juan y San Martín. En este momento se inicia con los indígenas, lo que los misioneros denominaban “evangelización”; el proceso de población sufre durante este periodo un marcado estancamiento.

Durante la época de violencia que sacudió al país, se inició un proceso migratorio hacia este sector, proveniente de las diferentes regiones del país, razón que explica la actual amalgama cultural del Municipio.

El Señor Carlos Rojas Pinilla quien viajaba frecuentemente en busca de madera y como propietario de la finca “San Cayetano” vio la posibilidad de crear un poblado ya que las tierras eran fértiles y productivas, por lo cual propuso al Coronel Luis Carlos Turriago quien era jefe civil y militar de los llanos orientales que fundaran un pueblo en las orillas del río Guamal; la propuesta fue aceptada en 1954 cuando se fundó el corregimiento de San Carlos de Guaroa.

El poblado debe su nombre de una parte a encontrarse ubicado al margen del río Guamal y en mención al General Luis Carlos Turriago. Su primer corregidor fue el Señor Pepe Caballero, quien llegó cuando no se había construido aún ninguna vivienda.

San Carlos de Guaroa se inició en la vida municipal el 20 de agosto de 1961, siendo creado como tal, mediante Ordenanza 12 de julio 7 de 1961. El corregimiento fue fundado con el auspicio del General Luis Carlos Turriago por solicitud del señor Carlos

Díaz Pinilla y con la participación de los señores Víctor Cañas, José Conde, Ángel Del Vasto, Carlos Gutiérrez y Gonzalo Pinilla.

Su primer Alcalde fue el Señor Leonidas Prada Caicedo y a partir de 1973 se estableció la Caja Agraria. El primer Alcalde por voto popular fue el Señor Carlos Eduardo Díaz.

## **1.2. Localización y límites**

El Municipio de San Carlos de Guaroa, está ubicado en la parte centro occidental del Departamento del Meta, limita al norte con el Municipio de Villavicencio y Puerto López, al occidente con los Municipios de Castilla la Nueva y Acacias, al oriente con el Municipio de Puerto López y al sur con el Municipio de San Martín. (Esquema de Ordenamiento territorial).

La cabecera municipal de San Carlos de Guaroa está localizada a 3° 43' Latitud Norte y a 73° 15' Longitud Oeste del meridiano de Greenwich, y se encuentra a 350 metros sobre el nivel del mar en una plena zona de latitudes bajas e intertropicales.

Su extensión total es de 78.687 hectáreas. Los límites del municipio fueron fijados de acuerdo decreto 581/1961.

La cabecera municipal de San Carlos de Guaroa se comunica por carretera de 85 kilómetros con Villavicencio, la capital del Departamento. Igualmente dispone de otras vías de acceso, como la carretera de 96 kilómetros que comunica a la troncal de Acacias en el cruce cercano al Río Orotoy, y la carretera a Castilla la Nueva, pasando por la Inspección San Lorenzo y El Toro.

Se dispone de una red de carreteras interveredales que comunica a los centros poblados con la cabecera municipal. En la vía Rincón de Pajure - La Palmera existe un tramo (5 Km. aproximadamente) con pavimento en frío, así mismo (10 Km. aproximadamente) en parte de la vía San Carlos de Guaroa - La Palmera. Las demás carreteras tienen recebo o base granular con regular mantenimiento



### 1.3. División Territorial municipal

El Municipio de San Carlos de Guaroa tiene una superficie de 811 kilómetros cuadrados que representan el 0,95% del territorio del Departamento de Meta. Hay que aclarar que los límites del Municipio fueron fijados por el Decreto 581 de agosto 18 de 1961, sin embargo no han sido totalmente definidos, por esto, la superficie reportada en el Esquema de Ordenamiento Territorial es de 786 kilómetros cuadrados.

El territorio municipal se halla localizado en la parte meridional del Departamento del Meta, abarca un total de diez veredas: El Barro, Giramena, Isla de Capri, La Raya, Pajure, Palmeras, Palomas, Patagonia, Pesqueros y Surimena.

La cabecera municipal está conformada por nueve barrios: Brisas del Guamal, El Centro, El Laguito, El Palmar, Guaymaral, La Floresta, Los Cámbulos , La Manguita , y La Guaratara.

Se anota que el Consejo de Gobierno autorizó utilizar el nombre de La Guaratara para designar al barrio reseñado en el Esquema de Ordenamiento Territorial como Villa Neira, nombre éste, que no representa hito alguno en la historia del municipio ni tiene afecto entre sus habitantes.

El Municipio tiene una división político-administrativa conformada por 3 inspecciones y once veredas alrededor del casco urbano. El área total del municipio es de 78.687 Has, distribuidos en el área urbana y rural. El Esquema de Ordenamiento Territorial presenta la siguiente división política administrativa del municipio:

Inspección la Palmera, conformada por las veredas de San José de las Palomas, Pesquero y Peñuelas.

Inspección de Surimena, comprende las veredas de La Patagonia y Giramena.

Inspección de Pajure, comprende la vereda La Infante.

Sector urbano comprende las veredas de Isla Capri, La unión, El Barro, Mundo Roto y la Raya.

#### 1.4. Clima

El clima del municipio, se caracteriza por presentar un comportamiento uniforme en toda su extensión, encontrando un periodo de verano que comprende los meses de diciembre a marzo, con estabilidad en los meses de julio, agosto, noviembre y dos periodos de gran lluviosidad, el primero comprende desde abril a junio, y el segundo los meses de septiembre y octubre. Se presenta un verano intenso en el mes de enero y el menor volumen de precipitación durante el año con (17.2 mm). El periodo de máxima precipitación con (384.5 mm), se encuentra en el mes de mayo.

La temperatura promedio es de 29 grados y su clasificación determina un clima tropical húmedo, los periodos de mayor lluviosidad se explican por la conformación de la zona de baja presión, durante el paso de la normal solar donde convergen los vientos alisios del norte y del sur, originando lluvias por diferencia de temperatura.

Así mismo la temperatura está directamente relacionada con los periodos de precipitación del municipio, encontramos en el periodo de verano una temperatura promedio de 26.63 grados centígrados y en el periodo de invierno cae en un promedio de 18.13 grados centígrados.

En síntesis, los meses más secos y a la vez más calientes corresponden al primer trimestre y último bimestre del año; los meses restantes son más húmedos y menos calientes, esta situación determina a la vez dos periodos: de enero a marzo y de noviembre a diciembre, de mayor evapotranspiración ocasionando por tal motivo disminución notoria en el caudal de los ríos, quebradas y caños así como también resecaamiento en el follaje de buena parte de la vegetación.

La altitud sobre el nivel del mar es de 361 metros, la precipitación promedio anual de 2512.6 milímetros; el valor anual de lluvias es de 174 días, la temperatura media es de

25.28 grados centígrados y la humedad relativa del 80.75% (Esquema de Ordenamiento Territorial).

### 1.5. Relieve

El relieve o conformación morfológica del municipio de San Carlos de Guaroa, se presenta formando principalmente por las planicies aluviales de los ríos Guamal, Metica, Acacias y Guayuriba, cerrados éstos entre terrazas medias y bajas.

El relieve es plano a ligeramente plano, con inclinación general hacia el oriente desde los 275 metros. El 85% del área es tributaria del río Metica, el 15% restante vierte sus aguas directamente al río Pajure, formando un sistema de drenaje independiente de las demás cuencas. En general el relieve presenta las siguientes características:

- ❖ La Llanura aluvial es una región baja y plana que constituye las vegas de los ríos. Estas presentan una capa vegetal y mineral apta para el desarrollo de la agricultura, sin desconocer que se deben agregar compuestos de minerales para suplir las deficiencias. Los bajos situados más allá de las playas están sujetos a inundaciones en épocas de lluvia y son importantes por constituirse en zonas de amortiguación durante las grandes avalanchas de los ríos.
- ❖ Las terrazas bajas y planas con pendientes bastante suaves, que van de 0 a 3% constituidas por materiales de alta permeabilidad lo cual hace que se desarrolle un drenaje poco denso y a veces intermitente.

Finalmente en estas terrazas drenadas por pequeños canales sinuosos y poco profundos, son conocidos como esteros y morichales; el drenaje externo es bastante denso debido a la mayor pendiente y a los materiales finos que lo forman.

En el municipio de San Carlos de Guaroa, la tala de bosques de galería han debilitado los márgenes de los principales ríos, dando lugar durante las crecientes a procesos de erosión fluvial. Esto ocasiona divagación e inestabilidad de sus cursos, lo cual aumenta notablemente la energía del relieve principalmente durante el período de lluvias.

## 1.6. Suelos

Este tipo de paisaje se presenta en las estribaciones de la cordillera oriental y esta integrado por una serie de abanicos coalescentes de diferentes edades. El material geológico corresponde a sedimentos heterométricos transportados por los numerosos ríos desde las partes altas y medias de la cordillera y por acción de la gravedad en casos aislados.

Bajo tales condiciones es posible encontrar una gama variada de suelos según su drenaje que oscilan desde los *bien drenados* que se encuentran dentro la cota occidental, limitando con los municipios de Acacias y Castilla la Nueva, dentro de esta zona encontramos la vereda la Raya, la Unión, Giramena, Surimena, Patagonia y Pesqueros desde moderadamente a muy evolucionados con horizontes argílicos en los planos altos; sin embargo en uno u otro caso los medios edáficos se identifican por la baja fertilidad que presentan a raíz de la alta acidez, el aluminio en cantidades tóxicas, escasas bases de cambio y la pobreza en nitrógeno y fósforo.

Dentro de esta cota hay focos de sabanas y vegas mal drenadas. Los suelos *menos evolucionados* se encuentran en la parte intermedia de la cota occidental y central que es la zona cóncava en la cual encontramos las veredas de Palmeras, Surimena, Giramena, Isla de Capri.

Los *mal drenados* son zonas totalmente planas y se ubican sobre las costas de los ríos Metica, Guayuriba, Guamal, Acacias y delimitados por la cota oriental, limitando con los municipios de Puerto López y San Martín, dentro de esta zona encontramos la vereda Pajure, el Barro, Mundo Roto y Giramena.

Estas están compuestas por una mezcla de materiales arenosos con fragmentos de diferentes formas y gravillas de diferentes tamaños con un PH que varía entre básico y neutro con bajas concentraciones de aluminio y ricos en fósforo, potasio y algunos

elementos menores; estos suelos se caracterizan por ser mal drenados, presenta problemas de sequía en época de verano.

### **1.6.1. Usos del suelo**

Al comparar y analizar el mapa general de suelo, elaborado por el IGAC y el mapa de uso actual del suelo del municipio de San Carlos de Guaroa en intensidad, tipo y área explotada surgen los conflictos que le significan a los recursos naturales su degradación.

Tal análisis permite identificar la necesidad de llevar a cabo cambios en el uso del suelo. Estos conflictos se clasifican como:

**Inadecuados:** Cuando el uso actual es mayor que uso potencial del suelo con deterioro mínimo.

**Adecuados:** Cuando el uso actual e igual al potencial.

**Subutilizados:** Cuando el uso actual es menor que el potencial.

Al referirnos al uso adecuado del territorio de San Carlos de Guaroa estamos hablando de usos de actividad agropecuaria productora, protectora y de conservación que tenga lugar en él, cualquier uso diferente será considerado como inadecuado.

**Uso adecuado.** Se aprecia en gran parte en la vereda la Raya, en la parte central de la vereda Patagonia y vereda Palomas, en donde están cubiertos por vegetación de cultivos de palma africana, con prácticas de manejos agronómicos apropiados en fertilización, control de malezas, plagas, cosecha. También podemos destacar las rondas de caños, ríos, esteros y morichales, que aun se conservan.

**Uso Inadecuado.** Se puede apreciar en todas aquellas zonas especialmente ubicadas en las veredas como: Surimena, Giramena, Infante, el Barro y Pesqueros que generalmente se utilizan para actividades agropecuarias como cultivos de arroz de riego y ganadería extensiva, ignorando toda practica y técnica para la conservación de los suelos y deterioro de los recursos naturales. La zona ganadera presenta erosión laminar por escorrentía de aguas lluvias, compactación por sobre pastoreo, tala y quema por

ampliación de frontera ganadera e incendios por falta de rondas apropiadas. La zona arrocera, presenta erosión laminar hídrica y eólica; compactación por utilización de maquinaria agrícola con implementos inadecuados, uso indiscriminados de pesticidas con aplicación aérea, contaminando las aguas superficiales y de esta forma destruyendo la fauna y flora nativa; tala y quema de bosque para la ampliación de la frontera agrícola.

Uso Subutilizado. Son todas aquellas zonas de vega donde predomina el rastrojo, ganadería extensiva con pastos naturales y de mala calidad. El uso potencial está dado para la agricultura como el arroz seco, la yuca, el plátano, frutales, y cacao. Estas zonas se localizan especialmente en la vega de los ríos Metica, Guayuriba, Guamal y Pajure ocupando especialmente la parte oriental de la vereda Giramena, Pajure, el Barro y Mundo roto, en la parte norte ocupa la vereda Surimena y en Patagonia y Palmeras la parte sur.

## **1.7. Riesgos y amenazas naturales**

El análisis de evaluación de riesgos y amenazas naturales del municipio de San Carlos de Guaroa se georeferenció en el mapa denominado Riesgos y amenazas Naturales. Antes de iniciar con este proceso es conveniente definir o conocer su significado

Existen numerosas formas de clasificar las amenazas dependiendo de las características propias de los territorios, pero de manera general se pueden citar las amenazas geológicas como los sismos; las hidrometeorológicas, como son las inundaciones, las sequías; las edáficas como la erosión y la remoción en masa, los incendios forestales, y la degradación del ambiente natural como desecación de lagunas y pantanos y la contaminación del agua y el aire.

### **1.7.1. Amenazas por fenómenos hidrometeorológicos**

#### **Inundaciones**

Constituye una amenaza porque representa peligro potencial para los cultivos, los pastos y para la población residente. Las inundaciones ocurren cuando los aguaceros intensos o

de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de humedad del suelo y los cauces de los ríos y caños. Las inundaciones se presentan en depresiones anegadizas, en la planicie aluvial, específicamente en las vegas de los ríos y en las terrazas bajas, cuando la cubierta vegetal original que regula el régimen hídrico ha desaparecido o se ha reducido drásticamente.

Las inundaciones constituyen una amenaza cuando las áreas mencionadas se destinan a propósitos diferentes a los de protección, ocasionando pérdidas económicas y/o humanas.

En el municipio de San Carlos de Guaroa se presentan inundaciones no solamente por los cambios de precipitación en épocas de invierno, sino que la mayoría de sus ríos nacen en la cordillera oriental y que al llegar al Piedemonte arrastran gran cantidad de material provocando la sedimentación de los ríos.

Estas inundaciones se presentan en el río Guamal en su margen derecha e izquierda que además pasa por el sur del área urbana el cual coloca en peligro siete viviendas ubicadas en esta zona y clasificadas según el mapa de riesgos naturales del casco urbano, como una zona o áreas con restricciones severas para urbanizar.

Históricamente, existe la memoria colectiva de varias inundaciones que han afectado comunidad, cultivos e infraestructura física:

En 1987 se presentó una inundación que afectó la población ribereña de los ríos Guamal, Metica, Pajure y Guayuriba; la pérdida agrícola superó las 1500 hectáreas de arroz y 500 cabezas de ganado vacuno. No se tiene el número exacto de damnificados, pero si se conoce que no hubo pérdidas humanas.

En 1995 se dio una inundación del Río Acaciitas afectando la comunidad del centro poblado de Surimena, ubicada al margen izquierdo del río y poniendo en riesgo a más de diez familias y la infraestructura física de la antigua escuela.

En 1998, este mismo río llamado mas adelante río Pajure, afectó el centro poblado de Pajure, dejando gran número de damnificados que perdieron sus pequeños cultivos y bienes.

En el año 2.000, este mismo río Pajure afectó las zonas ribereñas, dejando como damnificados a 17 familias, perdiendo sus cultivos misceláneos y siendo estos trasladados al centro poblado de la Inspección de Pajure.

### **1.7.2. Degradación del suelo por erosión**

La degradación del suelo o pérdida de horizonte superficial es una de las consecuencias del fenómeno erosivo. Técnicamente la erosión es un proceso que consiste en el desgaste y remodelado del paisaje terrestre original producido por condiciones naturales, los vientos secantes, la gravedad y la acción humana. Casi todas las áreas están expuestas a un proceso de desgaste de su superficie, a excepción de las áreas completamente protegidas por la cobertura vegetal. La erosión se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste.

Para el caso del municipio de San Carlos de Guaroa, las amenazas por pérdida del horizonte superficial del suelo se clasifican en baja, de acuerdo con el grado actual de erosión o con los niveles de intensificación en el uso de la tierra.

### **1.7.3. Amenaza baja por erosión**

El área de amenaza por erosión, corresponden a las zonas de producción de pastos mejorados con pastoreo extensivo en bovinos, lo cual generan un impacto ambiental negativo como es la compactación de suelos y en las zonas de producción arroceras tanto de riego como secano la preparación del terreno consiste en romper el suelo y luego pulverizarlo provocando erosión por vientos e hídrica y por el uso de labranza mecanizada.

### **1.7.4. Incendios forestales**

El grado de amenaza por incendio a que está expuesta un área arbórea, arbustiva o herbácea depende de varios factores entre los cuales cabe mencionar los siguientes.

- ❖ Cercanía de los bosques a los centros poblados o a las áreas de actividad humana principalmente áreas de expansión de la frontera agrícola.



- ❖ La susceptibilidad de la cobertura vegetal a prender fuego. En este caso la hierba seca y los arbustos leñosos prenden con mayor facilidad.
- ❖ El clima, por la condición de humedad y la dirección y velocidad de los vientos; pues es bien sabido que un régimen severo con largos períodos de sequía o zonas con baja retención de humedad facilitan los incendios, así como los vientos facilitan su propagación y su permanencia en el tiempo.

En el territorio, se han presentado pequeños incendios sin mayores consecuencias y que se han logrado controlar efectivamente por los propietarios de los predios y la comunidad.

### **1.8. Hidrografía**

El municipio de San Carlos de Guaroa, cuenta con una amplia red hidrográfica conformada por ríos y caños que lo recorren y circundan formando cuatro cuencas de interés local y regional. La mayor importancia de los ríos, se debe al uso que se le da como sistema de riego, pesca artesanal y navegación en pequeñas embarcaciones.

Los cambios de caudal según la época, tienen variaciones muy fuertes, como se aprecia en las mediciones realizadas en algunos aforos. El caudal del río Guamal varía de un mínimo de 41.6 metros cúbicos en marzo hasta crecientes de 1.500 metros cúbicos por segundo en la estación de lluvias (FAO, 1963).

Las causas de los desbordamientos de los ríos por el aumento de caudal durante la época de invierno se ve agravado porque a la salida de la cordillera arrastran, cantidades enormes de materia sólida que al integrarse a los ríos en lo llano y disminuir su velocidad, se depositan y disminuyen la profundidad de los cauces. Por este motivo se aumenta la tendencia de los ríos a cambiar el curso por completo e inundar con mucha frecuencia importantes partes de sus vegas; este fenómeno es frecuente en el territorio de San Carlos de Guaroa por poseer una topografía plana.

Otra característica hidrológica de esta región, son los encharcamientos por elevación de aguas freáticas debido al aumento de las precipitaciones en los paisajes muy planos y sin vías adecuadas de drenaje; dichos paisajes son los Esteros. En una región húmeda con precipitaciones abundantes, los ríos aumentan continuamente de caudal en todo su recorrido.

En el área las aguas del subsuelo forman un depósito de importancia por ocupar gran parte de la extensión de los terrenos, convirtiéndose en factor positivo, por convertirse en reserva hídrica, además por su poca profundidad bajo tierra no presenta problemas para su captación; es muy numeroso el número de pozos que de este modo suministra agua para uso doméstico y abrevaderos; el nombre común como los denominan las comunidades de la zona es “Jagüey”.

<b>RIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO HÍDRICO</b>	
<b>METICA</b>	<b>UBICACIÓN</b>	Este río de gran importancia para la región recorre al municipio por su parte oriental y sirve de límite entre el Municipio de Puerto López, San Martín y el Municipio de San Carlos de Guaroa.
	<b>UTILIZACIÓN</b>	Pesca y navegación en pequeñas embarcaciones Explotación de la riqueza piscícola.
	<b>AMENAZAS Y RIESGOS</b>	Riesgo de inundación en época de invierno por el represamiento de todos sus afluentes inspección de Pajure.
	<b>ESTADO ACTUAL</b>	Presentan alto índice de deterioro, erosión en bancadas
	<b>AFLUENTES</b>	Río Guamal, Guayuriba, Pajure, caño Negro, Guaroa, Ibaba, La Raya, Carapure, Giramena, El Zancudo

RIOS	CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO HÍDRICO	
GUAYURIBA	UBICACIÓN	Delimita al municipio por el punto norte y desemboca en el río Metica.
	UTILIZACIÓN	Pesca artesanal y sistema de riego en cultivos transitorios y permanentes
	AMENAZAS Y RIESGOS	Alta sedimentación, en invierno arrasa cultivos afectando población ribereña en la inspección de palmeras. Pesca indiscriminada y utilización inadecuada de canales de riego.
	ESTADO ACTUAL	Carencia de rondas mediante la tala. Por causa de expansión de zonas agropecuarios inspección palmeras
	AFLUENTES	Caño Isla y San Cristóbal
GUAMAL	UBICACIÓN	Nace en el páramo de Peña Lisa en el municipio de Acacias. Recorre el Municipio de occidente a oriente por la parte sur, sirviendo de límite con el Municipio de San Martín.
	UTILIZACIÓN	Extraer material de río. El cauce está constituido por gravas y cantos rodados
	AMENAZAS Y RIESGOS	Variedad de peces con un desequilibrio entre la oferta y la demanda
	ESTADO ACTUAL	Carencia de rondas mediante la tala. Por causa de expansión de zonas agropecuarias
	AFLUENTES	Caño Capri.

<b>RIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO HÍDRICO</b>	
<b>ACACIAS - PAJURE</b>	<b>UBICACIÓN</b>	Nace en la unión del río Chichimene y el río Orotoy. Atraviesa el municipio por su parte central de occidente a orienta para ir a desembocar en el río Metica.
	<b>UTILIZACIÓN</b>	Surte aguas para los sistemas de riego, pesca intensiva y se utiliza además para la extracción de material de río. En la parte baja pesca intensiva, navegación en pequeñas embarcaciones y sistema de riego en cultivos transitorios y permanentes.
	<b>AMENAZAS Y RIESGOS</b>	En la parte alta presenta riesgos de socavación al margen derecho de la Inspección de Surimena por volcamiento y desvío del cause actual, elevada deforestación de rondas y caños. En la parte baja riesgo de inundación en vías durante la época de invierno por represas de canales de riego (intersección de Chichimene y río Acacias).
	<b>ESTADO ACTUAL</b>	En la parte alta elevada deforestación de rondas y caños y en la parte baja rondas con bosques conservados. Recibe las aguas servidas de la Inspección de Surimena y Pajure
	<b>AFLUENTES</b>	En la parte alta río Orotoy, en intersección el caño Chichimene, Caño Piñitas, Santa Bárbara, Los Hornos.

*Fuente: Esquema de Ordenamiento territorial*

### 1.8.1. Usos del agua

El uso del agua en lo que respecta a los ríos consiste en los sistemas de riego necesarios para los cultivos propios del municipio, representados en la palma y el arroz, los cuales requieren regadío permanente, esto afecta de gran manera el cauce de los ríos debido a que no hay un control en el manejo de estos sistemas; la pesca artesanal, es otra forma de explotación de los ríos con mayor intensidad en el río Pajure por ser esta la base de

la economía de su área de influencia, convirtiéndose en un riesgo para la conservación de la fauna acuática.

El agua para consumo humano se obtiene de pozos profundos en el casco urbano y en las inspecciones de Palmeras y Surimena. La inspección de Pajure, se abastece de agua para consumo humano de un nacedero que en la actualidad se prevé declararlo como zona de manejo especial.

A nivel rural, las veredas no disponen de acueducto, cada uno de las familias obtiene el agua individualmente a través de bombeo de caños y pozos profundos.

### **1.8.2. Estado actual de los ríos**

Las aguas superficiales de San Carlos, afrontan tres problemas fundamentales a saber:

- ❖ **Contaminación:** por ser un área de cultivos agroindustriales como la palma y el arroz, que requieren fumigación aérea periódicamente, se afecta la calidad del agua, la biodiversidad acuática y así mismo la salud de las personas que la utilizan para consumo diario. Otro tipo de contaminación está representada en las aguas servidas que son depositadas en los ríos desde los centros poblados sin previo tratamiento, además de los desechos industriales provenientes de las extractoras de aceite de palma que al caer a las corrientes de agua aumentan la contaminación químico-orgánica y térmica. Las únicas extractoras de palma que presentan plantas de tratamiento son: Manuelita, El Darién, La Paz y Morichal.
- ❖ **Deforestación:** Los bosques de galería adyacentes a los caños y ríos son víctima de la tala indiscriminada, trayendo como consecuencia la disminución del cauce y el deterioro de la fertilidad de los suelos.
- ❖ **Disminución de los niveles hidrológicos:** Los cultivo de arroz y palma demandan gran cantidad de agua que la obtienen a través de canales de riego, a los cuales no se le ejerce ningún tipo de control ocasionando en el verano la disminución de los caudales, afectando la fauna ictiológica y facilitando la contaminación y el poco

caudal que queda en esta época. en invierno ocasiona deterioro de las vías carreteables de acceso al municipio.

Así mismo, las aguas subterráneas también van a sufrir contaminación por plaguicidas, y la utilización de pozos sépticos que se agravan teniendo en cuenta la porosidad del suelo.

## **2. Población**

San Carlos de Guaroa, puede considerarse un pueblo urbano - rural, ya que el 49% de su población se ubica en el área rural, comprendiendo ésta las inspecciones de Palmeras, Surimena, Pajure y el área suburbana. El 51% restante se ubica en la cabecera municipal.

El número total de habitantes es de 7854, distribuidos así: 3941 en la cabecera municipal, 1719 en la Inspección Palmeras, 983 en Surimena, 650 en Pajure y 561 en el área suburbana. (Encuesta realizada por el SISBEN actualizada en 1999).

### **2.1. Demografía**

El análisis demográfico, es el estudio cuantitativo de las poblaciones humanas. Se ocupa del movimiento natural y la estructura de la población. En esta parte se hará la descripción de: La distribución histórica de la población, crecimiento poblacional, densidad, natalidad y mortalidad.

**Distribución histórica de la población en San Carlos de Guaroa**

Año	Población Área Rural	Población Área Urbana	Población Total
1964	2.291	681	2.972
1.973	1.859	740	2.599
1.985	2.444	1.062	3.506
1.993	1.878	2.204	4.802
1.995	1.245	1.417	2.662
1.996	1.166	1.346	2.512
1.997	1.133	1.133	2.461
1.999	3913	3941	7854

*Fuente: Sociedad Civil de Colombia*

**Crecimiento poblacional de San Carlos de Guaroa**

AÑO	POBLACIÓN URBANA (No. Habitantes)	POBLACION RURAL (No. Habitantes)	POBLACIÓN TOTAL (No. habitantes)
1964	681	2291	2972
1973	740	1859	2599
1985	1062	3045	3506
1993	1455	1312	2398
1999	3913	3941	7854

*Fuente: Censo DANE, Planeación Municipal*

## 2.2. Densidad de la Población

En cuanto a la densidad poblacional, en el municipio de San Carlos de Guaroa se presenta una homogeneidad con un comportamiento expresada en grupos humanos ubicados en los centros poblados y que giran alrededor de los grandes latifundios de la Palma de aceite.

### Distribución poblacional en San Carlos de Guaroa

ASENTAMIENTOS HUMANOS	No. HABITANTES	No. VIVIENDAS
Vereda El Barro	262	15
Vereda la Unión	103	8
Vereda Giramena	101	11
Vereda la Raya	64	6
Vereda Pesqueros	27	4
Vereda San José de la Palomas	68	21
Vereda Isla de Capri	41	11
Vereda Peñuelas	99	10
Vereda Patagonia	149	15
Vereda Infante	38	8
Vereda Mundo Roto	83	6
Inspección Surimena	733	165
Inspección Rincón de Pajure	612	62
Inspección la Palmera	1525	544
Casco Urbano	3949	580

*Fuente: Secretaría de Planeación Municipal*

La información presentada a nivel veredal, de centro poblado y de barrio, corresponde a la obtenida de fuente primaria en los Talleres de Diagnóstico Participativo. Algunos sectores no presentan información debido a desconocimiento de sus habitantes respecto de la vinculación a la distribución territorial del Esquema de Ordenamiento Territorial.



Es importante tener en cuenta, tanto en el contexto urbano como rural, que la información cuantitativa de la población presenta datos diferentes, en consideración de las fuentes secundarias (Proyecciones DANE, Secretaría de Planeación). Por tanto en este documento las cifras de población que se presentan es la pertinente a la obtenida de fuentes primarias en la aplicación de la ficha técnica urbana y rural, muy cercana a los datos registrados, pero que de igual forma dejan entrever la necesidad de generar un Censo poblacional en el municipio que permita contar con datos precisos sobre la población existente.

El Municipio de San Carlos de Guaroa presento en el 2001, 6.457 habitantes, población concentrada en su mayoría en la zona urbana de San Carlos de Guaroa, en las veredas La Palmera y Surimena y en menor densidad en las demás veredas. (Talleres de Diagnóstico Participativo, 2001).

#### Distribución de la población en la cabecera municipal de San Carlos.

No	Barrio	Residentes				
		Total	Mujeres	Hombres	< 12 Años	> 65 Años
1	Brisas del Guamal	597	300	200	80	17
2	El Centro	815	300	200	300	15
3	El Laguito **	0	0	0	0	0
4	El Palmar	396	200	150	40	6
5	Guaymaral	390	120	100	150	20
6	La Floresta	74	24	20	30	0
7	La Guaratara	490	230	100	150	10
8	La Manguita	170	50	40	60	20
9	Los Cámbulos	51	15	10	25	1
Totales		2.983	1.239	820	835	89

Fuente: Talleres de Diagnóstico Participativo.

La mayor parte de los habitantes urbanos desconoce el nombre actual de su barrio conforme al Esquema de Ordenamiento Territorial, por esta razón sectores como El Laguito, con cuatro manzanas en proceso de desarrollo, se asocia al Barrio La Floresta y al Barrio El Palmar.

### Distribución de la población en los centros poblados de San Carlos

No	Centro poblado	Residentes				
		Total	Mujeres	Hombres	< 12 Años	> 65 Años
1	La Palmera	1,620	350	400	800	70
2	Piñuelas	70	15	15	39	1
3	Rincón de Pajure	230	55	65	85	25
4	San José de las Palomas	205	54	65	82	4
5	Surimena	675	250	250	150	25
Totales		2,800	724	795	1,156	125

Fuente: Talleres de Diagnóstico Participativo.

### Distribución de la población en las veredas de San Carlos.

No	Veredas	Residentes				
		Total	Mujeres	Hombres	< 12 Años	> 65 Años
1	El Barro	89	35	15	25	14
2	Giramena	145	30	60	40	15
3	Isla de Capri	52	18	21	11	2
4	La Raya	24	7	8	9	
5	Pajure	289	72	77	105	35
6	Palmeras	1,755	400	460	825	70
7	Palomas	245	66	81	93	5
8	Patagonia	200	48	96	36	20
9	Pesqueros **	0				
10	Surimena	675	250	250	150	25
Totales		3,474	926	1,068	1,294	186

Fuente: Talleres de Diagnóstico Participativo— Incluye la población de los centros poblados.

Para el año de 2001, en los centros poblados residen 2.800 personas, de las cuales 724 son mujeres y 795 hombres representando por igual el 28% de la población de estos Centros. Es importante rescatar que los niños menores de 12 años, son bien representativos el 41% (1.156) y la población de tercera edad es un número menor 125.

Los niños del área rural son más que en la cabecera Municipal, lo que indica un crecimiento demográfico mayor en esta zona en los últimos años, especialmente en La Palmera, donde residen el 70% del total de población de los centros poblados rurales. En el último año nacieron en este lugar 150 niños.

Las estadísticas proyectadas por el DANE en materia de población para el año 2003 son de 1.534 habitantes en el área urbana y 2.872 en el área rural, para un total de 4.406 habitantes. La distribución poblacional muestra un equilibrio relativo urbano-rural (el 34.39% en el área urbana y el 65.18% en el área rural).

## **2.5. Población por edad y sexo**

De acuerdo con la proyección de población DANE y registros de la Secretaría de Salud Departamental, la distribución revela un equilibrio con respecto a la población de mujeres y hombres, siendo ligeramente superior ésta última con un 52.9%, frente al 47.1% de la población femenina.

Por otra parte, los grupos de edades que muestran mayor participación dentro del total de la población, son la niñez en el intervalo de edad entre los 0 y 10 años con un 26.5% y la población comprendida entre los 20 a 29 años con un 16.37%; sin embargo, se puede afirmar que existe un potencial de población joven menor a 30 años que representa el 61.28% del total municipal.

La falta de programas de atención al adulto mayor, a la niñez y jóvenes, agudiza la debilidad en la infraestructura de servicios públicos que definen las necesidades insatisfechas de la población.

Los índices demográficos presentan muertes naturales esporádicas 2 o 3 en el año, 3 casos de muerte violenta en el último año, avalando la seguridad y convivencia encontrada en la cabecera.

La emigración del municipio igualmente es baja, reflejada por la misma movilidad interna de un barrio a otro, y el traslado de sólo 8 personas hacia la parte rural.

Igualmente se presentan bajos datos de inmigración, traslado de un barrio a otro, mostrando importancia los barrios Los Cábmulos, La Floresta, El Palmar. Es importante resaltar la casi nula afluencia para residencia, de población rural a la cabecera, sólo 3 casos en el año. Hay presencia de 10 personas provenientes de otro municipio.

### Población por sexo y grupos de edad, San Carlos, 2004

Edades \ Sexo	0 - 10 años	11 - 19 años	20 - 29 años	30 - 39 años	40 - 49 años	mayores 50 años	Total
Hombres	427	282	246	427	129	151	1.662
Mujeres	407	293	268	217	134	160	1.476
<b>Total</b>	<b>834</b>	<b>575</b>	<b>514</b>	<b>644</b>	<b>263</b>	<b>311</b>	<b>3.138</b>

*Fuente: Proyección DANE y Secretaría de Salud Departamental*

### 3. Distribución espacial de las actividades económicas

Por las condiciones físicas (suelos, topografía, clima y relieve), que presenta el municipio observamos una homogeneidad en el uso del suelo con características propicias para el desarrollo de las actividades económicas actuales.

Se encuentra un municipio con cuatro unidades espaciales de impacto, representadas en las tres inspecciones y un área suburbana aledaña al casco urbano, donde estas atomizan los recursos del municipio sin generar ninguna reinversión en este lo que ha contribuido inmensamente en el proceso de estancamiento actual.

#### 3.1. Inspección de Surimena

Localizada en el Noroccidente del Municipio, conformada por las veredas Patagonia, Surimena y Giramena, esta unidad gira en torno a la agroindustria de palma de aceite

encontrando allí una de las extractoras más grandes del municipio como Manuelita y a la ganadería extensiva.

Esta unidad posee dos marcadas interrelaciones, la primera proyectada a nivel regional y la segunda a nivel local. La interrelación con el centro regional se ve representado en el continuo intercambio con el municipio de Acacias, ya sea por las transacciones comerciales o financieras; además un alto porcentaje de la mano de obra para la agroindustria del área reclutado en dicho municipio.

Este fenómeno está mediado por contar con dos vías de acceso y servicio de transporte público diario, en contraste con la carencia de servicio de transporte público con la cabecera municipal.

A nivel local las diferentes veredas acuden al conglomerado rural de Surimena en búsqueda de satisfacer sus necesidades y los servicios básicos. De tal manera, encontramos que la única relación de la Inspección de Surimena con el casco urbano de San Carlos de Guaroa consiste en la demanda de servicios, y la presencia administrativa en la realización de obras, actividades culturales y conmemorativas.

### **3.2. Inspección la Palmera**

Esta unidad se encuentra localizada al norte del Municipio, es el centro rural de mayor importancia, con respecto al crecimiento poblacional. Comprende las veredas de Palmeras, San José de las Palomas, Pesqueros, y Peñuelas, posee amplias extensiones en cultivos de palma Africana y arroz. La agroindustria representada por las extractoras de aceite Manavire en la vereda Palomas y Morichal en la Inspección la Palmera.

La interrelación a nivel regional se realiza directamente con el municipio de Villavicencio, para transacciones comerciales y financieras. El desplazamiento se realiza a través de la carretera departamental Villavicencio - San Carlos donde esta Inspección se convierte en paso obligado, por lo cual cuenta con un adecuado servicio de transporte brindado por las empresas: La macarena, Tax Meta y la Chiva.

A nivel local la población en general acude al centro poblado de la Inspección la Palmera en búsqueda de satisfacer los servicios básicos.

### **3.3. Inspección Rincón de Pajure**

Esta unidad esta ubicada al Nororiente del Municipio, es el centro rural de menor impacto a nivel municipal, cuenta con la vereda Infante, su economía se basa en la pesca en el río acacias y la ganadería extensiva con pastos naturales, por tanto los trabajos generados son de carácter informal, dejando al grueso de la población sin acceder a la seguridad social.

Los servicios de este núcleo rural poseen similares servicios a los anotados en la Inspección de Surimena, se comunica con la cabecera municipal por una carretera en mal estado, sin contar con transporte intermunicipal lo que dificulta su desplazamiento. Pese a contar con un gran paisaje turístico representado en la belleza del río Pajure y los extensos morichales, no se ha explotado este factor. Posee un puerto que permite el transporte de ganado y pescado hacia el Municipio de Puerto López.

### **3.4. Área suburbana aledaña al casco urbano**

Corresponde al área rural compuesta por las veredas, el Capri, la Unión, Mundo roto, el Barro y la Raya, que se encuentran cerca al casco urbano y no alcanzan a formar una nueva inspección.

Presentan un desarrollo creciente en la agroindustria, cuentan con extensa producción de palma y las extractoras de aceite como la Paz, ubicada en la vereda Capri y San Marcos en la vereda la Unión.

Sus interrelaciones se realizan directamente con el casco urbano ofreciendo fuentes de empleo pero de él demandan servicios de educación, salud, actividades recreativas, religiosas y tramites administrativos.

Estas veredas se caracterizan por estar conformadas por escasas y extensas fincas arroceras que generan empleo y que no aglutinan un volumen poblacional representativo, generando gastos administrativos que benefician a predios privados, de aquí surge la idea de proponer una nueva división política del municipio.

Es importante observar que el crecimiento de los tres polos de desarrollo urbano - rural, se ha dado de una manera homogénea acelerada, permitiendo un equipamiento de infraestructura adecuado para cada uno de sus factores, acorde son los índices de expansión demográfica.

### **3.5. Entorno Urbano**

La cabecera municipal de San Carlos de Guaroa se encuentra asentada en un terreno plano, ribereño al río Guamal con una expansión de 115 hectáreas, de las cuales aproximadamente la mitad se encuentra urbanizada. La parte urbanizada contiene 84 manzanas de las cuales 25 son irregulares y se encuentran en su periferia, las restantes 59 son regulares de 50 por 50 metros. El área urbanizada tiene la forma de un rombo y se encuentra ubicada al lado occidental del globo del terreno.

El entorno urbano se caracteriza por presentar una concentración de población menor en relación con el área rural, sus actividades se encuentran en el quinto y sexto renglón de la economía (servicio y comercio respectivamente).

Por el contrario el entorno rural presente en la población con mayor concentración conglomerada especialmente alrededor de la agroindustria de la palma de aceite, presentando como característica significativa la presencia del gran volumen de población flotante.

La interrelación existente entre el sector rural y urbano del municipio, esta representada básicamente por los servicios de salud, educación secundaria y funciones administrativas, que este último ofrece.

Cada centro poblado satisface las necesidades financieras comerciales en otros polos de atracción lo que ha provocado una atomización de cada unidad funcional y un estancamiento comercial y desarrollo en general del municipio.

El perímetro urbano está dado por la escritura de donación del globo del terreno más no por un Acuerdo municipal que reglamente los límites. Actualmente la proyección para expansión urbana está limitada, por barreras naturales y convencionales, por lo cual se deben tomar algunas medidas para su adecuación e iniciar una consolidación de las manzanas, optimizando el uso del suelo que actualmente corresponde al área residencial, como solución urbanística para los tres años venideros.

El suelo urbano se caracteriza por contar con infraestructura vial, redes de servicios públicos básicos, que hagan posible su urbanización y construcción, pudiendo también pertenecer a posibles áreas consolidadas con edificación y con procesos de urbanización incompletos.

Al suelo urbano se le deberá descontar el suelo de protección que se haya dentro de éste, del cual hace parte el sistema hídrico y sus rondas, entendidas como áreas forestales protectoras por el decreto 1449 de junio 27 de 1977, las zonas de riesgo y los ecosistemas estratégicos. Los suelos de protección responden a la necesidad de dejar exentos de procesos de urbanización y explotación, áreas que por sus características topográficas y geomorfológicas deben someterse a la recuperación y conservación.

El sistema hídrico de protección en el casco urbano corresponde a la ronda del Río Guamal que corre por el costado sur del perímetro urbano siendo este su límite. A esta altura es bastante exployado presentando un barranco en toda su extensión con una altura de 14 a 5 metros, siendo esta junto con el caño Capri su única barrera de crecimiento natural de la cabecera Municipal, es una extensión de 2.100 metros aproximadamente, en este momento no presentan vestigios de socavamiento.

Actualmente se arrojan las aguas residuales e industriales de las extractoras la Paz y San Marcos al caño Capri que desemboca en el río Guamal.



**PARTE II**  
**POLÍTICA GENERAL**  
**PLAN DE DESARROLLO 2004 -2007**  
**“UNIDOS HAREMOS UNA MEJOR**  
**ADMINISTRACIÓN”**

## MARCO PROGRAMÁTICO DEL PLAN DE DESARROLLO

### 1. SUSTENTO NORMATIVO

#### 1.1. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

Adquieren importancia los conceptos de descentralización y autonomía territorial, en búsqueda de un mayor equilibrio del desarrollo socioeconómico, otorgando la facultad de planificar y ejecutar, guardando la responsabilidad de cumplir con las obligaciones sociales del Estado.

Este Plan de Desarrollo se sustenta en los mandatos constitucionales y legales atinentes al papel que tienen los municipios como entidades territoriales específicas y definidas dentro del contexto nacional.

Por otra parte no es viable proponer gestión de gobierno alguna por fuera de las atribuciones que la Constitución y la Ley otorgan a los Alcaldes, se hace imperativo exigir el cumplimiento de todas aquellas responsabilidades que la Nación y el Departamento tienen con el Municipio.

#### 1.2. PRINCIPIOS GENERALES

La Normatividad vigente es bastante amplia en materia de principios. Tanto la Constitución Política como las diversas leyes sobre las cuales se sustenta la acción del Estado, establecen con claridad los principios legales, administrativos y éticos, que deben cumplirse en el desarrollo de la misión de las entidades estatales, por eso se quiere hacer explícita la decisión de exigir y vigilar la correcta aplicación de estos principios, por parte de los funcionarios.

**Autonomía.** El Alcalde ejercerá libremente sus funciones con la única imitación que le imponen la Constitución Nacional y las Leyes.

**Unidad.** Se requiere de la articulación de procedimientos y actuaciones de los funcionarios públicos.

**Universalidad.** Se velará para que la prestación de los servicios ofrecidos llegue a toda la comunidad, sin discriminación alguna.

**Solidaridad.** Se propiciará la mutua ayuda entre los sectores económicos, las regiones y las comunidades. Los recursos propios y los provenientes del presupuesto nacional y departamental se aplicarán con preferencia a los grupos de población más necesitada.

**Participación.** Es importante velar por hacer efectivos los procedimientos de participación ciudadana en todos sus niveles.

**Transformación Social.** Las acciones se fundamentan en el impulso que debe imprimir al cambio social, reconociendo la gran importancia que reviste la familia y el grupo social, como constituyentes fundamentales de la comunidad.

**Crecimiento Económico.** Los recursos financieros, técnicos y humanos de los cuales se disponga, se utilizarán buscando que sus efectos se reflejen en el crecimiento económico y se conviertan en soporte de la equidad social y del desarrollo de las potencialidades del ser humano.

**Reconocimiento de la Dignidad Humana.** Este principio se refiere al respecto que deben observar las normas que se dicten y las actuaciones de los agentes municipales con respecto a la integridad moral y física de los grupos e individuos, haciendo énfasis especial en lo que se refiere a los grupos humanos con mayor propensión a la vulnerabilidad.

**Moralidad.** Se propenderá porque las actuaciones de los funcionarios públicos del municipio, se realicen dentro de una conducta enmarcada en la ley, honesta, y generadora de confianza pública.

**Sustentabilidad Ambiental.** Será política prioritaria de este gobierno armonizar las estrategias, programas y proyectos con el factor ambiental, bajo los criterios del desarrollo sostenible.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y MECANISMOS DE CONCERTACION**

Los objetivos centrales del Plan de Desarrollo “Unidos haremos una mejor administración” se enmarcan y cumplirán con los programas y proyectos identificados por la comunidad en las mesas de concertación y que fueron incluidos en el presente Plan.

### **OBJETIVO No 1: BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL**

Constituye la columna vertebral del Plan de Desarrollo y esta dirigido en su mayor parte hacia la población vulnerable, niñez, mujeres, adultos mayores, jóvenes, discapacitados y en especial a la población más pobre y marginada y aquellos que se ven afectados por necesidades de empleo, salud, educación, deporte y ambiente sano.

### **OBJETIVO No 2: SANEAMIENTO BÁSICO E INFRAESTRUCTURA VIAL**

El saneamiento tanto a nivel de vivienda urbana como rural, el mejoramiento y ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado, constituyen significativas inversiones en este componente que se reflejara en una mejora en la calidad de vida, salud y ambiente de los habitantes del Municipio.

En materia de infraestructura vial se desarrollará un programa de gestión en procura de ejecutar obras de mantenimiento y pavimentación de vías urbanas y mejoramiento de las vías rurales, de sus obras de arte, comprometiendo el trabajo y la participación de la comunidad

### **OBJETIVO No 3: CULTURA CIUDADANA**

La defensa del espacio público, la culturización de todos los habitantes de San Carlos de Guaroa para cuidar el medio ambiente, defender lo público, cuidar las escuelas, los parques, los escenarios deportivos, hacer buen uso de la infraestructura, de los servicios

públicos, reciclar los residuos sólidos, optimizar el uso del agua y no contaminar el suelo, el aire y el agua, producir en lo agrícola y pecuario con tecnologías limpias y desarrollar agricultura sostenible

#### **OBJETIVO No 4: DESARROLLO SOSTENIBLE Y PRODUCCIÓN LIMPIA**

Construyendo en la población la cultura del agua, la conservación de las micro cuencas hidrográficas, la ampliación de las zonas de reserva forestal, el impulso de la reforestación productiva, el tratamiento de aguas servidas, residuos sólidos y la educación ambiental.

#### **OBJETIVO No 5: CALIDAD HUMANA**

Compromiso, valores morales y principio éticos para la gestión social y de gobierno con un compromiso de justicia social.

#### **OBJETIVO No 6: DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Convocando y reuniendo el aporte de todo el talento humano del municipio, se propone aclarar, modernizar y actualizar la estructura orgánica, dotar a la administración de un sistema de control interno y construir una cultura de servicio con excelencia entre los servidores públicos con principios y valores éticos permitiendo un desarrollo institucional a nivel técnico, social, humano y administrativo.

#### **OBJETIVO No 7: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

El compromiso con la participación comunitaria constituye la base fundamental de este Plan de Desarrollo, en consecuencia la administración tendrá siempre el componente de la participación comunitaria y promoverá el control social de la gestión mediante rendición de cuentas ante la comunidad. Las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones cívicas, de los campesinos y, de las mujeres, tendrán el apoyo de este gobierno.

## **OBJETIVO No 8: GARANTIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

La constitución política de 1991, consagra como una de las responsabilidades del Estado, la garantía y protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos colombianos, por lo tanto la administración propenderá y apoyará a todas las organizaciones cuyo objetivo principal sea la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

### **ESTRUCTURA DEL PLAN**

La estructura general del Plan de Desarrollo esta compuesta por:

- Las líneas programáticas del Plan Nacional de Desarrollo
- El Plan Estratégico del Meta 2020
- El Plan de desarrollo departamental 2004-2007 “Visión sin limites”
- El Esquema de Ordenamiento Territorial
- El Programa de gobierno del Señor Alcalde popular, Hernando Beltrán Mendieta.

### **INSTRUMENTOS PARA LA ARMONIZACIÓN DEL PLAN**

#### **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Nuestro Plan de Desarrollo se convertirá en nuestra carta de navegación durante el período 2004 -2007, toda vez que en el están contenidos los resultados de un proceso de planificación concertado con los distintos sectores existentes en el municipio, los cuales se ven reflejados en cada una de las etapas que componente este documento.

## **PLANES SECTORIALES**

La elaboración de los planes específicos por parte de cada sector estará a cargo de cada uno de los responsables de dichas dependencias, según la normas legales y sus competencias, como también el ajuste de políticas y la consecuente actualización de programas, proyectos y metas sectoriales, las cuales deben asegurar una visión integral intersectorial que se articule con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal.

## **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E.O.T.)**

Teniendo en cuenta que el EOT es un instrumento que permite reordenar el territorio de acuerdo con los propósitos de desarrollo económico, social, ambiental de largo plazo, toda vez que en él se precisan y articulan decisiones administrativas, análisis técnicos, expectativas de los grupos sociales, directrices, políticas, estrategias, metas y actuaciones a fin de orientar el desarrollo físico del territorio.

La Ley establece que los Planes de Desarrollo Municipales deberán tener en cuenta las definiciones de mediano y largo plazo establecidas en el EOT y que el programa de ejecución de éste último debe integrarse al Plan de Desarrollo, con base en este plan, es posible direccionar de manera más eficiente las políticas de desarrollo económico, social, cultural y financiero incluidas en el Plan de Desarrollo de nuestro municipio.

## **PLAN ESTRATEGICO DEL META 2020**

Dentro del Plan Estratégico del Meta 2020 se contemplan las lineamientos y políticas del departamento en el largo plazo toda vez que el Municipio de San Carlos hace parte activa de la subregión del Piedemonte metense, hecho que le ha facilitado visualizar en forma conjunta con los municipios que conforman dicha subregión, un desarrollo social, económico, cultural y ambiental para sus habitantes, enmarcado dentro de una concepción subregional.

## **PLAN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL**

El Plan de Desarrollo Municipal se articula al Plan Departamental “Visión sin límites” y Nacional, toda vez que los objetivos, estrategias y programas son coherentes con las políticas de dichos planes, lo que nos garantiza una unificación de esfuerzos, en el marco de las competencias asignadas a cada nivel de gobierno y unas altas posibilidades de financiación de proyectos importantes para nuestro municipio.

## **MECANISMOS DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Para el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Municipal, serán encargados de realizar la evaluación, seguimiento y control:

- El Concejo Municipal mediante la aprobación de los planes anuales de inversión y la distribución por sectores del presupuesto, así como también por medio de los informes anuales de gasto e inversión que debe rendir el señor Alcalde.
- El Consejo Municipal de Planeación Territorial, toda vez que es el ente asesor, por lo tanto debe estar pendiente de la ejecución y modificaciones que se le deban realizar al Plan. Igualmente por ser los representantes de la comunidad en general es obligación mantenerla informada de los avances y modificaciones que se le hagan al Plan, especialmente en lo que tiene que ver con los programas y proyectos contemplados en dicho documento
- La Secretaria de Planeación Departamental, toda vez que es responsabilidad y compromiso realizar la depuración técnica a la distribución sectorial de la inversión social, según los parámetros establecidos por la Ley y regulados por el Departamento Nacional de Planeación, y a los proyectos inscritos en el banco de proyectos de inversión departamental.
- La comunidad a través de las Juntas de Acción Comunal y los comités integrados por estas para realizar el control social de la inversión en sus respectivas



localidades o veredas, así como también la conformación de las veedurías ciudadanas.

- La Personería Municipal, como ente encargado de velar por los intereses de las comunidades de acuerdo a las delegaciones inherentes y que de manera especial le confiere la Procuraduría General de la Nación.

## **MECANISMOS DE CONCERTACIÓN**

Para la elaboración de este documento fue posible debido a la participación activa de las comunidades rurales y urbanas, toda vez que ellos ayudaron a la construcción de los diagnósticos zonales y a la priorización de los proyectos con el fin de buscarle soluciones a las necesidades sentidas por los diferentes sectores, los cuales se encuentran plasmados en este Plan de Desarrollo, para llevarlos a la realidad en el corto, mediano y largo plazo.

Fue fundamental para el desarrollo del presente trabajo la participación y el apoyo del equipo de trabajo del gobierno municipal y la comunidad para la recolección de la información. Es importante reseñar que las comunidades presentes en el municipio participaron en la definición de los distintos proyectos.

Todo este proceso ha contado con la participación de los distintos representantes de las instituciones municipales y el señor Alcalde. A continuación se mencionan las nueve Mesas de trabajo realizadas con la participación de ciudadano@s de San Carlos De Guaroa:

- Una Mesa comunitaria realizada en la zona urbana que involucro los barrios y personas líderes de la comunidad para definir las potencialidades y las necesidades de sus barrios y sectores.
- 1 mesa de trabajo con los docentes representantes del sector educativo.

- 1 mesa de trabajo con jóvenes, realizada con las instituciones publicas.
- 1 mesa con los representantes del sector de la salud.
- 1 mesa de trabajo con los representantes de los sectores sociales.
- 1 mesa de trabajo con la comunidad de la Inspección de la Palmera.
- 1 mesa de trabajo con la comunidad de la Inspección de Pajure.
- 1 mesa de trabajo con la comunidad de la Inspección de Surimena.
- 1 mesa comunitaria realizada con los representantes de las Juntas de Acción Comunal para definir las potencialidades y las necesidades de San Carlos de Guaroa.

## **PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS**

Cumplir con las tareas que se deriven de los compromisos plasmados en este documento, requiere, además de los recursos físicos y financieros, la adecuación de los modelos administrativos actuales. Es en la calidad institucional y en el nivel organizativo de las estructuras donde las políticas se convierten en resultados efectivos y donde los programas y proyectos triunfan o fracasan.

### **1. DE TIPO LEGAL**

**Eficiencia.** Velar por el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para el desarrollo de sus políticas y prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo, con el fin de optimizar el ejercicio de la actividad pública y mejorar la relación costo-beneficio de la inversión social.

**Eficacia.** Se implementarán los mecanismos necesarios para que la acción administrativa sea oportuna, útil y efectiva, en cuanto a la búsqueda de soluciones para los problemas prioritarios de la comunidad.

**Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo se enmarcan dentro de las políticas y prioridades establecidas en el Programa de Gobierno.

**Desarrollo Armónico de las Regiones.** Apunta hacia la distribución equitativa de oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo.

**Complementariedad.** Las autoridades de Planeación prestarán colaboración técnica a las demás instancias, en el ámbito de su competencia. De la misma manera, cada área administrativa actuará en concordancia con las actividades de las demás.

**Subsidiaridad.** Las autoridades del Orden Departamental servirán de apoyo para la preparación oportuna de los planes, programas y proyectos en aquellos municipios en donde las capacidades técnicas para su elaboración se hallen en condiciones de insuficientes desarrollo.

**Concurrencia.** Se procurará la oportunidad, la eficiencia y la colaboración en las actuaciones planificadoras que se realice con autoridades de otros niveles.

**Equidad Social.** Se trata de la valoración y respeto por las diferencias, pero, más que eso, de la categorización de ellas como un soporte para la búsqueda de estrategias tendientes a que las brechas sean cada vez menos amplias, brindando mayores beneficios a quienes tienen mayores necesidades.

**Equidad Económica.** Realizar esfuerzos tendientes al logro de la redistribución equitativa de la riqueza.

**Equidad de Género.** En los programas y proyectos se brindarán iguales oportunidades a mujeres y hombres, teniendo la fiel convicción de que la participación femenina resulta fundamental para el crecimiento económico equitativo.

**Equidad Etérea.** La inversión de los recursos se llevará a cabo teniendo en cuenta la distribución por edades de la población.

**Economía.** Todos los procedimientos adelantados por la administración municipal, se harán con austeridad del uso del recurso humano, tiempo, medios y gastos, sin detrimento de la calidad del servicio. Así mismo, se impedirán las dilaciones y retardos en la ejecución de los contratos celebrados.

**Transparencia.** Todas las actividades, gestiones y contratos que adelante la Administración, se realizarán de manera objetiva y podrán ser conocidas por los diferentes sectores interesados, salvo las excepciones previstas en la ley.

**Responsabilidad.** Los funcionarios públicos están obligados a adelantar sus actividades conforme a los principios y fines estatales, vigilando la correcta ejecución de las obras contratadas y observando el cabal cumplimiento de las funciones previstas para cada cargo en particular.

**Celeridad.** En todos los trámites internos y en aquellos que la comunidad deba adelantar en las diferentes dependencias y/o entidades, se evitarán las dilaciones, presentando los resultados con la mayor diligencia.

**Publicidad.** Las actuaciones de la Alcaldía, serán de público conocimiento para efectos del correspondiente control ciudadano, salvo las que por mandato legal tengan calidad de reservadas.

**Coordinación.** Las autoridades de Planeación Municipal velarán por la armonía de las actividades y la relación de la Administración Municipal con las demás instancias territoriales, para efectos de formulación, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.

**Consistencia.** Con el fin de asegurar su estabilidad económica y financiera, el Municipio buscará la coherencia del Plan de Gasto, derivado del Plan de Desarrollo, con las proyecciones de ingresos y financiación.

**Continuidad.** Se propenderá porque los programas y proyectos incluidos en el presente Plan de Desarrollo tengan cabal culminación o, en su defecto, se garanticen condiciones para su viabilidad hacia el futuro.

**Proceso de Planeación.** La planificación será atendida como una actividad de necesaria continuidad dentro del desarrollo de la gestión, teniendo en cuenta que la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación son componentes inseparables de un mismo proceso.

**Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos comprendidos en el Plan de Desarrollo, tienen el carácter de factibles, teniendo en cuenta la capacidad de ejecución por parte de la administración, los recursos financieros propios y aquellos a los cuales es posible acceder.

## **2. ADMINISTRATIVOS**

### **2.1. DE LA GERENCIA SOCIAL**

Se articularán los aspectos económico y social para afectar de actuar con equidad; manejará criterios de corresponsabilidad y participación articulando lo público y lo privado; y, fortalecerá el proceso de descentralización a través de métodos dinámicos y flexibles, los cuales se adecuarán a los cambios de la realidad con el fin de priorizar las acciones.

### **2.2. DE LAS INSTITUCIONES**

La puesta en marcha de este Plan de Desarrollo, no es otra cosa que la ejecución de las tareas asignadas a cada uno de los componentes del equipo institucional y exige que la

estructura y las calidades humana, técnica y financiera de cada uno de ellos, estén preparadas para materializar, en el tiempo previsto, las metas asignadas.

### **3. CRITERIOS EN EL USO DE LOS RECURSOS**

#### **3.1. HUMANOS**

Del adecuado manejo de este perfil depende, en gran medida, la eficacia de las acciones del gobierno. Las mujeres y los hombres que se desempeñen en entidades ó empresas del municipio, deben poseer, además de las calidades humanas, éticas, técnicas, profesionales y científicas que requiere cualquier actividad empresa o negocio, la habilidad para afrontar situaciones de mayor incertidumbre y complejidad, así como la capacidad de negociación y concertación con otras instancias del Estado, con diferentes niveles de gobierno, con entidades de otros sectores, y sobre todo, con los ciudadanos a quienes van destinados los bienes y servicios sociales.

##### **3.1.1. RACIONALIZACIÓN**

La racionalización en el uso de este recurso implica que el funcionario tenga la capacidad de identificar las señales del entorno social en el cual se mueve como agente del Estado, de tal forma que ella le permita manejar con claridad y suficiencia la gama de bienes y servicios que su entidad ofrece a la comunidad.

##### **3.1.2. CAPACITACIÓN**

El componente capacitación se diseñará, en consecuencia, de manera profesional, técnica y focalizada hacia la superación de las debilidades y la consolidación de las fortalezas con las cuales se cuenta.

##### **3.1.3. EVALUACIÓN Y RESULTADOS**

Es de esperarse que el cumplimiento de la Misión Social de las diferentes dependencias del municipio, se realice con eficacia y eficiencia. Para así se establecerán mecanismos ágiles, oportunos y confiables para medir periódicamente los resultados obtenidos.

### **3.2. FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS**

Se pretende, respecto a estos recursos, lograr la optimización de su uso e implementar la cultura del buen uso de los bienes del Estado debe adquirirse y manejarse por parte de los funcionarios.

### **3.3. FINANCIEROS**

De acuerdo con los principios señalados, el uso de los recursos financieros será absolutamente transparente, buscando en todos los casos los óptimos resultados en su utilización.

#### **3.3.1. PROPIOS**

Respecto a esta fuente de recursos, se ejercerá especial vigilancia y control en aquellos rubros municipales que han sufrido deterioro en los últimos años.

#### **3.3.2. NACIONALES**

En este nivel se realizarán dos tareas fundamentales: i) Gestión de recursos diferentes a las transferencias de ley, y ii) Vigilancia sobre el monto de las actuales transferencias.

#### **3.3.3. COFINANCIACIÓN**

Es una política de esta administración captar todos los recursos de cofinanciación existentes en las diferentes entidades nacionales e internacionales.

#### **3.3.4. CRÉDITO**

La ley determina que estos recursos deben ser destinados con base en la Ley y/o refinanciación de deuda. Por lo tanto, los proyectos que se financiarán por esta vía, serán priorizados de acuerdo con el impacto socioeconómico de los mismos.

#### **4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Uno de los pilares fundamentales que permitirán ejecutar este Plan de Desarrollo, es la apertura de mecanismos efectivos de participación ciudadana que posibiliten la presencia de voceros de la comunidad en las decisiones más importantes que se tomen al interior de la administración.

### **POLITICA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS HAREMOS UNA MEJOR ADMINISTRACION” 2004-2007**

#### **VISIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA**

Ser en el largo plazo 2.020 un municipio modelo de la región del Piedemonte del Meta, por su ordenamiento territorial y planeación estratégica construida con una sociedad civil caracterizada por una activa participación y cultura ciudadana en los asuntos públicos; con una economía renovada en los sectores agropecuario y agroindustrial con énfasis en la sostenibilidad ambiental.

Como consecuencia de lo anterior San Carlos de Guaroa se habrá logrado colocar al liderazgo de los municipios del Piedemonte del Meta, con una importante equidad social y empoderamiento de su economía.

#### **MISIÓN DEL MUNICIPIO**



Nuestra misión es marcar el derrotero de un camino construido en torno a recuperar la gobernabilidad e institucionalidad del Estado, dejando un estado empresarial con plena participación social con calidad de vida para sus habitantes, reactivado económica y socialmente, cimentado en sólidas bases a través de una buena planificación, y mecanismos que garanticen su sostenibilidad y éxito para un futuro mejor.

## **PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA EN EL PERIODO 2004-2007**

En el presente capítulo se presentan las políticas, programas, estrategias, objetivos y líneas de acción que la administración del Señor Hernando Beltrán Mendieta propenderá por llevar a cabo, buscando superar las debilidades actuales, que en la estructura administrativa, institucional y financiera señalan las limitantes a la capacidad de acción del gobierno, o para aprovechar sus fortalezas, si se trata del caso contrario.

Las políticas son las siguientes:

- Fortalecimiento de la salud y la educación
- Construcción de Comunidad
- Desarrollo Ambiental Sostenible
- Seguridad y convivencia Ciudadana
- Impulso a la actividad económica
- Modernización y Eficiencia Institucional
- Desarrollo Humano participativo

Dadas las grandes diferencias entre el número y valor de las inversiones necesarias y el

escaso presupuesto con que cuenta la administración municipal para realizarlas, a continuación se identifican los proyectos de Inversión con mayor prioridad e importancia para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo, incluyendo los macroproyectos y programas del orden departamental y nacional, en observancia de los criterios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad establecidos en la Ley 152 de 1.994, advirtiendo que la financiación de estos esta sujeta a la voluntad y disponibilidad de las entidades encargadas y la gran capacidad de gestión que caracterizará la administración municipal que comienza.

En esta sección se plantea para cada uno de los sectores de acción municipal los siguientes tres elementos de planeación:

- Diagnóstico sectorial
- Política general del sector (Programas y proyectos de inversión)
- Estrategias de acción y metas

En el diagnóstico sectorial se identifica el estado actual del sector mediante la cuantificación de variables que precisen indicadores de medida sencillos. Las políticas y estrategias determinan la filosofía de gobierno y la forma operativa, respectivamente, que se plantean para el cumplimiento de los objetivos sectoriales y finalmente se planteará por sector un paquete de programas y proyectos que incluirán sus propios objetivos y metas.

Para el caso del municipio de San Carlos de Guaroa se diseño la siguiente matriz de planeación. A continuación se relacionan las líneas estratégicas, programas, proyectos, y metas de cada sector:

### **POLÍTICA No. 1. FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN**

Las instituciones estatales de salud de nuestro país se caracterizan por una marcada obsolescencia en la gestión y con grandes limitaciones en su capacidad resolutive, no siendo el caso de nuestro Municipio una excepción a esta situación. Las Leyes 60 de 1.993, 100 de 1.993, y 715 de 2.001 crearon un nuevo marco operativo, financiero e

institucional para el sector, estableciendo las bases para su organización descentralizada y creando el Sistema General de Seguridad Social, con lo cual se esperaba que en el año 2.003 la nueva organización asegurara la cobertura y protección universal en salud.

Contrariamente a lo esperado, en la actualidad el funcionamiento del sistema de salud de nuestro municipio es preocupante. Ante este panorama los objetivos del presente Plan de Desarrollo son: Asegurar el acceso de todas las comunidades a los servicios integrales de salud a través de la implementación de una verdadera organización del Sistema General de Seguridad Social en nuestro municipio; Crear las condiciones para que la oferta institucional de los servicios en salud se desarrolle técnica, administrativa y financieramente y se ajuste a las nuevas competencias, realidades y exigencias y sobre todo a mejorar su calidad.

### **1. Diagnostico Sector salud**

A nivel Departamental el sistema de salud está coordinado por la Secretaría de Salud del Meta. San Carlos de Guaroa, se descentralizó el 20 de julio de 1997, actualmente el servicio se presta con un centro de salud en el casco urbano cumpliendo funciones de primer nivel y tres puestos ubicados en cada inspección, para acceder a la atención de segundo nivel de complejidad, se cuenta con el sistema de referencia al hospital Departamental de Villavicencio y para el tercer nivel se debe recurrir a los centros de Santa fe de Bogotá.

En cuanto a la Seguridad Social, el municipio cuenta con una cobertura del SISBEN del 60% para la población de estrato uno y dos. En el régimen subsidiado se encuentran 2.328 afiliados en las diferentes administradoras, en los niveles uno y dos; y existen 4.101 vinculados al programa SISBEN en los diferentes niveles.

También se encuentran participes en el Sistema de Salud Municipal, las entidades promotoras de salud (EPS), públicas y privadas; brindando servicios a los usuarios afiliados al régimen contributivo.

### **Prestación de servicios Centro de salud casco urbano de San Carlos de Guaroa**

Servicios Ofertados	Planta Física	Planta de Personal
Consulta Externa	2 Consultorios Médicos	2 Médicos
Odontología	1 Consultorio Enfermería	1 Enfermero
Laboratorio	1 Laboratorio/ Clínico	1 Bacteriólogo
Hospitalización	1 Consultorio Odontológico	1 Odontólogo
Urgencia 24 Horas	1 Sala de Espera	4 Aux. Enfermería
Programas “Pami”	1 Sala Procedimiento.	1 Tec. Saneamiento
Programa PAI	3 Cuartos Hospital	
Médicos Especialistas	1 Sala Partos	
Toma De Ekg.	1 Sala Pre-Parto	1 Aux. Administrativo
Monitoreo Fetal	1 Sala Pos-Parto	1 Aux. de Caja
	1 Farmacia	1 Aux. Farmacia
		1 Aux. Estadística
	3 oficinas	
Servicios Generales		1 Aseadora
Servicios Generales		1 Conductor
	2 Ambulancias	

En la cabecera municipal existe un Centro de salud para brindar asistencia a la población, con poca oferta de médicos especialistas, medicamentos, equipos y dotación. Además de la existencia de una sola institución, no se promueven programas de asistencia como brigadas de salud, campañas preventivas etc. No existen brigadas de salud contra brotes de epidemias. La existencia de droguerías acorde a las exigencias de medicamentos de acuerdo a registros históricos es fundamental para el municipio.

En la zona rural existen 3 puestos de salud para dar cubrimiento a 2.872 personas del campo. Los puestos de salud están ubicados en los centros poblados con mayor número de habitantes; en La Palmera; Surimena, y en Rincón de Pajure.

### 1.1. Régimen Subsidiado

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de salud Departamental, en el municipio de San Carlos se encuentran afiliadas 2.380 personas al régimen subsidiado de salud, distribuidos en dos ARS prestadoras de sus servicios en el municipio, así:

#### Población afiliada al régimen subsidiado en salud

MUNICIPIO/ ARS	Afiliados	TOTAL SGP	TOTAL FOSYGA	TOTAL ESF PPIO	TOTAL CONTRAT.
San Carlos	2.380	295537448,3	223905462,3	8654287,46	528097198,1
Tayrona	1.357	171072646,8	130277035,6	5035406	306385088,4
Salud Total	1.023	124464801,5	93628426,74	3618881,46	221712109,7

*Fuente: Secretaría de Salud, diciembre 31 de 2003*

### 1.2. Población SISBEN y población pobre vulnerable

De acuerdo con las cifras relacionadas a continuación, es evidente que un alto porcentaje de la población es reportada como población en condiciones de pobreza sin

resolver el problema de la seguridad social y a su vez el 45.96% del total de dicha población, se encuentran relacionada como población con Necesidades Básicas Insatisfechas, lo cual, ahonda la problemática para el tratamiento de la salud pública y afecta otros sectores básicos para el desarrollo. (Secretaría de salud).

### **1.3. Régimen Contributivo**

El ISS, Saludcoop, Salud Total, Caprecom, Humana Vivir, Sanitas, Salud Colmena, Coomeva, Cafesalud, Famisanar, Convida, Salud vida, son EPS registradas como prestadoras de servicios de salud en la subregión bajo el régimen contributivo, pero en el municipio solo se registran 320 afiliaciones al régimen contributivo. (Secretaría de salud Departamental, 2003).

### **1.4. Infraestructura para la Salud**

La red publica cuenta con un Centro de Salud ubicado en San Carlos de Guaroa con doce camas para la atención. Los servicios de salud son satisfechos con moderada efectividad por el Centro de Salud de San Carlos de Guaroa y por tres puestos de Salud localizados en los principales centros poblados.

### **1.5. Plan de atención básica**

El porcentaje de notificación por cada uno de los municipios, es decir la obligación de reportar la información en cuanto a morbilidad a la Secretaría de Salud, indica el grado de cumplimiento frente a los casos esperados, de acuerdo al cálculo de instituciones prestadoras del servicio por el número de semanas de reporte.

De los eventos trazadores de la morbilidad, en total municipal, fueron notificados en el año 2002, 187 eventos que corresponden a enfermedades infecciosas. Es decir, el 90 % de la notificación referente a morbilidad la constituyen eventos cuya etiología es de origen infeccioso pues a pesar de estar en el siglo XXI, estas enfermedades continúan siendo el problema de salud pública mas grave en los países en desarrollo.

Las enfermedades inmunoprevenibles, presentan una baja incidencia gracias a medidas efectivas como la vacunación.

#### ❖ **Enfermedades de Transmisión Aerógena**

##### Infección Respiratoria (IRA)

Al igual que en muchos perfiles epidemiológicos de otras regiones, la enfermedad con mayor prevalencia es la IRA con una frecuencia del 97.7 %, a nivel Departamental, según estadísticas del año 2002.

Las estadísticas reportadas por la Secretaría de Salud Departamental muestran como, en San Carlos de Guaroa está entre 200 y 400 por cada mil.

Lo anterior muestra la importancia de implementar sistemas de vigilancia epidemiológica que permitan determinar que factores están incidiendo y cuales tienen mayor peso en la ocurrencia de éstas enfermedades. Además, conocer su estacionalidad al construir los canales endémicos y así mismo determinar en que grupos poblacionales es más apropiado aplicar medidas de salud pública que logren un mayor impacto.

Tuberculosis. El 58.6 % de los municipios (17) del departamento, notificaron casos y en el 2002 se presentó un aumento con respecto al 2001 tanto en el número de casos como en la tasa de incidencia: de 267 a 324 y de una tasa de incidencia de 37.4 a 44.4 por cada 100.00 habitantes. Para el año 2002 San Carlos de Guaroa no notificaron casos.

#### ❖ **Enfermedades de Transmisión Enterógena**

La Enfermedad Diarreica Aguda observa una alta incidencia lo cual permite considerarla como un problema de salud pública en el departamento. La EDA es un verdadero problema de salud pública en menores de 5 años. En San Carlos de Guaroa, esta proporción está entre 200 y 300 por cada mil.

En mayores de 5 años, las tasas están en un rango entre 3 y 86 casos por cada mil habitantes (0.3 a 8.6 por cada 100) observándose una proporción muy baja en 24 municipios dentro del cual se encuentran, San Carlos de Guaroa, ya que en el la tasa es menor de 50 por cada mil .

La prevalencia de EDA en el departamento es un grave problema de salud pública que está íntimamente relacionado con la deficiencia en la potabilización del agua. Para el caso de San Carlos de Guaroa, no existen plantas potabilizadoras, el agua que se suministra es cruda o sea carente de cualquier tratamiento y por tales razones no es potable.

#### ❖ **Enfermedades Transmitidas por Vectores**

La Malaria es la enfermedad a la cual corresponde la mayor proporción (85.2 %) de ETV del departamento seguida por el dengue con un 13.9 %. Las otras ETV como la Leishmaniasis cutánea, el mal de Chagas y la Fiebre amarilla ocupan una pequeña proporción respecto al total de ETV. Sin embargo, de estas tres la que se presenta con mayor frecuencia es la Leishmaniasis.

Malaria. En el 53.8 % de los municipios el IPA es menor a 10 casos por cada mil personas lo cual aparentemente sería un bajo riesgo, en este grupo no esta ubicado el Municipio de San Carlos.

Dengue. El total de casos de dengue en el Meta fue de 1149 notificados en 17 municipios (58.6%). De éstos, 1138 (98.3 %) son de dengue clásico y 11 (11.7 %) son de dengue hemorrágico. Los 11 casos de dengue hemorrágico fueron notificados en 6 municipios (20.6 %) de los cuales 3 (27.7 %) se presentaron en Villavicencio, 6 se distribuyeron de a dos en Puerto López, Castilla la Nueva y Fuente de Oro y uno en Acacias y uno en Barranca de Upía.

La tendencia de la tasa de incidencia del departamento fue hacia el incremento ya que en el 2001 era de 21 por cada 10.000 habitantes y en el 2002 de 24 por cada 10.000 habitantes. En cuanto al dengue hemorrágico, la mayor tasa la tiene el municipio de



Castilla la Nueva, seguido de Uribe y Fuentedeoro. En estos tres municipios no se habían presentado casos en el 2001.

### 1.6. Tasa de Natalidad

El índice de natalidad expresa el crecimiento natural de la población que se obtiene a partir de medir el número de nacimientos por mes en determinado lugar, convirtiéndose en un parámetro de importancia al hacer un análisis del comportamiento demográfico de una comunidad dada.

En el Municipio de San Carlos de Guaroa, se registró un promedio de 20 partos por mes, es importante tener en cuenta que esto no refleja el número real de nacimiento que pudo haber en el año anterior, puesto que a nivel rural un buen número de partos son atendidos de manera intra domiciliaria por parte de las parteras tradicionales, sin realizar un registro adecuado.

### 1.7. Morbilidad

Este factor hace referencia a la ocurrencia de enfermedades que se presentan en la población y que requieren atención médica y hospitalaria para su tratamiento. Las causas de morbilidad para 1998 son las siguientes:

<i>ENFERMEDADES</i>	< 1	1-4	5-14	15-44	45-59	>60	TOTAL
IRA	68	81	53	89	19	18	328
EDA	44	72	83	54	7	0	260
DENTARIA	0	13	92	130	11	8	254
HIPERTENSIÓN	0	0	0	25	65	79	169
ENFER. PIEL	14	39	30	63	0	4	150

UTERO	1	0	0	6	56	5	67
OTITIS	3	7	21	20	5	0	56
TRASTORNOS MESTRUALES	0	0	0	38	0	0	38
DENGUE	0	3	0	24	7	0	34
TRASTORNOS GÁSTRICOS	1	0	0	24	6	0	31
TOTAL AÑO	131	215	279	473	176	114	1388

*Fuente: Plan de Asistencia Básica San Carlos (PAB)*

### **Estrategia 1. Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades**

#### **Programa 1. Familias y comunidad saludable**

**Objetivo.** Prevenir el desarrollo de enfermedades en las familias del área urbana y rural del Municipio

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Realizar campañas de vacunación y desparasitación en las escuelas y las casas de familias del área urbana y rural.
- Realizar campañas preventivas contra las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)
- Realizar campañas preventivas contra las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)
- Implementar una cultura sexual y reproductiva en los centros educativos
- Implementar una cultura de hábitos de vida saludable.
- Implementar una cultura masiva de salud preventiva
- Atención especial a madres embarazadas
- Creación de una red de buen trato Infantil y prevención de la violencia

- Ampliación de la cobertura del Sisben para las familias con Necesidades Básicas Insatisfechas
- Mejorar la infraestructura, dotación y cobertura del servicio municipal de salud.
- Empezar programas para el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los habitantes del municipio.

## **Programa 2. Calidad y cobertura del agua potable**

**Objetivo.** Mejorar la calidad y el cubrimiento del servicio, aprovechando la infraestructura existente y promover el debido almacenamiento del agua potable para consumo humano.

### **Líneas de Acción o proyectos**

- Apoyar y promocionar la modernización de los sistemas de purificación de aguas para consumo humano en las escuelas y colegios urbanos y rurales.
- Culturización al campesino sobre el manejo de los residuos agroquímicos y tóxicos peligrosos, evitando su vertimiento a las fuentes hídricas y el manejo inadecuado de ellos.
- Ampliar la cobertura del suministro del agua potable, llevándola a los sitios que carecen de ella.
- Culturizar a la población sobre el aseo y mantenimiento de los tanques de los abastecimientos de agua potable.
- Implementación del sistema de potabilización del agua.
- Construcción de obras de reposición, ampliación y mantenimiento de las redes de distribución del acueducto municipal.

## **2. Diagnostico del sector Educación**

La educación debe ser el eje fundamental del desarrollo económico, político y social de San Carlos de Guaroa de hoy y del futuro, Además del valor intrínseco que tiene una comunidad más educada, por medio de la educación se apropia, crea y difunde el progreso científico y tecnológico, y se construye y transmite una ética de convivencia y

equidad que es sustento del desarrollo integral de un municipio, de un departamento y de una nación.

La educación será el pilar fundamental para cumplir con el propósito de formar un nuevo ciudadano, respetuoso, participativo y tolerante, capaz de interpretar las situaciones que implica la modernidad. El concepto de educación debe extenderse más allá de las aulas, a oportunidades diversas para el desarrollo integral de las personas. El conocimiento se constituye en la riqueza de una sociedad y por eso una de las prioridades de la actual Administración será la de formar verdaderos ciudadanos comprometidos al servicio del desarrollo de San Carlos, del Departamento del Meta y de la Nación.

El cumplimiento en un 100% del derecho a la educación y el aumento de su calidad constituyen los retos principales del sector en los próximos años. Para el logro de estos objetivos se deberá promover un modelo pedagógico inspirado en el aprendizaje, una organización educativa centrada en la institución escolar, un modelo de asignación de recursos de acuerdo con los resultados y una nueva manera de combatir la inequidad. El Municipio apoyará a las instituciones en el diseño y dotación de los espacios físicos, el suministro de los equipos y nuevas tecnologías y la adquisición de textos y materiales, así como en la capacitación y actualización en nuevos métodos pedagógicos a los docentes.

La población estudiantil entre primaria y secundaria en el 2001 contó con 6 establecimientos educativos de los cuales el 100% del nivel secundario se encuentre en los dos principales centros poblados, como son San Carlos de Guaroa y La Palmera.

En la cabecera se localiza el Colegio Nacionalizado de San Carlos de Guaroa, con secciones de educación básica primaria, básica secundaria y media. En el nivel de educación secundaria se observa deficiencia en la cobertura que debe darse a los jóvenes que terminan la primaria, en especial provenientes de la zona rural.

## **2.1. Instituciones educativas**

El municipio de San Carlos de Guaroa cuenta con el servicio de tres instituciones, dos de ellas ubicadas en el área urbana y una ubicada en el área rural: Colegio nacionalizado

San Carlos de Guaroa, Institución Educativa Simón Bolívar y Unidad Educativa Santa Isabel La Católica (Secretaría de Educación Departamental)

## 2.2. Población Estudiantil, Matrículas y Cobertura

La población en edad escolar proyectada por el DANE para el 2003 es la siguiente: menor de cinco años: 79 niños; de 6-10 años: 357 niños; de 11 -14:282; y de 15 a 17: 190 niños, para un total de población en edad escolar de 908. La cobertura en educación se presenta en la Tabla siguiente.

Cobertura bruta por niveles				Total cobertura bruta
Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	
235	330	161	28	206

*Fuente: Secretaría de Educación Departamental*

## 2.3. Gratuidad

El Gobierno Departamental ha implementado el programa de gratuidad, con el objetivo de brindar mayores posibilidades de educación a una porción de la población infantil que no pueden acceder o que acceden con muchas dificultades a las aulas de clase.

Los beneficios del programa de gratuidad para el municipio se ven reflejados en dos aspectos: una desde el punto de vista de la cobertura, la cual asciende de acuerdo con la información a 1,852 estudiantes, quienes se beneficiaron en el año 2003 y otra desde el punto de vista del gasto para los padres de familia, quienes se ahorraron \$50.539.340, suma que fue asumida por el programa departamental. El Colegio Nacionalizado presta el servicio de internado a 171 estudiantes.

### Instituciones y alumnos beneficiados, San Carlos 2003

Nombre Institución	Numero Beneficiarios	Valor
--------------------	----------------------	-------

Colegio Nacionalizado San Carlos De Guaroa	1.001	31.577.720
Institución Educativa Simón Bolívar	587	12.925.720
Unidad Educativa Santa Isabel La Católica	264	6.035.900
<b>Total</b>	<b>1.852</b>	<b>50.539.340</b>

*Fuente: Secretaría de Educación Departamental*

#### 2.4. Directivas, Docentes y Administrativos en las Instituciones Educativas

Los planteles educativos (instituciones, centros y sedes), ubicados en los sectores urbanos y rurales del municipio, cuentan con el acompañamiento de personal docente, directivo y administrativo, en las proporciones que se muestran en la Tabla suministrada por la Secretaría de de Educación Departamental.

**Directivos, docentes y administrativos en las instituciones educativas en San Carlos de Guaroa ,2003.**

Urbano			Rural		
Directivos Docentes	Docentes	Administrativos	Directivos Docentes	Docentes	Administrativos
3	35	17	3	29	3

*Fuente: Secretaría de Educación Departamental*

#### 2.5. Programa de Alimentación Escolar

Aunque las cifras muestran índices bajos de participación, el programa de alimentación escolar dirigido a la población infantil y juvenil, ha venido creciendo y su participación se considera como un aporte más que la Gobernación del Meta y el I.C.B.F. están impulsando para beneficio de sectores de la población menos favorecidos .

##### Programa de alimentación escolar 2003

Población objetivo	Población atendida	%

1.348	370	27
-------	-----	----

Fuente: I.C.B.F. Regional Meta

## 2.6. Educación Técnica y Superior

La subregión del Piedemonte cuenta con la presencia de la UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia) con las siguientes facultades: Ciencias Sociales, Humanas y Educativas; Ciencias Administrativas; Ciencias Agrarias; y Ciencias Básicas e ingeniería. De igual manera la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) se vincula con el programa de Administración Pública Territorial.

**Estrategia 2.** Calidad y cobertura de la educación.

**Programa 1.** Mejoramiento de la cobertura y la calidad de la educación.

**Objetivo.** Fomentar y apoyar permanentemente estrategias pedagógicas y sistemáticas encaminadas al mejoramiento de la calidad de la educación y a la ampliación de la cobertura.

Articular los procesos de enseñanza y de aprendizaje, de acuerdo con las exigencias sociales, laborales y del desarrollo, para garantizar mayores posibilidades del educando en el mercado de trabajo.

### Líneas de Acción o proyectos

- Apoyo a los estudiantes de bajos recursos con la subvención de la canasta educativa
- Dotación de un centro de información y tecnología para el uso de los centros educativos.
- Gestión para la dotación de los laboratorios de Física y Química para los establecimientos educativos
- Remodelación y /o adecuación Instituciones Educativas urbanas y rurales

- Apoyo a las escuelas para el suministro de mobiliario
- Creación de Centros de Estudio o semilleros científicos en cada Centro Educativo
- Mantenimiento y modernización de la Biblioteca Municipal
- Capacitación y actualización del personal docente
- Dotación de textos y material educativo para las instituciones educativas urbanas y rurales
- Apoyo a las Escuelas de Formación de Padres.

### **Estrategia 3. Integración de las comunidades educativas**

**Programa 1.** Realización de actividades tendientes a propiciar la integración de la población estudiantil

**Objetivo.** Propiciar escenarios adecuados para el intercambio de conocimientos y convivencia sana entre la población estudiantil

#### **Líneas de Acción**

- Realización de las olimpiadas del conocimiento
- Realizar los Juegos Deportivos Municipales
- Asistencia a los Juegos Deportivos Intercolegiados Departamentales

### **Estrategia 4. Mejoramiento de Bienestar Estudiantil**

**Programa 1.** Realizar acciones que contribuyan al mejor estar de los estudiantes en los establecimientos educativos

**Objetivo.** Propender por mejorar el bienestar de la población estudiantil en los aspectos académicos, recreativos, nutricionales y de salud.

#### **Líneas de Acción o proyectos**



- Dotar de zonas de recreación a los centros educativos que carecen de ellas
- Fortalecer los restaurantes escolares y ampliar la cobertura para disminuir los índices de desnutrición en la población escolar.
- Establecer y promocionar el plan de padrinos para la educación y alimentación de los niños de bajos recursos.
- Mantenimiento a las áreas físicas de los colegios y escuelas.
- Dotar las bibliotecas de los centros educativos.

#### **Estrategia 5. Apoyo a egresados de los centros educativos**

**Programa 1.** Realizar acciones para apoyar a los egresados en los aspectos laborales y académicos Universitarios.

**Objetivo.** Apoyar a los jóvenes egresados de los centros educativos para la realización de actividades tanto laborales como académicas

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Apoyar los estudiantes de bajos recursos egresados de los planteles educativos del municipio para que puedan acceder a las Universidades o Instituciones de formación avanzada regionales.
- Promover en los centros educativos la Educación lingüística y turística, con el fin de que se capaciten para desempeñarse laboralmente en estas áreas.

### **POLÍTICA NO. 2. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD**

#### **Diagnostico de la participación comunitaria**

Los nueve barrios en que se divide la Cabecera Municipal, están representados sólo por una Junta de Acción Comunal consolidada, se deduce un débil nivel de participación de la comunidad en los órganos de veeduría y acción política desde los diferentes ámbitos que requieren este proceso.

Sólo dos barrios, cuentan con instalaciones para uso comunal, reflejo también de la existencia de una Junta de Acción Comunal, espacio que garantiza reuniones para resolver problemáticas, gestionar acciones, realizar eventos de capacitación, diversión, formación, recreación, etc.

El área rural de San Carlos de Guaroa, existen Juntas de Acción Comunal en 7 de las 10 veredas, mostrando mayor participación en gestión comunitaria, pero igualmente se requiere fortalecer las organizaciones y aumentar el nivel de participación en la toma de decisiones para el desarrollo del Municipio

En las veredas no existen salones comunales para realizar reuniones, eventos, programas de capacitación etc. Este aspecto es fundamental para el desarrollo de programas de asistencia y extensión en diferentes áreas.

Las emigraciones e inmigraciones son esporádicas, Las Palmeras sigue presentando mayor actividad, que las demás veredas, pero un número muy reducido 35 personas inmigraron de otro municipio y departamento, los otros son traslado de otras veredas.

### **Estrategia 1. Participación Comunitaria**

#### **Programa 1. Rescatar el papel protagónico de la participación ciudadana**

**Objetivo.** Propender por la participación de la ciudadanía en el análisis de los problemas del municipio, su diagnóstico y propuestas para solucionarlos

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Propender para que las Juntas de Acción Comunal y las demás agremiaciones ejecuten obras, de acuerdo a su capacidad, en beneficio de la comunidad, con eficiencia y transparencia.
- Brindar asesoría a las Juntas de Acción Comunal y demás agremiaciones con el fin de que sus acciones se ajusten a las normas y cumplan un beneficio social.

## **Diagnostico del sector vivienda**

Se registran, en la parte urbana 578 edificaciones de las cuales 469 son viviendas, 88 se dedican a actividades comerciales representando sólo un 15.2%, y 21 edificaciones públicas. Si se tiene en cuenta la población que reside en la cabecera, se refleja la necesidad de aumentar la cobertura de vivienda, mediante barrios más acordes a la exigencia de calidad de vida de la población.

Igualmente en el área rural, existen 542 edificaciones, de las cuales 275, el 49% de las viviendas se localizan en el Centro Poblado La Palmera, fuerte poblacional, dinámico y con potencial de desarrollo dada la ubicación estratégica dentro del territorio de Municipio, de otra parte la actividad productiva prioritaria que desarrolla Surimena refleja también, en menor proporción una concentración de viviendas, el 28% (160) del total.

Sólo 50 edificaciones muestran actividad comercial y 22 son públicas. En consideración de la población del área rural, se evidencia también la necesidad de incrementar la cobertura de vivienda, así como el mejoramiento de las ya existentes, con cobertura de servicios públicos.

### **1. Déficit de vivienda de interés social**

De conformidad con el inventario preliminar realizado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en septiembre de 2003, el número total de viviendas en San Carlos de Guaroa es de 716 unidades. El total del déficit por vivienda de interés social en el año 2002, asciende a 316 en San Carlos y las necesidades de mejoramiento a 150 viviendas. (Oficina de Vivienda de Interés Social, 2002).

### **2. Vivienda para grupos vulnerables y mejoramiento**

Es importante destacar la labor en términos de inversión, que el municipio ha realizado para el fortalecimiento de los programas de madres comunitarias, en los cuales en San

Carlos se han mejorado 7 hogares con un costo de \$ 9'000.000 que benefician a 126 personas. (Oficina de Vivienda de Interés Social, 2002).

La vivienda indica la calidad de vida de los habitantes de un territorio, pues ella refleja las condiciones físicas y sociales que sufren sus moradores. Además son estos indicadores los que permiten identificar las alternativas de solución que mejoren la calidad de vida de la población.

### **3. Calidad de la Construcción**

Esta no describe ni trata el tema de estratificación de la calidad de sus predios, los cuales en todos sus conjuntos corresponde a los estratos uno dos y tres; ya que solo se especifica los materiales que predominan en las construcciones.

Se observan las condiciones sociales donde un 4.01% de las viviendas están construidas en materiales desechables, un 4.39% con materiales prefabricados y un 72.71% en materiales sólidos. Se encuentran muchas de estas viviendas que corresponden al último grupo en obra negra y algunas sin habitar.

La calidad de la construcción en un municipio es una constante económica que refleja la calidad de vida de sus habitantes, así como una relación de integración de su realidad económica, la cual es producto de los factores sociales que se crean en el rol y desarrollo de la actividad económica en ese espacio geográfico determinado y elegido por el hombre, el cual no es producto del azar que le ofrece condicionamientos sobre sus habitantes, sino que éstos se adaptan al medio ambiente que se les brinda.

De acuerdo a lo anterior, el grado de desarrollo de la vivienda es precario, donde actualmente existe una demanda insatisfecha de vivienda casi de 60% la mayoría de los habitantes captan sus ingresos como trabajadores de plantaciones de palmeras, de la actividad del arroz y la ganadería. La solicitud de un predio para construir no es muy difícil, pero esto no les soluciona su problema de vivienda.

#### **Estrategia 2. Solución de vivienda y obras de urbanismo**

El mejoramiento del nivel de vida de la población esta estrechamente ligado con las

condiciones del hábitat en que se desenvuelven sus actividades cotidianas. Para mejorar las condiciones de vivienda de las comunidades más pobres del municipio se emprenderán acciones conducentes a la terminación de los Programas de vivienda que desde hace varios años se iniciaron en el municipio y que a la fecha se encuentran estancados. De igual forma se crearán alternativas para lograr el mejoramiento de vivienda en los estratos más pobres y vulnerables de la población.

Para esto el municipio brindará la asistencia técnica directa requerida para que estas personas logren el acceso a los subsidios y programas especiales de crédito que para este fin ofrecen las instituciones o entidades del orden departamental, nacional e internacional. De igual forma, destinara equitativamente los recursos de inversión autorizados para garantizar la cofinanciación requerida, como también para la provisión de los respectivos servicios públicos domiciliarios o complementarios.

**Programa 1.** Culminación de los proyectos de vivienda iniciados en el municipio.

**Objetivo.** Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Mejorar y ampliar la cobertura de vivienda mediante el desarrollo de soluciones con criterios de calidad y productividad articuladas al desarrollo urbano.

Buscar la consolidación de los centros poblados y barrios de la cabecera municipal.

**Líneas de Acción o proyectos**

- Gestionar recursos a nivel Departamental, Nacional e Internacional, con el propósito de garantizar la culminación de esos proyectos
- Apoyar las Organizaciones Populares de Vivienda.
- Mejoramiento de vivienda de interés social (urbano).
- Apoyo técnico y logístico para la culminación de los programas de vivienda
- Construcción de Vivienda de Interés Social

**Programa 2.** Construcción de obras de urbanismo

**Objetivo.** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

### **Líneas de Acción**

- Construcción de redes de acueducto, alcantarillado y adecuación de vías, en urbanizaciones que se encuentran en construcción y las nuevas por construir

### **Estrategia 3. Recreación y deporte**

El acceso a las actividades culturales, recreativas y deportivas es determinante de la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas. La práctica del deporte, los certámenes recreativos y los eventos artísticos, manifestaciones de la cultura contemporánea, nutren y enriquecen las relaciones sociales y permiten una sana afirmación de la identidad del individuo.

El presente Plan de desarrollo dará prioridad al fomento de la recreación y el deporte en la población escolar y juvenil y en el ámbito comunitario y de la tercera edad, promoviendo la conformación de clubes debidamente legalizados, generando espacios e incentivos en los establecimientos educativos para el ejercicio y practica de expresiones artísticas, literarias, sociales, deportivas y de convivencia ciudadana y comunitaria. Se apoyarán, además, los festivales escolares y los juegos deportivos municipales, la participación de seleccionados en eventos departamentales y se fomentarán asesorías y capacitación en fundamentación deportiva.

Se gestionarán los recursos para la rehabilitación, construcción y dotación de parques y áreas recreativas y deportivas. A través de la creación del Consejo Municipal de Deportes y Recreación se promoverán y desarrollaran programas y proyectos para el ejercicio de actividades recreativas y deportivas en todas las modalidades y categorías requeridas, auscultando la posibilidad de encontrar jóvenes talentos deportivos que tengan el perfil necesario para participar en actividades deportivas de alto rendimiento, y así brindarles el apoyo y el estímulo necesario para acceder a las escuelas de fundamentación y medicina deportiva de nivel competitivo.

### **Diagnostico del deporte y recreación**

A continuación se muestran las cifras correspondientes al inventario de escenarios deportivos en el municipio. De acuerdo con fuentes provenientes de Idermeta existen en el municipio: seis escenarios deportivos, diez canchas y un parque.

Se hace necesario que la administración municipal evalúe el estado actual de dichos escenarios y de esta forma establecer si es posible adelantar los programas respectivos. Se desconoce la existencia de escuelas de formación deportiva. (Idermeta ,2003)

El Municipio de San Carlos de Guaroa muestra insuficiencia en lo que respecta a deporte y recreación, los espacios de recreación, deporte y diversión son muy limitados, si se tiene en cuenta el número de niños y jóvenes que no cuentan con elementos de distensión y cubrimiento del ocio, y teniendo en cuenta el rol fundamental que juegan estos espacios en el desarrollo humano de esta población, es importante reforzar este aspecto tanto en lo urbano como en lo rural.

A veces la infraestructura no requiere multiplicación, sino utilización optimizada de los espacios, haciendo extensión de los programas a todos los lugares requeridos.

Se cuenta con 3 canchas deportivas, lo que limita el alcance de factores de distensión básicos requeridos para tener una buena condición física y mental de la población. Los niños no cuentan con un parque infantil adecuado, la exigencia de espacios deportivos en la cabecera es masiva. No existen programas de recreación por parte de la municipalidad, ni de los colegios hacia la comunidad

A nivel rural existen 6 canchas deportivas, de las cuales 2 se localizan en La Palmera y 2 en Surimena y hay ausencia de escenarios en las demás veredas. Al igual que en la cabecera, no se cuenta con espacios de diversión y distensión.

Existen algunas organizaciones deportivas y recreativas populares, impulsadas por iniciativa personal o comunitaria que han tratado de realizar una programación amplia de acuerdo con la infraestructura existente, sin embargo, no hay coordinación interinstitucional entre las diversas entidades responsables, que racionalice la organización de eventos en el ámbito comunitario.

Sin embargo, la práctica de actividades distintas a las folclóricas como artes plásticas, teatro, poesía y otros, muestran desatención en aspectos como la divulgación, capacitación y apoyo a los posibles practicantes, lo cual revela inactividad y por lo tanto ningún tipo de resultado en éstas prácticas culturales.

La poca participación de la comunidad en gestión y veeduría limitan el alcance e impacto de las intervenciones que se han venido realizando para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes urbanos y rurales del Municipio.

En el sector del Deporte y recreación se tiene una infraestructura deportiva y cultural representada en cuatro (4) polideportivos, uno en la cabecera municipal y tres en el área rural. A nivel urbano se posee además, el parque infantil, la concha acústica y la Casa de la cultura, donde se adelantan programas que incentivan al aprovechamiento del tiempo libre.

#### Infraestructura deportiva

CABECERA MPAL	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	CAPACIDAD TOTAL
Polideportivos	1	2	900 personas
Parques y parque. Infantil.	2	1	100 niños
Concha Acústica	1	0	900 personas
Casa de la cultura	1	0	100 personas

*Fuente: Casa de la cultura Municipal*

El deporte típico del llanero es el coleo, al que no es ajeno el municipio donde celebran torneos locales dos (2) veces al año; es de anotar que este deporte ha tenido tanta acogida que actualmente se practica a nivel internacional.



### **Programa 1. Promoción del deporte y la comunidad**

**Objetivo.** Impulsar programas de recreación y deporte junto con el estímulo a la educación física.

Fomentar y mejorar los conocimientos y espacios que requiere la ciudadanía para la prevención, rehabilitación y recuperación de la salud física mediante hábitos deportivos y actividades que mejoren la calidad de vida.

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Implementación y fortalecimiento de escuelas de formación deportiva
- Implementación y fortalecimiento de actividades lúdicas recreativas
- Apoyo a la práctica del deporte asociado
- Apoyo a las prácticas deportivas por parte de los discapacitados
- Se estimulará la participación comunitaria y juvenil en la práctica de algún deporte y el aprovechamiento del tiempo libre

### **Programa 2. Capacitación deportiva**

**Objetivo.** Contar con personal debidamente capacitado tanto en el área de selección de deportistas para competencias, como en el área de juzgamiento en las diferentes modalidades deportivas.

#### **Líneas de acción o proyectos**

- Capacitar a líderes comunales en la organización de eventos deportivos
- Capacitar los monitores de cada una de las disciplinas deportivas que se practican en el Municipio
- Capacitar a líderes deportivos en reglamentación y juzgamiento de cada uno de los deportes que se practica en el Municipio

### **Programa 3. Calidad e infraestructura deportiva**

**Objetivo.** Adecuar y administrar adecuadamente los escenarios deportivos existentes para garantizar la buena practica de los deportes

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Mantenimiento de las canchas múltiples de las diferentes escuelas, colegios y veredas del Municipio
- Adecuación y mantenimiento del polideportivo

#### **Estrategia 4. Cultura y Juventud**

La cultura es fundamento de la identidad regional. Para lograr los objetivos de la política cultural, los programas y proyectos se orientarán hacia el reconocimiento y fortalecimiento de la gestión cultural en el municipio, el fomento y él estímulo a la creación y la investigación, la adecuación y dotación de espacios que permitan la practica de actividades culturales y lúdicas y la difusión y permanencia del patrimonio cultural de San Carlos.

Con tal fin, se fortalecerá y apoyará el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, a través de este mecanismo de participación se canalizaran de manera integral todas las decisiones y acciones en el campo cultural, evitando la dispersión de esfuerzos y recursos y logrando darle al tema de la cultura la relevancia que merece en el desarrollo del municipio.

#### **Diagnostico del sector cultural**

Las cifras en lo que respecta a escenarios culturales son relativamente bajas, existe información sobre la subutilizacion y descuido de los escenarios, es por ello que se hace un llamado para que el fortalecimiento en términos de infraestructura, capacitación y prácticas culturales de todo tipo, se planifiquen y generen nuevos espacios sociales en el corto plazo. Existe una Casa de la Cultura y una biblioteca municipal. (Instituto

Departamental de Cultura del Meta). Se cuenta con los espacios, pero no están adecuados, ni tiene la dinámica que se requiere para garantizar el impacto en la comunidad.

Sin embargo, la práctica de actividades distintas a las folclóricas como artes plásticas, teatro, poesía y otros, muestran desatención en aspectos como la divulgación, capacitación y apoyo a los posibles practicantes, lo cual revela inactividad y por lo tanto ningún tipo de resultado en éstas prácticas culturales.

La poca participación de la comunidad en gestión y veeduría limitan el alcance e impacto de las intervenciones que se han venido realizando para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes urbanos y rurales del Municipio.

En 1992 se dio inicio al Festival de la Palma y la Guaratara, como un evento cultural en donde se presentan muestras folclóricas y típicas de nuestro Llano, de otro lado se realiza un torneo o encuentro regional de la Canción y Danza Llanera, con participantes de delegaciones de los diferentes municipios del Departamento.

El sector cultural pretende rescatar los valores naturales y culturales del municipio, que a lo largo del tiempo han tenido gran significado; con el propósito de darles la relevancia pertinente, no permitiendo dejarlos en el olvido y en los peores de los casos llevarlos a su extinción.

#### Cultura de San Carlos de Guaroa

<b>RAICES CULTURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oriundos de los llanos Orientales con Costumbres (Criollas).</li><li>• Población proveniente del Tolima, Huila, Santander, Boyacá, Antioquia, Caldas, en la Época de la Violencia.</li><li>• Comunidades negras por el cultivo de palma.</li></ul>
------------------------------	--

<b>MANIFESTACIONES CULTURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Música Llanera</li> <li>• Baile del Joropo</li> <li>• Plato típico la mamona, lechona tolimense y tamales</li> <li>• Elaboración de chinchorros</li> </ul>
<b>CENTROS Y ACTIVIDAD CULTURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa de la cultura</li> <li>• Grupo de danzas Colegio Nacionalizado</li> <li>• Conjunto de música Llanera</li> <li>• Grupo de danzas negritudes Inspección de Surimena</li> <li>• Grupo cultural de la tercera edad (adulto mayor).</li> </ul>
<b>NECESIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• instructores o monitores culturales y deportivos</li> <li>• Asignación de recursos para nombramiento de personal</li> </ul>
<b>PROYECTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de un complejo deportivo urbano y escenarios a nivel rural</li> <li>• Creación de escuelas en formación deportiva</li> <li>• Construcción de escenarios deportivos a nivel rural</li> </ul>

*Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial*

**Programa 1. Promoción de la cultura**

**Objetivo.** Apoyar e impulsar las actividades culturales del Municipio, a partir de proyectos de investigación, promoción, difusión de su identidad, además de impulsar el acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y demás bienes y valores de la cultura.

Contribuir a que las actividades culturales sean los escenarios donde se creen y recreen los hechos culturales que fundamentan la formación de jóvenes y niños. El pluralismo ideológico, el reconocimiento de la diferencia, la participación ciudadana y la convivencia.

Fomentar e incentivar la utilización del tiempo libre de la comunidad, especialmente de los jóvenes, en actividades lúdicas y culturales

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Creación y consolidación de espacios para el encuentro intergeneracional.
- Capacitar a la comunidad en el manejo y uso de sistemas de información para acceder al mundo virtual
- Promocionar el reinado interveredal
- Promover programas de capacitación artística y cultural, para que la comunidad descubra y fomente sus talentos.
- Desarrollo artístico y cultural a través de la pintura
- Implementación y reglamentación de la cátedra de Cultura en todas las instituciones educativas del municipio.

#### **Programa 2. Deporte, recreación y juventud**

**Objetivo.** Proporcionar escenarios que permitan una acción dinámica y participativa de la juventud para entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad.

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Adecuación de los sitios de recreación infantil existentes, con facilidad de acceso y suficientes juegos

- Promoción y apoyo para el funcionamiento de Casa de la Juventud.

### **Estrategia 5. Empleo y cadenas productivas**

En la cabecera municipal la población adulta económicamente activa oscila alrededor de 2.000 personas, de ellas 1.239 son mujeres. De acuerdo al número de salarios recibidos e ingresos propios se puede definir un alto índice de empleo en la zona, para los hombres, y algunas mujeres cabeza de hogar, definiendo dos fuentes principales de ingresos: El comercio y la agricultura casi en igual proporción, unidas a otras fuentes de ingresos, como la ganadería, el Estado y la industria (sólo para 12 casos), mostrando un bajo índice de procesos productivos en la zona.

De igual forma los ingresos son mínimos, si se tiene en cuenta el valor aproximado mensual de la canasta familiar de la cabecera, que oscila ente 400.000 y 450.000 pesos mensuales, valor mas alto que los salarios individuales recibidos, elemento que permite deducir la necesidad de generar ingresos propios y/o más de dos trabajos por familia.

En el sector rural los ingresos de las familias provienen en un 81% de salarios, sólo el 19% son propios. La gran mayoría de ellos proviene de la agricultura convirtiéndose ésta en la actividad principal del municipio. Sólo 94 familias reciben sus ingresos de la ganadería, 44 del comercio y 59 de actividades industriales, mostrando una debilidad del municipio en desarrollo de industrias alternas o complementarias a sus actividades principales: agricultura y ganadería. En Pajure y Palmeras se observan ingresos provenientes de la pesca.

El ingreso mensual familiar, de las familias de todas las veredas del municipio oscila entre 200.000 y 400.000 pesos, muy por debajo del costo de la canasta familiar que oscila entre 400.000 y 800.000 pesos, lo que obliga a que haya más de 1 persona laborando por familia.

Los principales problemas económicos de la zona rural, radican según sus habitantes en: Desempleo, bajos salarios, inestabilidad laboral, falta de créditos para la inversión, pocos procesos industriales desarrollados, falta de agremiación y organización y

ausencia de empresas y microempresas que realicen actividades requeridas por la producción agrícola y pecuaria. No existe apoyo de empleo para la mujer. Así mismo las alzas en la tarifa del transporte de los productos encarecen los precios e insumos.

#### **Programa 1. Generación de empleo**

**Objetivo.** Generar las condiciones necesarias para la conformación de redes de trabajo, de tal forma que faciliten la creación y desarrollo de microempresas competitivas que generen empleo

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Capacitación laboral dirigida a pequeños productores
- Apoyo a los microempresarios para tramitar y obtener las licencias de funcionamiento y sanitarias
- Acometer proyectos y obras prioritarias en el campo vial, infraestructura, vivienda y servicios, que generen empleo.

#### **Programa 2. Mercadeo verde**

**Objetivo.** Apoyo al sector rural para el mercadeo de sus productos

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Articular con las Universidades la promoción y fomento para la creación de empresas productivas
- Promoción y gestión de huertas de pancoger

### **POLÍTICA NO. 3. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE**

#### **Diagnostico de Saneamiento Ambiental**

En el contexto urbano de las 578 edificaciones, 469 son viviendas, que requieren mejoramiento de calidad y aumento de cobertura de los servicios e infraestructura para los mismos.

En los servicios públicos del municipio, se encuentra una cobertura importante en los nueve barrios en acueducto, alcantarillado y electricidad. No existe un programa integral de manejo de residuos sólidos adecuado ni aprovechamiento de los mismos.

Aunque existe una cobertura de acueducto, éste presenta requerimiento por parte de la comunidad de una planta de tratamiento que mejore la salubridad y aumente la calidad y capacidad del mismo.

El número de predios sin construir en la cabecera se aproxima a los 246 predios, de los cuales el 62% se encuentra en La Floresta, lo que permite visualizar si se tiene en cuenta las exigencias del EOT, para definir usos, requerimientos comerciales y productivos, ubicación y dinámica del barrio, igual sucede en La Guaratara.

Existen en el área rural, 562 edificaciones, de las cuales, 490 son viviendas y 50 presentan actividad comercial y 22 pertenecen al sector público. De igual forma tanto en La Palmera como en Surimena se concentra el 40%, en cada una, de establecimientos con actividad comercial, siendo zonas de gran interés para la intervención del Plan de Desarrollo, cuenta con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, electricidad, teléfono y aseo pero las tarifas son muy altas, en concepto de la comunidad.

El servicio de aseo no tiene cobertura en 3 de los 5 centros poblados, (115 viviendas), no se cuenta con ningún programa de manejo integral de los residuos sólidos, y en los otros hay que fortalecer el servicio siendo una responsabilidad del Municipio según la política de gestión integral de residuos.

Los centros poblados cuentan con acceso de vías y servicio de transporte, las carreteras están en recebo, solo en Rincón de Pajure existen unos tramos pavimentados, en Surimena las vías están en tierra, no existiendo una correspondencia con la dinámica de



los centros poblados, que agrupan entre todos casi igual número de viviendas que la cabecera, sólo 16 menos.

A continuación se presentan algunos de los problemas más relevantes:

El mal estado de las vías dificulta el acceso, entrada y salida de insumos y productos.

Se requiere tratamiento de aljibes para mejorar la potabilidad del agua y mantenimiento de alcantarillas, acueducto, planta de oxidación.

122 familias carecen de servicio de agua potable, en diferentes veredas sólo Surimena, Palmeras y Pajure cuentan con este servicio, pero de todas maneras no es óptima, además la planta de tratamiento no funciona, siendo el acueducto es insuficiente.

Los separadores de vías carecen de arborización.

Los programas de fumigación afectan la fauna silvestre de la región.

No existen programas de recuperación de quebradas y ríos.

No existe un programa integral de manejo de residuos sólidos adecuado ni aprovechamiento de los mismos.

Existe contaminación ambiental por residuos del proceso de la palma de aceite, producen mosca, zancudo, tábano.

### **Estrategia 1. Saneamiento básico y agua potable**

#### **Programa 1. Manejo integral del agua y protección del medio ambiente**

**Objetivo.** Propender por la protección y conservación de las fuentes hídricas  
Desarrollo de las actividades productivas municipales sin perjudicar el medio ambiente.

### **Líneas de Acción o proyectos**

- Propender por la mitigación de la contaminación del agua, del suelo, del aire, sonora y visual del Municipio
- Promoción de acciones tendientes al uso eficiente y racional del agua.
- Protección, conservación de ecosistemas estratégicos
- Recuperación de afloramientos de agua en el área urbana y rural

### **Programa 2. Conservación de la biodiversidad**

**Objetivo.** Propender por la protección de los recursos naturales, el paisaje, la producción rural y el hábitat natural.

Fortalecer los espacios de defensa e integración de la comunidad en una conciencia de la sostenibilidad del medio ambiente.

### **Líneas de Acción o proyectos**

- Propender por el cumplimiento de las políticas establecidas por CORMACARENA.
- Culturización a las empresas que explotan la palma aceitera, respecto al mantenimiento del medio ambiente.
- Conservación y protección de micro cuencas y fuentes de agua del municipio.
- Elaboración y ejecución del Plan de Manejo Ambiental

### **Estrategia 2. Atención y prevención de desastres**

#### **Programa 1. Mitigación de riesgos y atención y prevención de desastres**

**Objetivo.** Contribuir a la mitigación de los riesgos de desastres y apoyar los grupos encargados de su prevención

### **Líneas de Acción o proyectos**

- Conformar y poner en funcionamiento el Comité Local de Prevención de Desastres, CLOPAD
- A través del CLOPAD, realizar charlas, talleres, boletines informativos, cartillas, dirigidas a la comunidad escolar y a la sociedad civil para instruir sobre la prevención de riesgos.
- Apoyar la conformación y operación en los barrios, de comités de emergencia y grupos de voluntarios.
- Apoyar a los grupos de atención de desastres existentes.

### **Estrategia 3. Servicios públicos**

#### **Diagnostico de los servicios públicos**

##### **1. Acueducto**

Este municipio cuenta con una amplia cobertura en el servicio de acueducto tanto en el casco urbano como en las tres inspecciones, contando en el casco urbano con un sistema de desinfección correspondiente a una planta compacta de tres filtros, con un caudal de 15 litros por segundo y un tanque para la cloración.

Este mismo sistema se implemento para el año 2.000 en la Inspección de Surimena, donde ya se han adelantado unas obras civiles como es la profundización del pozo y el cubrimiento del mismo con una tapa en concreto, y así solucionar el problema de contaminación que existe actualmente en esta Inspección.

En la Inspección de Rincón de Pajure se construyo una red de alcantarillado de 220 ML, para eliminar los pozos sépticos que se encontraban cerca de la fuente de captación, los cuales eran la causa del problema de contaminación de la misma.

Para esta inspección y la Inspección de La Palmera se tiene proyectado la construcción y montaje de sus respectivas plantas de tratamiento de agua potable a mediano plazo.

El servicio de acueducto se presta a la mayor parte del territorio de la cabecera, sin embargo, el agua no es potable por carecer de tratamiento. El abastecimiento se hace de un pozo profundo localizado en el extremo occidental de la localidad y de un aljibe o “jagüey”, se dispone de un tanque elevado de 160.000 litros de capacidad y se hace la distribución mediante una red de PVC.

En los centros poblados el suministro de agua es parcial y se utilizan aljibes como fuente de suministro. Los caseríos San José de las Palomas y Piñuelas no disponen de un sistema de suministro de agua.

## 2. Alcantarillado

En el sector urbano de la cabecera Municipal se cuenta con un sistema de alcantarillado mixto (aguas lluvias y aguas negras), con tubería de 6, 8,10, 12 Y 14 pulgadas de gres y 10-12 y 14 en tubería rib-lock, teniendo como descole el cauce del río Guamal.

En el sector rural cada inspección cuenta con su propio alcantarillado, por lo general está construida en tuberías de gres con un diámetro de 6, 8,10 y 12 pulgadas respectivamente. Las aguas negras de la inspección la Palmera van a caer en el cauce del caño San Cristóbal, la inspección de Rincón de Pajure arroja sus aguas al río Pajure y la Inspección de Surimena arroja sus aguas residuales al río Acacias.

La administración municipal adelanta gestión y apoyo en expertos técnicos, en busca de la mejor alternativa para la construcción de la planta de tratamiento de las aguas residuales, teniendo como proyecto inicial la del casco urbano y la inspección La Palmera a corto plazo, y las inspecciones de Surimena y Rincón de Pajure a mediano plazo.

### Sistema de alcantarillado en San Carlos de Guaroa

NOMBRE	DISPOSICIÓN	SISTEMA	PROYECTO
	Pozo séptico en 12	Pozo Séptico	Construcción de la planta

CASCO URBANO	Viviendas. Alcantarillado 468 viviendas.	Río Guamal	de Tratamiento de Aguas Residuales a corta plazo.
INSPECCION LA PALMERA	Pozo séptico en 15 viviendas. Alcantarillado 339 viviendas	Caño San Cristóbal	Eliminar los pozos sépticos haciendo un mejor cubrimiento del alcantarillado, y construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. A corto plazo
INSPECCION RINCÓN DE PAJURE	Alcantarillado en 137 viviendas.	Río Pajure	Construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales a mediano plazo.
INSPECCION DE SURIMENA	Alcantarillado en 165 viviendas.	Río Acacias	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales A mediano plazo.

En la cabecera municipal existe alcantarillado construido desde hace diez años, haciendo vertimiento al Río Guamal, sin ningún tipo de tratamiento. En los centros poblados tampoco existen plantas de tratamiento de aguas residuales. En San José de las Palomas y Piñuelas se carece totalmente de este servicio, haciendo uso de letrinas y pozos sépticos, situación que está generando contaminación ambiental y degradación del suelo.

#### **Análisis físico-químico y bacteriológico de la calidad del agua para el consumo humano en San Carlos de Guaroa**

MUNICIPIO	CABECERA	SURIMENA	PALMERAS	PAJURE	VALORES
-----------	----------	----------	----------	--------	---------

	MPAL				ADMISIBLES
Fuente	Pozo profundo	Pozo profundo	Pozo profundo	Nacedero	
Color real UPC	26	0	ND	0	<=15
PH	5.49	5.17	5.41	4.5	6.5 - 9.0
Conductividad	36	11	46	51	50 a 100
Turbiedad	6.9	0.2	2.5	7.9	<=5
Dureza (mg/l)	10	5	12	62	30 a 150
Hierro (mg/l)	2.3	00.2	0.33	0.56	<=0.3
Cloruro (mg/l)	11	9	5	ND	<=250
Sulfato (mg/l)	0	0	0	0	<=250

Coliformes fecales (Micro/100 ml)	150	> 2400	120	> 2400	<=2
Coliformes fecales (micro/100)	( - )	( + )	( - )	( + )	( - )

Fuente: Saneamiento ambiental San Carlos de Guaroa

### 3. Aseo

El servicio de recolección y disposición final de basuras es atendido por la Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía, siendo prestado en la cabecera y en La Palmera. No se cuenta con relleno sanitario u otro sistema de tratamiento final de los residuos sólidos, siendo depositados en un predio cercano localizado al oriente de la localidad.

Tanto en la cabecera municipal como en cada una de las inspecciones, la Oficina de Servicios Públicos hace la recolección de las basuras, utilizando un carro Compactador con una capacidad de 2,5 Toneladas y las basuras son depositadas en una fosa, enterrándolas sin darle ningún manejo técnico, lote que se encuentra dentro del perímetro urbano.

La administración municipal como proyecto prioritario tiene la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos, en un punto equidistante entre el casco urbano y las inspecciones, que satisfaga las necesidades de sus habitantes, y que a pesar del inconveniente que ha tenido para la consecución del terreno, por ser este un municipio latifundista, no ha escatimado esfuerzos para lograr este objetivo, y así darle un manejo adecuado a los residuos sólidos del municipio.

#### Sistema de recolección de basuras en San Carlos de Guaroa

CENTRO POBLADO	RECOLECCION POR SEMANA	PROMEDIO DE TONELADAS POR SEMANA	DEPÓSITO DE BASURAS	PROYECTO
San Carlos de Guaroa	2 veces por semana	10	Casco Urbano	Construcción de Planta de tratamiento de residuos sólidos a corto plazo
Inspecciones Palmeras y Rincón de Pajure	1 vez Día martes	3.5	Casco Urbano	Construcción de Planta de tratamiento de residuos sólidos a un
inspección de Surimena	1 vez Día Sábado	1.5	Casco Urbano	plazo inmediato

*Fuente: Oficina de Servicios Públicos Municipal.*

En relación con la administración de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo encontramos que la entidad administradora de los sistemas es la administración municipal. Los aspectos técnicos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, del área urbana, se puede apreciar a continuación.

#### Características del acueducto en San Carlos 2003

Número viviendas acueducto	Cobertura	Tipo de acueducto	Tipo de tratamiento	Fuente de agua
556	80%	Mixto	Filtración y cloración	Aljibe

*Fuente: EDESA. Gobernación del Meta*

Según los datos de EDESA en términos del cubrimiento del servicio de acueducto, San Carlos tiene una cobertura bajas en la subregión.

#### Saneamiento Básico (Sistema de alcantarillado y aseo) 2003

Sistema alcantarillado	Tipo sistema	Número viviendas alcantarillado	Cobertura Alcantarillado	Tratamiento de Aguas Residuales	Disposición final de Basuras
Si	Combinado	569	80%	No	Cielo abierto/ Transformación

*Fuente: EDESA 2003*

#### 4. Electrificación

El servicio de energía eléctrica es prestado por EMSA desde el año 1993, su cobertura es del orden del 80% en la cabecera y la electrificación del área rural llega al 70% de los pobladores. El estado de las redes es adecuado, no así los sistemas de transformación que regulan la potencia. La calidad del servicio es deficiente debido a la continua caída de voltaje en los centros poblados y a las fallas en el fluido provenientes de la subestación.



Según la información suministrada por la Electrificadora del Meta, existe un total de 1.234 clientes en el municipio. Para el municipio de San Carlos de Guaroa, el comportamiento en términos porcentuales de la participación por sectores de consumo, muestra que la actividad comercial, industrial y oficial únicamente representa un 8% respectivamente del total municipal y que 92% restante corresponde a la participación del sector residencial, de los cuales tan solo un 1% corresponde a los estratos 4 y 5 y el restante 90% está distribuido en los estratos 1,2, y 3.

#### Clientes y clase de servicio de energía 2004

ALUMBRADO	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL	1	2	3	4	5	TOTAL
1	21	5	29	471	615	74	15	3	1.234

*Fuente: EMSA 2003*

La red principal parte desde Improarroz (Villavicencio), hasta una sub.-estación que se encuentra ubicada en la Inspección de Surimena, cerca de la empresa Manuelita S.A., donde se distribuye para las inspecciones, veredas y cabecera municipal. En cuanto alumbrado público la red instalada cubre el casco urbano consolidado, pero hay muchos sectores que carecen de iluminación en sus calles.

En todas las veredas se cuenta con infraestructura eléctrica, presentando dificultades. En La Raya, Palmeras y Palomas, la cobertura no es completa, sólo en Surimena y Rincón de Pajure si existe cubrimiento. En Giramena falta el 60%, en Patagonia 16 casas y un sector de fincas, en Palomas desde Mata negra hasta la Pampa, y en La Palmera en los barrios nuevos. Se requiere alumbrado público en todos los centros poblados. En la Vereda Patagonia la escuela no tiene adecuado alumbrado, ni los frentes de las casas.

## **5. Telefonía**

En materia de telefonía, la cabecera dispone de 130 líneas telefónicas de Telecom, las cuales no satisfacen la demanda actual del servicio. Se presta servicio de cabina en Telecom y en varios SAI (Sistema de Administración Indirecta). En el área rural el servicio es deficiente, siendo atendido por SAI en los centros poblados, el número de líneas privadas en el interior de las veredas es exiguo.

La presencia de dos empresas prestadoras de este servicio en el Departamento, Telecom y ETELL, ha permitido un aumento en la cobertura del servicio en los últimos años. La cabecera municipal cuenta con servicio de tres centros de comunicación telefónica de servicio a la comunidad, así mismo las tres inspecciones poseen centros de teléfono público.

La infraestructura en telecomunicaciones es deficiente, no existe en la mayoría de las veredas; sólo en algunas existen radioteléfonos, SAI comunitario. Se registraron líneas privadas sólo en Palomas y Surimena, para lo cual se requiere instalación de líneas domiciliarias o sistemas inalámbricos.

La recepción de la señal de televisión es buena; el Canal 1, Canal A, Señal Colombia, Canal Regional (TV Andina), Canal Caracol, Canal RCN. No se recibe adecuada señal en algunos sectores de la Vereda La Raya. En la zona rural no existe recepción de señales incidentales de televisión transmitida por satélite (parabólica). En La Palmera se requiere ampliación de cobertura.

## **6. Gas**

La forma de distribución es por medio de camiones que ofrecen cilindros de gas de 20 y 40 libras con una regularidad de dos días a la semana, tanto en el área urbana como en las inspecciones, y un 50% de la población rural cocina con leña.

### **Programa 1. Calidad de los servicios públicos**

**Objetivo** .Brindar a la comunidad servicios públicos necesarios para una buena calidad de vida

**Líneas de Acción o proyectos**

- Elaborar y ejecutar un plan de descontaminación de aguas residuales
- Elaboración de un plan de gestión integral de residuos sólidos
- Promocionar en la comunidad la separación de residuos sólidos en sus viviendas o establecimientos y establecer una ruta especial de acopio de reciclaje

**Programa 2.**Infraestructura de los servicios públicos

**Objetivo.** Dotar al municipio de infraestructura suficiente para garantizar prestación de servicios con calidad y amplia cobertura

**Líneas de Acción o proyectos**

- Adecuación, dotación y equipamiento del matadero municipal.
- Construcción de pozos sépticos en las casa de los pequeños productores del sector rural
- Realizar los estudios técnicos, económicos, financieros y los trámites necesarios ante los organismos correspondientes, con miras a la creación de la Empresa de Servicios Públicos Municipal

**POLÍTICA NO. 4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**Estrategia 1.** Seguridad para la comunidad

**Programa 1.**Seguridad y convivencia ciudadana

**Objetivo.** Generar condiciones y mecanismos que permitan la convivencia en paz, con libertad y respeto por los derechos humanos.

Construir una cultura de no violencia por la convivencia y el desarrollo socio económico.

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Realizar campañas educativas para lograr la convivencia en paz
- Ampliación de la cobertura de la seguridad ciudadana mediante la subvención de policías bachilleres
- Impulso y acompañamiento a iniciativas de no violencia en el municipio.
- Apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de la Asamblea Comunitaria de Paz en el municipio.
- Capacitación intensiva a las comunidades para la defensa de los derechos humanos.

**Programa 2.** Promoción del respeto, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

**Objetivo** .Fortalecer la efectividad del municipio en el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Establecer una coordinación institucional y social para la defensa de los derechos humanos y la promoción del acatamiento del derecho internacional humanitario.

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Desarrollar acciones de atención integral a la población desplazada, bloqueada y otras víctimas afectadas por la violencia en el municipio.
- Capacitación a la población civil para permanecer excluida del conflicto armado.
- Apoyo al desarrollo humano integral.

### **POLÍTICA No. 5. IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA**

## **Distribución espacial de las actividades económicas**

Por las condiciones físicas (suelos, topografía, clima y relieve), que presenta el municipio observamos una homogeneidad en el uso del suelo con características propicias para el desarrollo de las actividades económicas actuales.

Se encuentra un municipio con cuatro unidades espaciales de impacto, representadas en las tres inspecciones y un área suburbana aledaña al casco urbano, donde estas atomizan los recursos del municipio sin generar ninguna reinversión en este lo que ha contribuido inmensamente en el proceso de estancamiento actual.

### **1. Inspección de Surimena**

Localizada en el Noroccidente del Municipio, conformada por las veredas Patagonia, Surimena y Giramena, esta unidad gira en torno a la agroindustria de palma de aceite encontrando allí una de las extractoras más grandes del municipio como Manuelita y a la ganadería extensiva.

Esta unidad posee dos marcadas interrelaciones, la primera proyectada a nivel regional y la segunda a nivel local. La interrelación con el centro regional se ve representado en el continuo intercambio con el municipio de Acacias, ya sea por las transacciones comerciales o financieras; además un alto porcentaje de la mano de obra para la agroindustria del área reclutado en dicho municipio.

Este fenómeno está mediado por contar con dos vías de acceso y servicio de transporte público diario, en contraste con la carencia de servicio de transporte público con la cabecera municipal.

A nivel local las diferentes veredas acuden al conglomerado rural de Surimena en búsqueda de satisfacer sus necesidades y los servicios básicos. De tal manera, encontramos que la única relación de la Inspección de Surimena con el casco urbano de San Carlos de Guaroa consiste en la demanda de servicios, y la presencia administrativa en la realización de obras, actividades culturales y conmemorativas.

## **2. Inspección La Palmera**

Esta unidad se encuentra localizada al norte del Municipio, es el centro rural de mayor importancia, con respecto al crecimiento poblacional. Comprende las veredas de Palmeras, San José de las Palomas, Pesqueros, y Peñuelas, posee amplias extensiones en cultivos de palma Africana y arroz. La agroindustria representada por las extractoras de aceite Manavire en la vereda Palomas y Morichal en la Inspección la Palmera.

La interrelación a nivel regional se realiza directamente con el municipio de Villavicencio, para transacciones comerciales y financieras. El desplazamiento se realiza a través de la carretera departamental Villavicencio - San Carlos donde esta Inspección se convierte en paso obligado, por lo cual cuenta con un adecuado servicio de transporte brindado por las empresas: La macarena, Tax meta y la Chiva.

A nivel local la población en general acude al centro poblado de la Inspección la Palmera en búsqueda de satisfacer los servicios básicos.

## **3. Inspección Rincón de Pajure**

Esta unidad esta ubicada al Nororiente del Municipio, es el centro rural de menor impacto a nivel municipal, cuenta con la vereda Infante, su economía se basa en la pesca en el río acacias y la ganadería extensiva con pastos naturales, por tanto los trabajos generados son de carácter informal, dejando al grueso de la población sin acceder a la seguridad social.

Los servicios de este núcleo rural poseen similares servicios a los anotados en la Inspección de Surimena, se comunica con la cabecera municipal por una carretera en mal estado, sin contar con transporte intermunicipal lo que dificulta su desplazamiento.

Pese a contar con un gran paisaje turístico representado en la belleza del río Pajure y los extensos morichales, no se ha explotado este factor. Posee un puerto que permite el transporte de ganado y pescado hacia el Municipio de Puerto López.

#### **4. Área suburbana aledaña al casco urbano**

Corresponde al área rural compuesta por las veredas, el Capri, la Unión, Mundo roto, el Barro y la Raya, que se encuentran cerca al casco urbano y no alcanzan a formar una nueva inspección.

Presentan un desarrollo creciente en la agroindustria, cuentan con extensa producción de palma y las extractoras de aceite como la Paz, ubicada en la vereda Capri y San Marcos en la vereda la Unión.

Sus interrelaciones se realizan directamente con el casco urbano ofreciendo fuentes de empleo pero de él demandan servicios de educación, salud, actividades recreativas, religiosas y tramites administrativos.

Estas veredas se caracterizan por estar conformadas por escasas y extensas fincas arroceras que generan empleo y que no aglutinan un volumen poblacional representativo, generando gastos administrativos que benefician a predios privados, de aquí surge la idea de proponer una nueva división política del municipio.

Es importante observar que el crecimiento de los tres polos de desarrollo urbano - rural, se ha dado de una manera homogénea acelerada, permitiendo un equipamiento de infraestructura adecuado para cada uno de sus factores, acorde son los índices de expansión demográfica.

#### **5. Entorno Urbano**

La cabecera municipal de San Carlos de Guaroa se encuentra asentada en un terreno plano, ribereño al río Guamal con una expansión de 115 hectáreas, de las cuales aproximadamente la mitad se encuentra urbanizada. La parte urbanizada contiene 84 manzanas de las cuales 25 son irregulares y se encuentran en su periferia, las restantes 59 son regulares de 50 por 50 metros. El área urbanizada tiene la forma de un rombo y se encuentra ubicada al lado occidental del globo del terreno.

El entorno urbano se caracteriza por presentar una concentración de población menor en relación con el área rural, sus actividades se encuentran en el quinto y sexto renglón de la economía (servicio y comercio respectivamente).

Por el contrario el entorno rural presente en la población con mayor concentración conglomerada especialmente alrededor de la agroindustria de la palma de aceite, presentando como característica significativa la presencia del gran volumen de población flotante.

La interrelación existente entre el sector rural y urbano del municipio, esta representada básicamente por los servicios de salud, educación secundaria y funciones administrativas, que este último ofrece.

Cada centro poblado satisface las necesidades financieras comerciales en otros polos de atracción lo que ha provocado una atomización de cada unidad funcional y un estancamiento comercial y desarrollo en general del municipio.

El perímetro urbano está dado por la escritura de donación del globo del terreno más no por un Acuerdo municipal que reglamente los límites. Actualmente la proyección para expansión urbana está limitada, por barreras naturales y convencionales, por lo cual se deben tomar algunas medidas para su adecuación e iniciar una consolidación de las manzanas, optimizando el uso del suelo que actualmente corresponde al área residencial, como solución urbanística para los tres años venideros.

El suelo urbano se caracteriza por contar con infraestructura vial, redes de servicios públicos básicos, que hagan posible su urbanización y construcción, pudiendo también pertenecer a posibles áreas consolidadas con edificación y con procesos de urbanización incompletos.

Al suelo urbano se le deberá descontar el suelo de protección que se haya dentro de éste, del cual hace parte el sistema hídrico y sus rondas, entendidas como áreas forestales protectoras por el decreto 1449 de junio 27 de 1977, las zonas de riesgo y los ecosistemas estratégicos. Los suelos de protección responden a la necesidad de dejar



exentos de procesos de urbanización y explotación, áreas que por sus características topográficas y geomorfológicas deben someterse a la recuperación y conservación.

El sistema hídrico de protección en el casco urbano corresponde a la ronda del Río Guamal que corre por el costado sur del perímetro urbano siendo este su límite. A esta altura es bastante explayado presentando un barranco en toda su extensión con una altura de 14 a 5 metros, siendo esta junto con el caño Capri su única barrera de crecimiento natural de la cabecera Municipal, es una extensión de 2.100 metros aproximadamente, en este momento no presentan vestigios de socavamiento.

Actualmente se arrojan las aguas residuales e industriales de las extractoras la Paz y San Marcos al caño Capri que desemboca en el río Guamal.

### **Estrategia 1. Impulso al turismo y al desarrollo económico**

#### **Programa 1. Fortalecimiento del turismo**

**Objetivo.** Promocionar a San Carlos de Guaroa como centro turístico, tendiente a la recuperación económica del municipio y la generación de empleo.

Adecuar espacios necesarios para impulsar el turismo en el Municipio.

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Elaboración y ejecución del Portafolio de Desarrollo Turístico del municipio.
- Realizar campañas de promoción de San Carlos de Guaroa como puerto turístico del Meta.
- Promover los alojamientos agro turísticos
- Elaboración de un programa de incentivos tributarios y económicos para las empresas generadoras de empleo en el municipio

### **Estrategia 2. Incentivar la creación de micro y famiempresas.**

#### **Programa 1. Desarrollo económico sostenible**

**Objetivo.** Generar y apoyar la generación de empleo  
Incentivar la creación de micro y famiempresas.

#### **Líneas de Acción o Proyecto**

- Gestionar capacitaciones para micro y famiempresarios.
- Promoción del empleo

#### **Programa 2.** Apoyo y capacitación a iniciativas productivas en el municipio

##### **Objetivo**

- Capacitar líderes para la creación y sostenimiento de micro y famiempresas.
- Capacitar tecnológicamente en sistemas de producción y calidad a los productores.
- Gestionar recursos financieros para proyectos productivos.

#### **Líneas de Acción o Proyectos**

- Gestión de micro créditos
- Convenios con empresas de capacitación.

#### **Diagnostico del sector agropecuario**

##### **1. Distribución de la propiedad rural**

En el área rural hay 685 propietarios, de los cuales 343 poseen 266 predios con áreas mayores de 50 hectáreas para una superficie de 74.996 hectáreas que corresponden al 92,47% del área rural.

Existen además 322 propietarios con 296 predios cuyas superficies son menores de 50 hectáreas, las cuales alcanzan una superficie total de 2.818 hectáreas que corresponde al 3.47% del área rural. Lo anterior indica que la mayor parte del área rural está en manos de pocos y grandes propietarios.

De los 322 propietarios que poseen predios con superficies menores de 50 hectáreas hay 159 que poseen 16,3 has. En total, éstos son los dueños de los lotes en las inspecciones y cuyas superficies son menores de una hectárea y solo 163 tienen predios con áreas entre 1 y 50 Ha.

Los centros poblados en el sector rural concentran grupos humanos que construyen viviendas de mala calidad y sin planeación en cuanto a la expansión, excediendo la oferta de servicios públicos existentes. Tal es el caso de las viviendas ubicadas en las rondas del caño Acacias en la inspección de Surimena.

El valor de la tierra también refleja un predominio de latifundios con un tamaño entre 200 a 300 Has valores promedio en Palmeras y Palomas de \$2.000.000 / Ha. En Surimena el tamaño aumenta en promedio a 2.800 Ha con un valor de \$4.000.000 / Ha.

## **2. Sector agrícola**

La mayor parte de las familias obtienen sus ingresos de la producción agrícola especialmente en Palmeras y Surimena donde 369 familias, el 71% del total de agricultores, reciben salarios y algunos ingresos propios (35 familias) de esta actividad.

El lugar de comercialización más usual es en las fincas, de preferencia la ciudad de Villavicencio. Sólo la Vereda Giramena comercializa en la cabecera municipal, la mayoría de las compras de la producción es realizada por mayoristas. Todas las veredas manifiestan que las ventas de los productos se han reducido, al traer los productos de consumo de otras ciudades. Las medianas y pequeñas arroceras están sujetas a los precios y plazos impuestos por las grandes plantaciones.

Existen en gran parte de las veredas tierras de no muy buena calidad, sólo Palmeras y Surimena registra tierras fértiles, de terrenos no quebrados, no arenosos, no salinos y no ácidos.

Las vías de acceso no son adecuadas dificultan el traslado de los productos para la venta. No existen programas de créditos blandos para la agricultura, el crédito existente

es costoso y tiene mucha tramitología. No existe asesoría técnica adecuada ni oportuna, los insumos que se requieren son costosos

### Evolución del área de los principales cultivos semestrales en San Carlos de Guaroa

MUNICIPIO	Arroz Riego	Arroz Secano
SAN CARLOS DE GUAROA	8.200	1.600
% de la producción departamental	24.16%	3.19%

Fuente: URPA - Secretaría de Agricultura del Meta, 2002.

El municipio tiene un peso muy importante en la producción de arroz riego en el Departamento con un 24.16% de participación en las hectáreas sembradas. Los demás cultivos como maíz, soya y algodón no tienen participación importante dentro del área cultivada del departamento.

### Matriz DOFA producción arrocera

<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen asociaciones</li> <li>• Limitada frontera agropecuaria</li> <li>• Falta de financiación al pequeño productor</li> <li>• Los cultivadores no aportan al municipio</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercado regional</li> <li>• Tecnología apropiada</li> <li>• Adecuación de vías</li> </ul>

<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costumbrismo de la población</li> <li>• Conocimiento para el cultivo</li> <li>• Suelos adecuados para el cultivo</li> <li>• Recurso hídrico abundante</li> <li>• Maquinaria agrícola suficiente</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Degradación de los suelos y del medio ambiente</li> <li>• Los monocultivos de palma africana</li> <li>• Altos costos de producción</li> <li>• Deterioro a las vías y contaminación por agroquímicos</li> <li>• Carencia de reinversión en el municipio</li> </ul>

*Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial*

### **Evolución del área de los principales cultivos permanentes y anuales en San Carlos**

Municipio	Palma	Cítricos
San Carlos de Guaroa	28259	110
% de la producción departamental	49.60%	3.19%

*Fuente: URPA - Secretaría de Agricultura del Meta, 2002.*

El Meta, es el primer productor de palma africana del país y San Carlos de Guaroa el municipio más productor, con 28.529 has, sembradas a diciembre del 2002, de las 57.508 que tiene el Departamento. Estas circunstancias reflejan la fortaleza agrícola de la zona, la cual condensa el 49.60% de la producción departamental de palma.

La producción de los otros cultivos permanentes y anuales, no es representativa a nivel departamental, reflejándose así, aún más, la vocación por unos pocos cultivos, pero de importancia trascendental para la economía departamental y nacional, como son la palma africana y el arroz.

### Matriz DOFA palma de aceite

<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altos costos de producción</li> <li>• Incremento del latifundio</li> <li>• Evasión de impuestos</li> <li>• Deterioro de vías</li> <li>• Escasa reinversión de capital en el municipio</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiente oferta de mano de obra</li> <li>• Alta aceptación en el mercado.</li> <li>• Suelos aptos para el cultivo</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran capital del empresario</li> <li>• Conocimiento técnico de la explotación.</li> <li>• Duración de la producción del cultivo</li> <li>• Alta tecnología y generación de empleo</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agroindustria basada en monocultivo regido por</li> <li>• La oferta y la demanda</li> <li>• Crecimiento de la población flotante</li> <li>• Desplazamiento del pequeño agricultor</li> <li>• Descomposición social</li> </ul>

*Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial*

### 8.3. Sector Pecuario

La producción pecuaria de todas las veredas, esta representada en ganado vacuno, porcinos y aves. Surimena es la mayor productora de ganado, tiene una producción de 7.500 reses aproximadamente, seguida en su orden por Pajure, El Barro, Patagonia, Palmeras, y Palomas, en todas de doble propósito. La producción de porcinos y aves está en Palomas y Palmeras, Pajure, Patagonia y El Barro.

Más sin embargo, se registra en el sentir de los habitantes, que el ganado no es de muy buena calidad, a excepción de Surimena, Palmeras y Palomas. La ganadería bovina presenta las mismas dificultades de la agricultura, bajos precios, difícil acceso a créditos.

Igualmente no existe entidad alguna que haga presencia para el manejo de enfermedades comunes como: Plasmosis, huequera, aftosa, carbón bacteriano, secadera y brucelosis. El tratamiento de estas enfermedades generalmente es costoso. No hay asistencia técnica. Los insumos son costosos y de mala calidad.

El cultivo de palma, utiliza gran parte de los terrenos para ganadería haciendo costosa la producción de ganado en zonas como Palmeras. La sequía en época de verano dificulta la alimentación del ganado con pastos.

#### **Inventario de ganado bovino, porcino y de aves, 2002**

Bovinos No. de cabezas	Producción de Leche (Litros/Día)	Porcinos No. de cabezas	Aves de corral
38.300	800	1.140	4.000

*Fuente: URPA - Secretaría de Agricultura Departamental -Evaluaciones Agropecuarias, 2002.*

#### **Matriz DOFA ganadería extensiva**

<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja rentabilidad en la comercialización</li> <li>• Poca oferta de empleos</li> <li>• Uso inadecuado de la tierra por ser ganadería extensiva</li> </ul>
--------------------	---

<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especie genética apta para la región como el vacuno cebú blanco.</li> <li>• Comercialización</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grandes extensiones de tierras con pastos mejorados y rastrojos adecuados para la cría, levante y engorde de ganado.</li> <li>• Gran demanda de carne</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alto índice de mortalidad por enfermedades como fiebre aftosa, peste boba, botulismo y carbón.</li> <li>• Deterioro de los suelos</li> <li>• Deterioro de la cobertura vegetal</li> </ul>

*Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial*

#### 4. Sector acuícola

##### Producción acuícola en San Carlos de Guaroa, 2002

Municipio	Total Animales Sembrados	Total Animales Cosechados	Peso Prom. Municipal (Kg.)	Peso Total Cosecha (Kg.)
San Carlos de Guaroa	13.500	13.000	0,500	6.500
Total departamental	7.771.559	7.380.819	0,458	3.031.830

*Fuente: URPA - Secretaría de Agricultura Departamental -Evaluaciones Agropecuarias, 2002.*

La producción acuícola del municipio representa el 0.21% de la departamental.

##### Pesca artesanal



Definición	La pesca artesanal se convierte en el cuarto renglón de la economía del municipio especialmente en la inspección de Pajure y la vereda El Barro, siendo allí la base económica fundamental.
Actividades	Pesca para el consumo familiar y comercialización en pequeña escala. Comercialización en pequeña escala
Productos	Peces de Cuero (Bagre, Amarillo, cajaro, yaque, pintadillo, barbiancho, baboso, apuy, nicuro, doncella, capaz, cabodehacha, sierra copora y cagona). Peces de escama (cachama, bocachico, zapohara, curvinata, la dorada, la payara, piraña, yamu).
Herramientas	Atarrallas, anzuelos, pistolas, mallas, caretas, arpón, nailon, canoas, motores fuera de borda.
Insumos	Gasolina, aceites de dos tiempos
Destino	Mercado local, municipios cercanos como Acacias, Villavicencio y Santa Fe de Bogotá.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

#### Matriz DOFA pesca artesanal

<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de centros de acopio</li> <li>Asociaciones de los pescadores</li> <li>Pesca indiscriminada por carencia de políticas de educación ambiental.</li> </ul>
<b>OPORTUNID</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comercialización del pescado a los municipios aledaños.</li> </ul>

<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de transporte acuático.</li> <li>• Diversidad de especies</li> <li>• Recurso hídrico</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro de la fauna acuática</li> <li>• Carencia de seguridad social</li> <li>• Mala comercialización.</li> <li>• Utilización de aparejos inadecuados para la pesca</li> </ul>

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

### **Programa 3. Desarrollo Agropecuario**

**Objetivo.** Contribuir con el mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de los sistemas de producción en el municipio.

Involucrar en un proceso de formación continua a los productores rurales.

Apoyar programas de producción limpia.

#### **Líneas de Acción o Proyectos**

- Capacitaciones agro-empresariales
- Propender por el desarrollo de la ganadería sostenible.
- Fortalecimiento técnico y administrativo para las organizaciones agropecuarias del municipio
- Mejoramiento de los sistemas de producción en el municipio.
- Establecer un programa de seguridad alimentaria en el municipio en coordinación con entidades nacionales y departamentales.
- Convenios con el ICA, SENA y SECRETARIA DE AGRICULTURA.
- Gestión para la cofinanciación de Maquinaria Agrícola Municipal.
- Sanidad pecuaria y seguridad agrícola.

#### **Diagnostico de la Infraestructura Vial**

La Subregión del Piedemonte centro cuenta con un circuito vial, que permite el desplazamiento y la comunicación entre los municipios de la misma y desarrollan algún tipo de actividad económica. Según la información suministrada por la unidad de contratación del Departamento, de los 370.7 Km. de vías, 302 Km. se encuentran sin pavimentar y su costo asciende a \$ 218.950 millones.

Del total de kilómetros de vías sin pavimentar, la de San Carlos de Guaroa - Mapiripán, representa el 67.4% con un total de 203.6 Km. y la ruta 65 Acacias - Castilla San Carlos de Guaroa, representa el 20.5% con un total de 62 Km., lo que a su vez representa un 73.8% del total de la ruta.

#### Estado de las vías intermunicipales

Vía	Kilometraje	Estado de la vía		Valor Inversión	Municipio	Población Beneficiaria
		Estabilizada	Sin Pavimentar			
Ruta 65-San Carlos de Guaroa	84.00	22.00	62.00	44,950,000,000	Acacias - Castilla-San Carlos de Guaroa	55.073
Ruta 40-San Carlos de Guaroa	56.40	20.00	36.40	26,390,000,000	Villavicencio-San Carlos de Guaroa	343.147
San Carlos de Guaroa-Mapiripán	203.60		203.60	147,610,000,000	San Carlos de Guaroa-Puerto López- San Martín-Mapiripán	60.299

Fuente: Unidad de Contratación Departamental

#### Proyección de puentes intermunicipales

Vía	Tramo	Río	Longitud	Valor	Municipio	Observaciones
Cruce Ruta 65-San Carlos de Guaroa	Cruce Ruta 65-San Carlos de Guaroa	Orotoy	40 ML	1,028,000,000	San Carlos de Guaroa - Castilla Acacias	Zona de agroindustria de Palma Africana - producción anual del 41% del dpto. posee estudio
Ruta 40 - San Carlos de Guaroa	Ruta 40 - San Carlos De Guaroa	Guayuriba	240 ML	7,500,000,000	Villavicencio - San Carlos de Guaroa	Posee estudio
San Carlos de Guaroa - Mapiripán	San Carlos de Guaroa - Mapiripán	Caño Nare	30 ML	300,000,000	San Carlos De Guaroa - P Tabla No. Pto. López - San Martín - Mapiripán	
San Carlos de Guaroa - Mapiripán	San Carlos de Guaroa - Mapiripán	Caño Cumaralito	30 ML	390,000,000	San Carlos de Guaroa - Pto López - San Martín - Mapiripán	
San Carlos de Guaroa - Mapiripán	San Carlos de Guaroa - Mapiripán	Caño Chigüiro	15 ML	195,000,000	San Carlos de Guaroa - Pto López - San Martín - Mapiripán	
San Carlos de Guaroa - Mapiripán	San Carlos de Guaroa - Mapiripán	Caño Guio	15 ML	195,000,000	San Carlos de Guaroa - Pto López - San Martín - Mapiripán	
San Carlos de Guaroa - Mapiripán	San Carlos de Guaroa - Mapiripán	Caño Canalete	15 ML	195,000,000	San Carlos de Guaroa - Pto López - San Martín -	

					Mapiripán	
San Carlos de Guaroa-Mapiripán	San Carlos de Guaroa-Río Manacaci sitio Sanas Andrés		157 Ml	2,041,000,000	San Carlos de Guaroa - Pto López-San Martín-Mapiripán	Presentado al Banco de proyectos nacionales por Caminos Vecinales
INVERSION DE PUENTES				11,844,000,000		

Fuente: Unidad de Contratación Departamental

Complementario a la situación de las vías, se observa de acuerdo a la Tabla anterior, que los proyectos para la construcción de puentes ubicados en éstas, no se han desarrollado en su totalidad, aún cuando existen tres de ellos que tienen estudio y de éstos, dos comunican a la subregión (Municipios de Acacias - Guamal y San Carlos de Guaroa, Ríos Orotoy y Guayuriba).

### 1. Vías regionales del primer orden

Esta clasificación de las vías, se realiza de acuerdo con sus características; si son regionales o urbanas, teniendo en cuenta los parámetros técnicos de diseño. La malla vial del municipio de San Carlos de Guaroa, no presenta ninguna vía con esta clasificación.

### 2. Vías regionales del segundo orden

Dentro de esta clasificación técnica encontramos dos vías que llegan a la malla vial:

- ❖ **La vía al Toro:** Esta reúne las carreteras provenientes de Castilla la Nueva y Acacias, penetrando la malla vial por el lado occidental, convirtiéndose en la calle 5ª y

saliendo del área urbana convirtiéndose en la carretera para la vereda El Barro hacia el Oriente.

- ❖ **Vía a Palmeras:** Esta vía es la columna vertebral del municipio, permite la comunicación con todos los caminos que cruzan la región de occidente a oriente, entra a la cabecera Municipal por el norte, convirtiéndose en la carrera 12 y su influencia llega hasta la calle 5ª, donde puede generarse una tendencia de crecimiento por el eje de esta vía en un futuro mediano.

### 3. Vías urbanas de primer orden

Dentro de estas características por función encontramos la calle 5ª y la carrera 12.

### 4. Vías urbanas de segundo orden

Dentro de estas características encontramos el resto de sus vías, al presentar estas un trazado con un buen ancho (20 m) y todas proyectadas con separador, presentando muchas líneas de arborización sobre este.

### 5. Sistema intra urbano

Garantiza la movilización dentro del casco urbano, siendo sus componentes básicos, los siguientes:

- ❖ **Sistema de transporte:** Las 51.75 Hectáreas del casco urbano, no cuentan con un tipo definido de transporte, pues no hay servicio público de transporte intraurbano.
- ❖ **Infraestructura (descripción de la malla vial):** El trazado de la malla vial de la cabecera municipal de San Carlos de Guaroa esta configurando por manzanas octogonales y calles amplias, adaptado al terreno, la proyección de estas se conserva, presentando mínimas alteraciones, el trazado de sus carreras van de sur a

norte, sus calles van de oriente a occidente. La malla vial carece de un trazado definido en cuanto a los anchos de la vía y empates de andén.

La vía principal es la calle 5. Su comercio se encuentra apostado sobre esta calle, que es la columna vertebral del área urbana. Por el occidente se proyecta como la vía que conduce al Toro, permitiendo la comunicación con Castilla la Nueva y Acacias, por el oriente con la vereda el Barro, en las bocas del río Guamal y Caño Camoa.

Las vías que articulan los barrios de la cabecera municipal, se encuentran pavimentadas y en recebo principalmente, en El Centro, El Palmar, Guaymaral y La Guaratara. Brisas del Guamal y La Manguita sólo tienen vías en recebo mientras que Los Cámbulos y El Laguito presentan vías en tierra, denotando la necesidad de pavimentación en estas.

El medio de transporte más habitual de los habitantes es la bicicleta, por la cercanía de los lugares a los que necesitan desplazarse

## **6. Sistema urbano - rural municipal**

Comunica al casco urbano con las veredas e Inspecciones de policía y municipios aledaños.

❖ **Sistema de Transporte:** El transporte de pasajeros y carga lo lleva a cabo la Flota la Macarena, Tax Meta y algunos vehículos particulares, con contratación individual.

La cabecera municipal de San Carlos de Guaroa, dista 105 Kilómetro de la capital del Departamento. Igualmente cuenta con varias rutas de acceso para llegar a su casco urbano, la más transitada de estas vías, es la que se desprende del cruce de la troncal en Acacias antes del Río Orotoy que tiene una longitud de 96 Km.; de los cuales 30 Kilómetros recorren el municipio.

Otra es la que pasa por las cabeceras Guamal, Castilla la Nueva, la Inspección de San Lorenzo y el Toro, unos 20 Kilómetros recorre por el municipio. La última vía de acceso es la de Villavicencio, Pachaquiario, Palmeras, San Carlos con 20 Kilómetros de los

cuales varios tramos se encuentran petrolizados y es la vía de mayor atención por parte de la administración municipal pues esta vía presenta inundaciones en época de invierno, esta considera como una vía departamental.

Por su posición geográfica, el municipio de San Carlos se puede desarrollar como una estrella de comunicación entre diferentes regiones que se encuentran a aisladas en la actualidad, con la construcción de unas cuantas obras civiles de ingeniería.

Se pretende así, integrar los municipios de la Serranía y los municipios a de San Martín, Puerto López y Mapiripán, además de proyectarse hacia el departamento del Guaviare, logrando así una reactivación a la economía municipal.

#### Vías internas de San Carlos de Guaroa

Ruta	Extensión en Km.
San Carlos - El Barro	8.9 Km.
Palmeras - Rincón de Pajure	13.08 Km.
Palmeras - San Carlos	53 Km.
Palomas - Palmeras	24.4 Km.
Palmeras - Rio Pajure	7.5 Km.
San Carlos - Ruta 65	68.4 Km.
Peñuelas - Palmeras	2.5 Km.
San Carlos - Cruce Palmeras-Surimena	35.1 Km.
Central Puerto López - Pompeya - Palmeras	27.5 Km.
Surimena - Cruce San Carlos - Palmeras	20.29 Km.
San Carlos - San Lorenzo - Castilla la Nueva	23 Km.

*Fuente: Infraestructura Gobernación del Meta*



El medio de transporte habitual es el bus intermunicipal, algunos tiene vehículos particulares, motocicletas eventualmente. El caballo se usa en algunas veredas con mayor predominancia tal es el caso de El Barro y Giramena.

Sólo una vereda presenta dentro su sistema vial, el fluvial, por el Río Metica en las veredas de Pajure y Giramena.

Es importante anotar que el sistema vial, muestra una afluencia mayor de las veredas hacia La Palmera que hacia la cabecera municipal. Sólo El Barro, La Raya, Palomas y Surimena incluyen intercambio con la cabecera. Es importante definir el papel que el EOT dio a la ubicación de la cabecera frente al municipio. La Palmera se convierte en un centro poblado, con potencial de desarrollo urbano, por su ubicación frente a las otras veredas, y en general por estar más vinculado a los centros productivos del territorio, y a los centros de comercialización, La Palmera se encuentra a 60 Km. de Villavicencio.

### **Estrategia 3. Infraestructura vial**

Los altos requerimientos de rehabilitación y desarrollo de la red vial del Municipio exigen establecer un estricto orden de prioridad en la asignación de los escasos recursos económicos disponibles. Como principal prioridad, se concluirán los proyectos de rehabilitación y mejoramiento de la red troncal de mayor tráfico que integra los centros de producción y las vías de integración departamental y nacional.

Para el cumplimiento de la rehabilitación y mantenimiento de la red vial urbana y rural del municipio, se requiere de la adquisición de un adecuado banco de maquinaria que permita acometer de manera directa y en la debida oportunidad con estos requerimientos. Para ello, la administración municipal a través de un empréstito tramitará la compra a título o por leasing de un nuevo y completo kit de maquinaria.

### **Programa 1. Mantenimiento vial**

**Objetivo.** Adecuación, construcción y mantenimiento de las vías del municipio, de manera que permitan el tránsito vehicular y peatonal cómodo y seguro.

Procurar una malla vial urbana segura, debidamente dotada de señalización, andenes, amoblamiento y arborización, logrando una infraestructura ágil y estética.

Mantener el buen estado de las vías del Municipio.

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Organización de la malla vial del Municipio
- Restauración de las vías internas del Municipio
- Campañas de culturización a la comunidad sobre las normas de tránsito

#### **Programa 2. Construcción de vías de acceso y de comunicación**

**Objetivo.** Construcción y adecuación de vías de acceso al Municipio y rurales

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales

### **POLÍTICA NO. 6. MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL**

#### **Estrategia 1. Planificación y ordenamiento territorial**

##### **Equipamiento municipal**

##### **1. Centros de sacrificio animal**

En San Carlos de Guaroa el matadero no posee conexión con el sistema de alcantarillado y no se realiza tratamiento de residuos sólidos y se requiere con urgencia que se hagan las actualizaciones técnicas para el manejo de éstas. El faenado de las reses se hace en el piso. (Perfil Socioeconómico del departamento, 2003). El matadero genera

contaminación en el sector de La Manguita. Los centros poblados no disponen de instalaciones debidamente adecuadas para garantizar la salubridad de la faena de sacrificio.

## 2. Abastecimiento

El Municipio cuenta con una plaza de mercado municipal localizada aproximadamente a unos 200 metros del parque principal, este servicio consiste en la Instalación de locales para la venta de verduras, carne y víveres. La plaza de mercado existente en la cabecera presenta condiciones mínimas de higiene y su amoblamiento no satisface los requerimientos de la comunidad.

### Relación de los sitios destinados como matadero en el casco urbano y zona rural de San Carlos de Guaroa

LUGAR	UBICACIÓN	GANADO SACRIFICADO	DESCRIPCIÓN	DESTINO
DE SAN CARLOS DE GUAROA	Se encuentra a 900 metros del parque principal	VACUNOS PORCINOS	Y Ubicado dentro del perímetro urbano No cuenta con las medida de higiene ni las normas ambientales	Se distribuye en el casco urbano, veredas aledañas
INSPECCIÓN DE SURIMENA	Se encuentra a unos 2.000 metros del parque principal	VACUNOS PORCINOS	Y Consistente en un mesón	En el centro poblado y veredas aledañas

INSPECCIÓN LA PALMERA	Se encuentra a unos 700 metros del parque principal	VACUNOS Y PORCINOS	Consistente en plancha para el sacrificio, el manejo de los residuos se recogen en vasijas	En el centro poblado, veredas aledañas y empresa de palma Morichal
INSPECCIÓN DE RINCÓN PAJURE	Se encuentra a unos 50 metros del parque principal	VACUNOS	Consistente en una plancha para el sacrificio	En el centro poblado y veredas aledañas

Fuente: Secretaria de Planeacion.

### 3. Centros religiosos y cementerios

San Carlos de Guaroa cuenta actualmente con dos cementerios localizados, uno en el sector oriental con una extensión aproximada de 2.500 m<sup>2</sup>, católico y el segundo de procedencia cristiana en el sector norte con una extensión de 1.500 m<sup>2</sup>. En la zona rural se cuenta con un cementerio por Inspección y con iglesias de diferentes comunidades religiosas.

#### Centros religiosos en San Carlos de Guaroa

UBICACIÓN	CATÓLICOS	CRISTIANAS
Casco urbano San Carlos de Guaroa	1	5
Inspección la Palmera	1	2
Inspección de Surimena	1	

Inspección Rincón de Pajure	1	
-----------------------------	---	--

*Fuente: Planeación Municipal*

### **Programa 1. Amoblamiento urbano**

**Objetivo.** Recuperación y construcción de espacios físicos que permitan un entorno agradable del Municipio.

Dotar a la comunidad de San Carlos de Guaroa de infraestructura adecuada, manteniendo instalaciones deportivas, salones comunales y parques entre otros.

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Adecuación y modernización de los parques del municipio
- Mantener en buen estado la infraestructura municipal.

### **Programa 2. Apoyo a la comunidad**

**Objetivo.** Apoyar a la comunidad para lo que desarrollen sus actividades adecuadamente

#### **Líneas de Acción**

- Actualizar el censo de la población vulnerable e identificar los riesgos y su magnitud
- Elaborar y ejecutar el Plan Municipal de Protección de los grupos vulnerables
- Actualización de la base catastral municipal.
- Saneamiento Fiscal y Contable del municipio

### **Estrategia 2. Fortalecimiento y modernización institucional**

#### **Programa 1. Modernización de la Administración Pública**

**Objetivo.** Ajustar la Administración Municipal a las nuevas normas y tecnología, ajustando su organigrama y procedimientos

Contar con una administración eficiente, ágil y responsable con la cual se puedan realizar las inquietudes y deseos de la comunidad, mejorando sus condiciones de vida.

#### **Líneas de Acción o proyectos**

- Dotación de equipos de computo a todas las dependencias de la Administración Municipal
- Reestructuración orgánica de la Administración Municipal

#### **Programa 2.Talento Humano**

**Objetivo.** Propender por el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los funcionarios de la Administración Municipal

#### **Líneas de Acción**

- Desarrollar programas de bienestar social, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores de la Administración Municipal
- Establecimientos de estímulos y reconocimientos a los mejores servidores de la Administración Municipal
- Ejecutar permanentemente programas de capacitación a todos los servidores de la Administración Municipal.

#### **POLITICA No. 7: DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPATIVO**

Las personas de la tercera edad, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza, constituyen uno de los grupos más vulnerables de la población. Para mejorar sus condiciones de vida, serán beneficiados con acciones que les permitan el acceso directo a servicios en salud, protección y vivienda.

El municipio apoyará y trabajará en asocio con las instituciones que a nivel local se dedican a brindar atención al adulto mayor, creando, impulsando y financiando acciones que le garantice a nuestros ancianos soporte nutricional, vestuario, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales.

La política de Equidad y Participación de la Mujer empieza por reconocer la subestimación del papel que la mujer ha jugado en el desarrollo y la vida del municipio y de su potencial creativo y productivo. Los logros alcanzados en educación, participación laboral y atención básica no han permitido resolver las desigualdades de género en nuestra sociedad. Esta subordinación de género incide negativamente en las mujeres, las hace vulnerables, obstaculiza su pleno desempeño y originan que no se reconozcan ni valoren su trabajo laboral y domestico, sentimiento que en la practica se traduce en que a la mujer no le son reconocidos ni respetados plenamente sus derechos, lo que se presenta en forma más aguda a medida que se desciende en la estratificación social.

En el presente Plan de Desarrollo se establece claramente que todas las estrategias, programas y proyectos estarán orientados a crear una cultura de equidad entre mujeres y hombres, a propiciar una discriminación positiva hacia la mujer en las acciones del municipio y a brindar atención oportuna a las mujeres mas necesitadas. La participación de la mujer no tendrá sectores ni actividades vedadas y por el contrario destacará su papel en la consolidación de una comunidad y estructura económica modernas.

#### **Estrategia 1. Atención a Grupos Especiales**

**Programa 1. Atención integral al adulto mayor y a la población desplazada.**

**Objetivo general.** Mejorar las condiciones integrales de vida del adulto mayor de los niveles 1 y 2, y de la población desplazada.

#### **Objetivos específicos**

- Concientizar a la comunidad en la responsabilidad frente al adulto mayor.
- Concientizar a la comunidad en la responsabilidad frente al desplazado
- Motivar la coordinación interinstitucional para la atención al adulto mayor.
- Fortalecer programas de salud para la población mayor y la población desplazada.

- Promover la cultura del adulto, cuidado y estilos de vida saludable durante el envejecimiento de la comunidad en general.
- Plan de atención básica, promoción y prevención para el adulto mayor.

### **Líneas de Acción o Proyectos**

- Cofinanciación del programa de protección del adulto mayor y la población desplazada.
- Ampliación de cobertura del plan integral de atención del adulto mayor.
- Estimulación de cultura de auto cuidado con el Plan de Atención Básica y Promoción y Prevención.
- Gestión para desarrollar el Plan de Alimentación, Nutrición y Salud “CASABE”.
- Atención y apoyo a grupos vulnerables
- Capacitación a la población sobre deberes y derechos de los discapacitados.
- Realizar actividades dirigidas a prevenir la enfermedad y promover la salud en los grupos especiales del municipio.
- Crear el comité del adulto mayor en el municipio

**Programa 2.** Conciencia ciudadana frente a la protección de la niñez y la familia.

**Objetivo general.** Concientizar a la población mediante la capacitación sobre la importancia de la protección a la niñez y a la familia.

### **Objetivos específicos**

- Apoyar las campañas de educación y concientización para la familia y el ser humano.
- Recuperar los valores para la convivencia ciudadana como la solidaridad y el respeto.
- Realizar campañas para optimizar la utilización del tiempo libre.
- Coordinar campañas de sensibilización para despertar conciencia de responsabilidad colectiva frente a la niñez.
- Fortalecimiento y apoyo a la familia como núcleo esencial de la comunidad



### **Líneas de Acción o Proyecto**

- Mensajes en los medios de información local de educación respecto a la niñez.
- Proyección de talleres educativos, conferencias, para la vida familiar.
- Proyecto de promoción personal y laboral para las mujeres cabeza de familia.
- Fomento de la equidad de género y respeto por la diferencia.
- Inclusión en el Plan de Atención Básica de acciones para mujeres y niñas en educación sexual, citologías, examen de mama, uso de anticonceptivos, sexualidad sana y responsable, prevención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual.
- Acompañamiento profesional de la Personería y de Juzgado.
- Atención y apoyo a grupos vulnerables

**Programa 3.** Atención integral a las personas con discapacidad para su recuperación psicosocial.

**Objetivo general.** Mejorar las condiciones integrales de vida de las personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento de su autonomía psicofísica y financiera favoreciendo su participación activa en la vida productiva del municipio.

### **Objetivos específicos**

- Realizar programas de educación y formación en artes y oficios para las personas con discapacidad.
- Educar la familia y los docentes para una adecuada atención de las personas con discapacidad.
- Impulsar la iniciativa de proyectos productivos en personas con discapacidad.

### **Líneas de Acción o proyectos**

- Elaboración y presentación de proyectos para la Cofinanciación de iniciativas productivas de personas con discapacidad.
- Capacitación en artes y oficios de la población adulta con discapacidad.

- Desarrollo de proyectos productivos para la población con discapacidad.
- Cumplimiento de la normatividad existente respeto a la atención de las personas con discapacidad.
- Atención y apoyo a grupos vulnerables.

## **PARTE III**

### **PLAN FINANCIERO**

**Y**

### **PLAN DE INVERSIONES**

## **PLAN FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES**

El Plan Financiero para el período de gobierno 2004-2007 de la administración central del Municipio de San Carlos de Guaroa Meta permite evidenciar las metas de ingresos y gastos previstas en el presupuesto y que son el soporte de las proyecciones para cada uno de los componentes de los ingresos y los gastos del municipio.

Cabe destacar que la Administración Municipal y el Concejo Municipal, a través del Presupuesto Aprobado para la vigencia del 2005, deben definir metas financieras que sean viables en la gestión y en la ejecución, máxime que a partir del año 2006 empezará a regir la nueva Ley Orgánica del Presupuesto que tendrá cambios estructurales y que afectan en cierta forma las proyecciones.

Los análisis presentan situaciones que permiten orientar el manejo presupuestal a niveles de ahorro corriente aumentándolos gradualmente, con el ánimo de generar recursos propios para financiar los programas de inversión del Plan de Desarrollo o en otros casos financiamiento de la deuda pública. El Plan Financiero permite replantear los casos de déficit que en una u en otra forma se puedan presentar.

Tanto las proyecciones de ingresos como de gastos están basadas en estimativos procurando preservar la estabilidad económica con criterios del Banco de la República con rangos que oscilan entre el 4.5% y 5% de índice de inflación para el año 2005, considerándolo igual como fue para el 2004.

El estimativo para el 2006 oscila entre los rangos 4% y 4.5% con ajustes que pueden considerarse en el 4.5%, es de anotar que las pretensiones de ajuste nunca pueden sobrepasar la unidad, lo que vaticina que para el 2007 la unidad de ajuste alcanzaría solamente el 0.5% y tendríamos nuevamente un inflación pronóstico del 4.5% para este año.

### **1. Gestión Financiera**

La política pública en materia de ingresos para el municipio de San Carlos de Guaroa en el período 2005 - 2007, debe orientarse a restablecer los niveles de ingresos corrientes que se obtenían en años anteriores, es decir incrementarlos en aproximadamente un **14%** en términos corrientes. Sin embargo, esta intención está sujeta a las deliberaciones del Concejo Municipal prevista por acuerdo en donde se liquida el Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2004. A partir del 2005 y hasta el 2007 la meta de la administración actual es que los ingresos corrientes en su conjunto crezcan a una tasa promedio del **4,6 %** anual.

Los ingresos de capital (orientados a inversión), debe centrarse principalmente a la consecución de recursos de cofinanciación del orden departamental, nacional e internacional. Es claro por lo menos, que el Plan de Desarrollo Departamental “Visión sin límites” tiene previsto como política de inversión el manejo de importantes programas sectoriales y subregionales hacia los municipios a través de recursos de cofinanciación. Por lo tanto, es bien perceptible razonar que la administración municipal debe dirigir buena parte de sus esfuerzos a presentar proyectos de interés subregional, para poder acceder a esta buena fuente de recursos para la financiación de los proyectos municipales.

Respecto a los gastos corrientes, la política financiera debe estar dirigida a mantener los niveles en términos constantes del 2004, es decir proyectarlos a una tasa creciente no mayor al **5%** anual y mantener los niveles de funcionamiento que fija la ley de ajuste fiscal, con relación a los gastos de funcionamiento, siempre cuando se cumpla en un **85%** con las metas de consecución de recursos propios.

Con el fin de presentar transparencia en el manejo de las finanzas municipales en el período de gobierno 2005 - 2007, todos los esfuerzos se dirigirán a establecer superávit e incrementar la inversión para asegurar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal “Unidos haremos una mejor administración”.

De acuerdo a los análisis financieros, la administración propone el cumplimiento de tres objetivos generales y de esta manera poder financiar cada una de las estrategias propuestas en el Plan:

## Objetivos Generales

- ✓ El aumento de los ingresos propios.
- ✓ La racionalización de los gastos de funcionamiento.
- ✓ El apalancamiento de la inversión con mayor financiamiento del crédito y recursos de cofinanciación departamental, nacional y/o internacional.

### 1.1. Aumento de los ingresos propios

#### Objetivos Específicos

- ✓ Aprovechar el potencial tributario que tiene el municipio
- ✓ Modernizar la administración tributaria local

**Meta General:** Lograr un incremento de los ingresos tributarios mayor al **20%** en términos constantes entre el 2005 y el 2007.

#### Metas Específicas

- ✓ Que el impuesto predial alcance un crecimiento promedio mayor al **20%** en términos constantes en el período
- ✓ Incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio un **30%** en términos constantes durante el período.
- ✓ Incrementar el recaudo de los demás impuestos tributarios en un 15% en términos constantes.

#### Estrategias

- ✓ Establecer un sistema adecuado de liquidación, facturación, recaudo y cobro oportuno de los impuestos.
- ✓ Actualizar el censo de contribuyentes, los avalúos catastrales y las tarifas del impuesto predial.

- ✓ Elaborar y/o actualizar un censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
- ✓ Efectuar una reclasificación de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios teniendo en cuenta su actividad económica.
- ✓ Actualizar las tarifas según el costo de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Fomentar la cultura tributaria a través de los medios de comunicación existentes y divulgación de la política tributaria hacia la comunidad.
- ✓ Implementar una política anticorrupción al interior de la administración

## 1.2. Racionalización de los gastos de Funcionamiento

**Objetivo Específico:** Mantener la tendencia creciente del ahorro corriente

**Meta General:** Mantener el crecimiento de los gastos corrientes, en especial los de funcionamiento por debajo de una meta del 7% anual.

### Metas Específicas

- ✓ Mantener los servicios personales con un incremento real promedio igual de acuerdo a los índices de inflación en los tres años.
- ✓ Mantener los gastos generales anualmente en términos constantes de acuerdo a los índices de inflación durante los tres años de gobierno.
- ✓ Aumentar el ahorro corriente para apalancar el servicio de la deuda del cupo de endeudamiento a realizar por \$500 millones.

### Estrategias

- ✓ Realizar un estudio de análisis ocupacional y redistribuir funciones entre los funcionarios actuales, en el marco del mejoramiento a la gestión.
- ✓ Costear y buscar financiamiento para los pasivos laborales y pensionales.
- ✓ Racionalizar los gastos generales, optimizando recursos.

- ✓ Implementar el Plan de Compras que le permita racionalizar los escasos recursos dirigidos al funcionamiento de la entidad.
- ✓ El apalancamiento de la inversión con mayor financiamiento del crédito y recursos de cofinanciación departamental, nacional y/o internacional

### SECTORES DE INVERSIÓN 2005 (miles de \$)

SECTOR	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	SGP PICN
SALUD	FAMILIAS Y COMUNIDAD SALUDABLE	
	CONTINUIDAD	
	AMPLIACION	
	CALIDAD Y COBERTURA DE AGUA POTABLE	
EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	
	REALIZACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	
	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJOR ESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
	REALIZAR ACCIONES PARA APOYAR A LOS EGRESADOS EN LOS ASPECTOS LABORALES Y ACADÉMICO UNIVERSITARIOS	
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	RESCATAR EL PAPEL PROTAGÓNICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
VIVIENDA	CULMINACION DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL INICIADOS EN EL MUNICIPIO	
	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO	
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTE	PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA COMUNIDAD	
	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	
	CALIDAD E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
	DEPORTE RECREACION Y JUVENTUD	
CULTURA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA	
PRODUCCIÓN Y EMPLEO	GENERACIÓN DE EMPLEO	
MEDIO AMBIENTE	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20.000.000
	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	



SERVICIOS PUBLICOS	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	180.000.000
SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROTECCIÓN DEL CIUDADANO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
	PROMOCIÓN DEL RESPETO, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS	
INDUSTRIA Y COMERCIO	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	
	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
	APOYO Y CAPACITACIÓN A INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO	20.000.000
	DESARROLLO AGROPECUARIO	150.000.000
TRANSPORTE Y REDES VIALES	MANTENIMIENTO VALLA VIAL	30.000.000
	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO Y DE COMUNICACIÓN	100.000.000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	AMOBILIAMIENTO URBANO	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	TALENTO HUMANO	
GRUPOS VULNERABLES	APOYO A LA COMUNIDAD	
	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTOMAYOR Y A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	
	CONCIENCIA CIUDADANA FRENTE A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	
	ATENCIÓN ESPECIAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU RECUPERACION	20.000.000

### SECTORES DE INVERSIÓN 2006 (miles de \$)

SECTOR	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	SGP PICN
SALUD	FAMILIAS Y COMUNIDAD SALUDABLE	
	CONTINUIDAD	
	AMPLIACION	
	CALIDAD Y COBERTURA DE AGUA POTABLE	
EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	
	REALIZACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	
	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJOR ESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
	REALIZAR ACCIONES PARA APOYAR A LOS EGRESADOS EN LOS ASPECTOS LABORALES Y ACADÉMICO UNIVERSITARIOS	
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	RESCATAR EL PAPEL PROTAGÓNICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
VIVIENDA	CULMINACION DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL INICIADOS EN EL MUNICIPIO	
	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO	
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTE	PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA COMUNIDAD	
	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	
	CALIDAD E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
	DEPORTE RECREACION Y JUVENTUD	
CULTURA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA	
PRODUCCIÓN Y EMPLEO	GENERACIÓN DE EMPLEO	
MEDIO AMBIENTE	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	22.000.000

	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
SERVICIOS PUBLICOS	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	198.000.000
SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROTECCIÓN DEL CIUDADANO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROMOCIÓN DEL RESPETO, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS	
INDUSTRIA Y COMERCIO	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE APOYO Y CAPACITACIÓN A INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO	22.000.000
	DESARROLLO AGROPECUARIO	165.000.000
TRANSPORTE Y REDES VAILES	MANTENIMIENTO VALLA VIAL CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO Y DE COMUNICACIÓN	33.000.000 110.000.000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	AMOBILIAMIENTO URBANO	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TALENTO HUMANO	
GRUPOS VULNERABLES	APOYO A LA COMUNIDAD ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTOMAYOR Y A LA POBLACIÓN DESPLAZADA CONCIENCIA CIUDADANA FRENTE A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA ATENCIÓN ESPECIAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU RECUPERACION	22.000.000

### SECTORES DE INVERSIÓN 2007 (miles de \$)

SALUD	FAMILIAS Y COMUNIDAD SALUDABLE	
	CONTINUIDAD	
	AMPLIACION	
	CALIDAD Y COBERTURA DE AGUA POTABLE	
EDUCACION	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	
	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	
	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJOR ESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
	REALIZAR ACCIONES PARA APOYAR A LOS EGRESADOS EN LOS ASPECTOS LABORALES Y ACADÉMICO UNIVERSITARIOS	
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	RESCATAR EL PAPEL PROTAGÓNICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
VIVIENDA	CULMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL INICIADOS EN EL MUNICIPIO	
	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO	
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTE	PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA COMUNIDAD	
	CAPACITACIÓN DEPORTIVA	
	CALIDAD E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
CULTURA	DEPORTE RECREACION Y JUVENTUD	
	PROMOCIÓN DE LA CULTURA	
PRODUCCIÓN Y EMPLEO	GENERACIÓN DE EMPLEO	
MEDIO AMBIENTE	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	24.200.000

Plan de desarrollo municipal  
San Carlos de Guaroa 2004-2007  
“Unidos haremos una mejor administración”

	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
SERVICIOS PUBLICOS	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	
	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	217.800.000
SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROTECCIÓN DEL CIUDADANO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
	PROMOCIÓN DEL RESPETO, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS	
INDUSTRIA Y COMERCIO	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	
	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
	APOYO Y CAPACITACIÓN A INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO	24.200.000
	DESARROLLO AGROPECUARIO	181.500.000
TRANSPORTE Y REDES VAILES	MANTENIMIENTO VALLA VIAL	36.300.000
	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE ACCESO Y DE COMUNICACIÓN	121.000.000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	AMOBAMIEN TO URBANO	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	TALENTO HUMANO	
GRUPOS VULNERABLES	APOYO A LA COMUNIDAD	
	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTOMAYOR Y A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	
	CONCIENCIA CIUDADANA FRENTE A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	
	ATENCIÓN ESPECIAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA SU RECUPERACION	24.200.000